Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021		
Versión: 3	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA 01/02/2024

CERTIFICADO No. 181

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL 2024	CANT	VALOR TOTAL 2025	CANT	VALOR TOTAL
UPRES VALLE	LOGISTICA	UPRES VALLE	4	85161502	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO 02-02-02-008-007-01 PROGRAMA "O"	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO 02-02-02-008-007-01-05 PROGRAMA "O"	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ODONTOLÓGICO	N/A		$ 20.000.000				
UPRES VALLE	LOGISTICA	UPRES VALLE	4	85161501	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO 02-02-02-008-007-01 PROGRAMA "O"	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO 02-02-02-008-007-01-05 PROGRAMA "O"	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICO ESPECIALIZADO	N/A		$ 83.585.982				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL	-	$ 103.585.982	-	-	-	-

No. SISCO: DEVAL_2024_181

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 103.585.982,00

IT CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

IT CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ

Grado, Nombres y Apellidos Administrador Plan de Compras

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

181 - 1524 del 1524

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, Febrero de 2024.

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO BIOMEDICO BASICO, DE APOYO HOSPITALARIO Y ODONTOLOGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA."

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
85161502	Servicios	Servicios de Salud	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico	Mantenimiento o reparación de equipo médico menor

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado es **de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 92.642.614,00)** para la vigencia 2024

NO.	RUBRO DESAGREGACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	02-02-02-008-007-01	UPRES VALLE	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO BASICO Y ODONTOLOGICO DE LA UPRES VALLE.	1	$92.642.614,00	$92.642.614,00
VALOR ESTIMADO							$92.642.614,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

VIGENCIA 2024: $ 103.585.982

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	01/02/2024	181	UPRES VALLE	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO BASICO Y ODONTOLOGICO DE LA UPRES VALLE.	N/A	$20.000,00	$20.000,00
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO.	N/A	$83.585.982	$83.585.982
					Total		$ 103.585.982	

1.4 CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (Art. 32 ley 80 del 1993 código civil y de comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad afinidad con el objeto contractual de este proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a Mipyme, modificado por el Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), podrá limitarse la convocatoria a MIPYMES NACIONALES con domicilio en el Departamento del Valle

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Con el fin de cumplir con el desarrollo de las metas estratégicas de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad; la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y en aras de mejorar los medios logísticos para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios tanto asistenciales como administrativos en las diferentes unidades que conforma la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cuaca, se hace necesaria la contratación de una empresa especializada en la prestación del servicio cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO BIOMEDICO BASICO, DE APOYO HOSPITALARIO Y ODONTOLOGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**"; Esto con el fin de efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de mantenimiento preventivo y los correctivos que surjan a los equipos médicos y odontológicos de la Clínica Deval y los 6 establecimientos de sanidad primarios con que cuenta la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, de acuerdo a las cantidades y ubicación de equipos médicos y odontológicos, toda vez que son indispensables para el desarrollo de las actividades de la unidad prestadora de salud del valle del cauca; por ende es obligación de la unidad la protección de sus bienes muebles y en procura de prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones a la unidad por lo anterior se requiere la prestación de servicio de mantenimiento para los equipos biomédicos de los diferentes servicios.

La importancia de las actividades de mantenimiento preventivo, y/o correctivo de los equipos médicos, de apoyo hospitalario y equipo odontológico, permite que en el desarrollo de las mismas se corrijan fallas, se restauren partes desgastadas y se compruebe el correcto funcionamiento del equipo, entre otros, con el fin de ponerlo en marcha bajo condiciones adecuadas de confiabilidad y seguridad tanto del personal asistencial como de los usuarios, así como prolongar la vida útil de los mismos y reducción en costos relacionados a reparaciones, permitiendo el mayor aprovechamiento posible de los equipos biomédicos de la unidad.

Así mismo efectuando el mantenimiento a los equipos biomédicos y odontológico se da cumplimiento a la normatividad de habilitación de acuerdo a la Resolución de Habilitación 3100 de 2019: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. por lo cual se hace necesario

cumplir con cada una de las condiciones requeridas según el Decreto 4725 del 2005: Artículo 38 POSVENTA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y SU MANTENIMIENTO

La implementación de un programa de mantenimiento debe realizarse en forma planeada y sistemática, con el fin de anticiparse al deterioro y fallas y no esperar a que los equipos se paren o dejen de funcionar. La eficacia del programa radica en la evolución constante de este y la frecuencia de las rutinas de mantenimiento realizadas. De acuerdo al INSTRUCTIVO NO. 017 DISAN – AGESA-GRUSE del 14 de junio del 2013. DIRECTRICES PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO BIOMÉDICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; esta normatividad se establecen condiciones en las cuales se aclara que el tenedor será responsable del correcto funcionamiento del dispositivo médico considerado equipo biomédico, el cual deberá garantizarlo de manera directa o contratando los servicios del fabricante o el importador o con un tercero según los parámetros establecidos en el decreto. El propietario o tenedor del equipo biomédico deberá asegurarse que su uso y funcionamiento estén de acuerdo con lo establecido en los manuales entregados por el fabricante en el momento de la venta del mismo, así como de su calibración y mantenimiento. Los mantenimientos se desarrollarán de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato y/o el área de ingeniería biomédica de la unidad.

Así mismo efectuando el mantenimiento a los equipos biomédicos y odontológico se da cumplimiento a la normatividad de habilitación de acuerdo a la Resolución de Habilitación 3100 de 2019: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. por lo cual se hace necesario cumplir con cada una de las condiciones requeridas según el Decreto 4725 del 2005: Artículo 38 POSVENTA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y SU MANTENIMIENTO.

La conveniencia del servicio a contratar:

Dada la creciente demanda de los servicios de salud por parte de los usuarios de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, es de gran importancia que todos los equipos Biomédicos y odontológicos tengan una verificación y mantenimiento de acuerdo a la programación establecida con el fin de garantizar una prestación de los servicios de manera oportuna y eficiente, reduciendo así las fallas en los equipos biomédicos y odontológicos, los daños, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales ocasionan demoras, retrasos, pérdidas de información y otra gran cantidad de obstáculos en el normal desarrollo de la atención a nuestros usuarios, y procesos importantes para la Unidad puesto que en ocasiones se presentan problemas técnicos que no son previsibles y son de difícil solución por la adquisición del repuesto correspondiente y por el conocimiento especializado en reparación, mantenimiento preventivo y correctivo (soporte técnico) de equipos Biomédicos y odontológicos. Por lo cual se hace necesario corregir las fallas que se lleguen a presentar en el menor tiempo posible garantizando así que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, con lo cual se busca asegurar la prestación del servicio médico y odontológico, la prevención, promoción y mantenimiento de la salud. Cabe mencionar que el contrato de la vigencia anterior se logró realizar el mantenimiento preventivo a un aproximado de 444 equipos médicos básicos de la clínica Deval, y 299 equipos de los 6 ESPRI de la Unidad. En esta vigencia se pretende realizar en cada visita el mantenimiento preventivo a un aproximado de 567 equipos médicos de la Clínica Deval y 337 equipos de los 6 ESPRI de la Unidad de acuerdo al cronograma establecido. Así mismo se pretende realizar en esta vigencia el mantenimiento preventivo a un total de 87 equipos odontológicos de la clínica y establecimientos de sanidad primarios de la unidad de prestadora de salud valle del cauca, incluidos en el futuro contrato.

Justificación de la necesidad:

Actualmente la unidad prestadora de salud del valle del cauca ofrece la atención a sus usuarios, a través de la prestación de los servicios de Laboratorio clínico, Salud Oral y Odontología general, Hospitalización, Urgencias, Salas de cirugía, Consulta externa, Imagenología, Fisioterapia Fonoaudiología, Nutrición, Farmacia, Transporte TAB, Optometría, Fisiatría, Terapia Ocupacional, Pediatría, Dermatología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Salud operacional, entre otros servicios. Po lo cual se requiere a través del mantenimiento contribuir al buen funcionamiento de los equipos, para la buena prestación de los servicios de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se ve en la necesidad de adquirir este servicio con una o dos empresas externas que desarrollen su actividad económica en el objeto que se pretende contratar; que cuente con la infraestructura física y el recurso humano para brindar el apoyo solicitado.

Los equipos Biomédicos básicos, de apoyo hospitalario y odontológicos con los que cuenta La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, para el presente contrato son:

EQUIPOS MEDICOS BASICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO Y ODONTOLOGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS CLINICA DEVAL				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	37	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	10	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	33	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	7	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	32	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	4	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	4	2
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	31	2
9	DOPPLER FETAL	UNIDAD	6	2
10	AGITADOR DE MAZZINI	UNIDAD	4	2
11	AGITADOR VORTEX	UNIDAD	1	2
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	10	2
13	BAÑO MARIA	UNIDAD	1	2
14	BICICLETA ESTATICA	UNIDAD	4	2
15	CALENTADOR DE FLUIDOS	UNIDAD	1	2
16	CAMINADORA	UNIDAD	3	2
17	CARDIODESFIBRILADOR	UNIDAD	5	2
18	CABINA DE FLUJO LAMINAR	UNIDAD	1	2
19	CRANEOTOMO	UNIDAD	1	2
20	CUNA DE CALOR RADIANTE	UNIDAD	3	2
21	CUNA ELECTRICA	UNIDAD	7	2
22	CAMA ELECTRICA	UNIDAD	45	2
23	DESCONGELADOR DE PLASMA	UNIDAD	1	2
24	DESFIBRILADOR DEA	UNIDAD	2	2
25	ELECTROCAUTERIO	UNIDAD	1	2
26	ELIPTICA	UNIDAD	3	2
27	ESCALADORA	UNIDAD	2	2
28	FOROPTER	UNIDAD	2	2
29	FLUJOMETRO	UNIDAD	61	2
30	GRUA DE PISCINA	UNIDAD	1	2
31	HORNO DE SECADO	UNIDAD	1	2
32	INCUBADORA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	2
33	INCUBADORA BIOLOGICA	UNIDAD	1	2
34	INCUBADORA DE CULTIVOS	UNIDAD	1	2
35	LAMPARA AUXILIAR	UNIDAD	10	2
36	LAMPARA CIELITICA	UNIDAD	5	2
37	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	UNIDAD	1	2

38	LARINGOSCOPIO	UNIDAD	13	2
39	LAVADORA ULTRASONICA	UNIDAD	1	2
40	MASAJEADOR TERAPEUTICO	UNIDAD	9	2
41	MESA DE BIPEDESTACION	UNIDAD	2	2
42	MICROSCOPIO DE LABORATORIO	UNIDAD	5	2
43	MONITOR FETAL	UNIDAD	3	2
44	MULTIGIMNASIO	UNIDAD	1	2
45	NEBULIZADOR	UNIDAD	5	2
46	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	7	2
47	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	12	2
48	OXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	3	2
49	PIANO CUENTA CELULAS	UNIDAD	2	2
50	RESTAURADOR MMII - MMSS	UNIDAD	3	2
51	SELLADORA	UNIDAD	2	2
52	SIERRA CORTA YESOS	UNIDAD	2	2
53	TANQUE DE REMOLINOS	UNIDAD	2	2
54	TENS	UNIDAD	3	2
55	TORNIQUETE	UNIDAD	2	2
56	TRACCION CERVICAL	UNIDAD	1	2
57	TRACCION LUMBAR	UNIDAD	1	2
58	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	UNIDAD	2	2
59	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	UNIDAD	1	2
60	TANQUE DE PARAFINA	UNIDAD	2	2
61	MESA DE CIRUGIA	UNIDAD	5	2
62	REGULADOR DE VACIO	UNIDAD	30	2
63	UNIDAD DE OPTOMETRIA	UNIDAD	2	2
64	RETINOSCOPIO BINOCULAR	UNIDAD	2	2
65	LAMPARA DE HENDIDURA	UNIDAD	2	2
66	OTOSCOPIO INDIRECTO	UNIDAD	2	2
67	PROYECTOR	UNIDAD	1	2
68	QUERATOMETRO	UNIDAD	2	2
69	LENSOMETRO	UNIDAD	2	2
70	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	18	2
71	TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS.	UNIDAD	4	2
72	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	UNIDAD	9	2
73	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	UNIDAD	1	2
74	ECOGRAFO MINDRAY	UNIDAD	1	2
75	AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER.	UNIDAD	2	2
76	MESA PUENTE	UNIDAD	15	2
77	CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	UNIDAD	4	2
78	CARRO DE MEDICAMENTOS	UNIDAD	4	2
79	CAMILLA DE TRANSPORTE	UNIDAD	20	2
80	CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	8	2
81	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	6	2
82	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD.	UNIDAD	5	2
83	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
84	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	2	2
85	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	3	2
86	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
87	IMPRESORA RADIOGRÁFICA Y SCANER DENTAL	UNIDAD	1	2
88	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	3	2
89	DETECTOR Y ROTADOR DE CONDUCTO	UNIDAD	2	2
90	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
91	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
92	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	2	2

EQUIPOS BIOMEDICOS ODONTOLOGICOS SERIE 4 MMA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO

1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	26	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	13	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	31	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	1	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	29	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	2	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
8	DOPPLER FETAL	UNIDAD	2	2
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	20	2
10	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	20	2
11	DESFIBRILADOR	UNIDAD	1	2
12	PULSOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	2
13	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	4	2
14	LARINGOSCOPIO	UNIDAD	2	2
15	MULTIGIMNASIO	UNIDAD	1	2
16	CAMINADORA	UNIDAD	1	2
17	ELIPTICA	UNIDAD	2	2
18	ESCALADORA	UNIDAD	1	2
19	ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	1	2
20	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	UNIDAD	2	2
21	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	UNIDAD	1	2
22	BICICLETA ESTATICA	UNIDAD	1	2
23	SILLLA DE RUEDAS	UNIDAD	2	2
24	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	2	2
25	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
26	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	5	2
27	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	5	2
28	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
29	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	4	2
30	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
31	LAVADORA ULTRA-SÓNICA	UNIDAD	1	2
32	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
33	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUENAVENTURA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	8	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	3	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	5	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	1	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	3	2
6	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
7	DOPPLER FETAL	UNIDAD	2	2
8	NEBULIZADOR	UNIDAD	3	2
9	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	3	2
10	FLUJOMETROS	UNIDAD	1	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	2	2
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	1	2
13	LARINGOSCOPIO	UNIDAD	1	2
14	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
15	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
16	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
17	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
18	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
19	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
20	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	UNIDAD	1	2
21	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2

22	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
23	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	10	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	3	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	11	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	4	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	2	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	1	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
8	DOPPLER FETAL	UNIDAD	3	2
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	3	2
10	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	4	2
11	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	2
13	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	1	2
14	TERMOMETRO	UNIDAD	2	2
15	LAVADORA ULTRASONICA	UNIDAD	1	2
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	UNIDAD	1	2
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
18	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
19	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
22	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	UNIDAD	1	2
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	10	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	3	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	11	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	4	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	2	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	1	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
8	DOPPLER FETAL	UNIDAD	3	2
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	3	2
10	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	4	2
11	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	2
13	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	1	2
14	TERMOMETRO	UNIDAD	2	2
15	LAVADORA ULTRASONICA	UNIDAD	1	2
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	UNIDAD	1	2
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
18	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
19	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2

22	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	UNIDAD	1	2
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUGA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	5	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	5	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	7	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	1	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	2	2
6	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
7	DOPPLER FETAL	UNIDAD	2	2
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	1	2
9	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	4	2
10	NEBULIZADOR	UNIDAD	1	2
11	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	4	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	2	2
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
14	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
15	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
18	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	UNIDAD	1	2
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI TULUA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	8	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	4	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	11	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	2	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	4	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	3	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
8	DOPPLER FETAL	UNIDAD	1	2
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	1	2
10	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	5	2
11	NEBULIZADOR	UNIDAD	2	2
12	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	2	2
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	2	2
14	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
15	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	2	2
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	2	2
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
18	COMPRESOR DE AIRE SECO DE 2 CABALLOS	UNIDAD	1	2
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12.LITROS	UNIDAD	1	2
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI ROLDANILLO				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	2	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	4	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	3	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	1	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	2	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	1	2
7	DOPPLER FETAL	UNIDAD	2	2
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	2	2
9	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	2	2
10	NEBULIZADOR	UNIDAD	2	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	2
12	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	3	2
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
14	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
15	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
17	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
18	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	UNIDAD	1	2
19	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
20	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2

REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS			
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	1
2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	UNIDAD	1
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	UNIDAD	1
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	UNIDAD	1
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	1
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	1
7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	UNIDAD	1
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	UNIDAD	1
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	UNIDAD	1
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	UNIDAD	1
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	UNIDAD	1
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700.	UNIDAD	1
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800.	UNIDAD	1
14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	UNIDAD	1
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	UNIDAD	1
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	UNIDAD	1
17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	UNIDAD	1
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS.	UNIDAD	1
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65.	UNIDAD	1
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	UNIDAD	1
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	1
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	UNIDAD	1
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	UNIDAD	1
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL.	UNIDAD	1
25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	UNIDAD	1
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN.	UNIDAD	1
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	UNIDAD	1
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	UNIDAD	1
31	PILA ALCALINA AA	UNIDAD	1

32	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	1
33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	UNIDAD	1
34	PILA TIPO C	UNIDAD	1
35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI.	UNIDAD	1
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	UNIDAD	1
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	1
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	UNIDAD	1
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	UNIDAD	1
40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER.	UNIDAD	1
41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	UNIDAD	1
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	UNIDAD	1
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	UNIDAD	1
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	UNIDAD	1
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	UNIDAD	1
46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	UNIDAD	1
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO.	UNIDAD	1
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGNON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	UNIDAD	1
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	UNIDAD	1
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA.	UNIDAD	1
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	UNIDAD	1
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	UNIDAD	1
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1
54	RELE 24 VDC 8A TYPO 44.52S	UNIDAD	1
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	1
56	MANGUERA TUBING DE ¼" X METRO.	METRO	1
57	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE ¼" X METRO	METRO	1
58	MANGUERA 3/8 X MT	METRO	1
59	MANGUERA 3/16 X MT	METRO	1
60	MANGUERA DE EYECTOR DE ALTA X MT	METRO	1
61	MANGUERA DE EYECTOR DE BAJA X MT	METRO	1
62	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT	METRO	1
63	MANGUERA TIPO CORAZA PARA ESCUPIDERA X MT	METRO	1
64	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE DOS VIAS X MT	METRO	1
65	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE TRES VÍAS X MT	METRO	1
66	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	METRO	1
67	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	METRO	1
68	MANGUERA SILICONADA DE 1/4 X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	METRO	1
69	SISTEMA DE VACIO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	UNIDAD	
70	HOLDER AUTOMÁTICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1.	UNIDAD	
71	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE 1/8" X METRO.	METRO	1
72	MANGUERA PARA PEDAL DE UNIDAD ODONTOLÓGICA X METRO	METRO	1
73	HOLDER AUTOMÁTICO GENÉRICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO X UNIDAD.	UNIDAD	1
74	VÁLVULAS CAMBIA VÍAS ON/OFF Y REGULADORAS DE PRESIÓN. X UNIDAD	UNIDAD	1
75	VÁLVULA CON MANÓMETRO REGULADORA DE PRESIÓN PARA CAJA DE ABASTO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA.	UNIDAD	1
76	VÁLVULA PILOTO O CLÍPPER UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1
77	BOQUILLAS PARA EYECTOR PLÁSTICA X UNIDAD.	UNIDAD	1
78	LÁMPARA LED COMPLETA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1

79	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA X UNIDAD.	UNIDAD	1
80	ACOPLES RÁPIDOS DE 5/16", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	UNIDAD	1
81	ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	UNIDAD	1
82	ACOPLES RÁPIDOS DE 3/8", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	UNIDAD	1
83	CRUCETA METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	UNIDAD	1
84	CRUCETA METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	UNIDAD	1
85	TEE METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	UNIDAD	1
86	TEE METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	UNIDAD	1
87	UNIÓN METÁLICA ¼" REF. 10-32	UNIDAD	1
88	UNIÓN METÁLICA 1/8"" REF. 10-32	UNIDAD	1
89	TAPIZADO EN CORDOBÁN COLOR SEGÚN MUESTRA. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD ODONTOLÓGICA.	UNIDAD	1
90	PRESOSTATO DE AIRE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	UNIDAD	1
91	VÁLVULA CHEQUE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA	UNIDAD	1
92	TARRO AUXILIAR PARA AGUA	UNIDAD	1
93	TURBINA STANDARD	UNIDAD	1
94	TURBINA PANAAIR STANDARD	UNIDAD	1
95	TURBINA PANA -MAX	UNIDAD	1
96	FIBRA DE VIDRIO PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1
97	CABEZAL DE CONTRA-ÁNGULO ODONTOLOGÍA	UNIDAD	1
98	MOTOR CHINO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO DE ODONTOLOGÍA	UNIDAD	1
99	JERINGA TRIPLE GENÉRICA.	UNIDAD	1
100	VÁLVULA EYECTORA DE ALTA	UNIDAD	1
101	VÁLVULA EYECTORA DE BAJA	UNIDAD	1
102	ACOPLE CAVITRON HEMBRA	UNIDAD	1
103	ACOPLE CAVITRON MACHO	UNIDAD	1
104	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	UNIDAD	1
105	REJILLA PLÁSTICA PARA ESCUPIDERA.	UNIDAD	1
106	FILTRO PARA COMPRESOR COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	UNIDAD	1
107	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	UNIDAD	1
108	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
109	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
110	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	UNIDAD	1
111	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR SCHULZ MSV6	UNIDAD	1
112	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
113	REGULADOR DE PRESIÓN DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	UNIDAD	1
114	FILTRO PARA COMPRESOR DURR DENTAL COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	UNIDAD	1
115	BIELA PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
116	PISTÓN PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
117	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
118	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
119	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
120	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
121	CABEZOTE COMPLETO PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

NOTA: Se pretende contratar este servicio para ser ejecutado durante la vigencia 2024 , es así como es imperativo que el proceso de contratación se realice con base en las presentes justificaciones y se pueda suplir las necesidades de acuerdo a los mantenimientos requeridos, por ende se solicita a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, que en caso de que alguna entidad oferte algún porcentaje de descuento este sea utilizado para la adquisición de repuestos teniendo en cuenta que durante las visitas se realizan actividades rutinarias que comprenden entre otras, engrase, medición de la calidad de los resultados que debe entregar el equipo, cambio o lavado de filtros, verificación de la operación, entre otras.

El valor de los mantenimientos de los equipos asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($57.642.614,00);** con los cuales se estaría cubriendo de manera total las necesidades de la UPRES Valle, referente a los mantenimientos y para la adquisición de los repuestos se proyectó un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000,00)**. Los cuales se distribuirán de la siguiente manera: la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)** para repuesto de mantenimiento de odontología y la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.00)** para la bolsa de repuesto de mantenimiento de equipos biomédicos hospitalarios, asi mismo se le sugiere a la unidad que en caso de haber un porcentaje de descuento este sea utilizado para posibles repuestos que se lleguen a necesitar durante visitas de mantenimiento correctivo.

Por lo anterior se requiere contratar el mantenimiento preventivo para los equipos biomédicos y odontológicos, con los cuales se estima cumplir al 100% las actividades programadas, como son dos (2) visitas de mantenimiento por equipo según su complejidad y de acuerdo a lo programado en el cronograma estipulado en la forma de ejecución del contrato.

La oportunidad de la prestación del servicio a contratar:

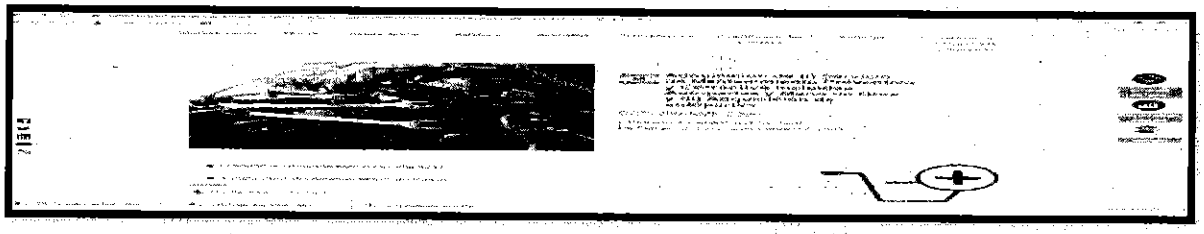
Con el presente proceso de contratación se pretende realizar el mantenimiento preventivo a los equipos biomédicos clase II y IIB, de acuerdo a la complejidad y periodicidad según lineamientos del instructivo 017 DISAN-AGESA-GRUSE, se realizarán por parte de la firma seleccionada, los mantenimientos preventivos y cantidad de visitas a cada uno de los equipos biomédicos y odontológicos descritos en la relación de equipos médicos básicos y de apoyo hospitalario y odontológico de la Upres Valle del Cauca. Por otra parte, el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos que no están descritos en esta relación de equipos, será realizado por parte del personal contratista de ingenieros biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y así cumplir con el mantenimiento del total de equipos biomédicos y odontológicos de la Unidad.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La contratación del servicio del objeto del presente contrato es la única alternativa de solucion, dada las ventajas que en costo-beneficio se obtienen de este tipo de contratación, y teniendo en cuenta la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no cuenta con los equipos y el recurso humano necesario para la prestacion del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo descritos en el presente estudio previo y por tal la unica forma de resolver la necesidad es meduante la contratacion de los mismo, y al no tratarse de un proceso misional se considera tercerizar a un experto cuya unidad de negocio se desarrolle en este tipo de servicios

El presente proceso de contratación no está cobijado por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015, Conforme a lo establecido por CCE en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Literal D, el cual establece "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.", en tal razón, dando aplicabilidad al manual y dada la modalidad del presente proceso, no se realiza en análisis para la aplicabilidad de acuerdos comerciales.

Se realiza consulta en la tienda virtual del estado colombiano, pero no se evidencia registro sobre el mantenimiento de los equipos y muebles de apoyo hospitalario, solo se encuentra la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y adquisición de autopartes, lo cual no corresponde al objeto del presente proceso contractual, por lo cual no será tenido en cuenta



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se hace el siguiente análisis, así

Acuerdo Comercial		Vigente?	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI	NO
	México	SI	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI	NO
Chile		SI	SI	NO	SI	NO
Corea		SI	SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI	NO
México		SI	SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	NO
Israel		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI	NO

- Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.
- Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
- Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
- La Alianza del Pacífico) son: Chile, México y Perú.
- En tal razón se concluye que el proceso de selección a adelantar, goza de exclusión de aplicabilidad o excepción puesto que no supera el valor del lumbral

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE AMP: Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, se verificó que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ha llevado a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de equipo médico básico y odontológico en las vigencias 2022 y 2023, en las cuales no se ha presentado novedad alguna.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/GRUPO KASOL SAS	100-7-200202/2022 02/05/2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO BASICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	PN UPRES VALLE MIC 115/2022	Mantenimiento oportuno	Ninguno
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	100-7-200302/2023 11/05/2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO BASICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	PN UPRES VALLE MIC 221/2023	Mantenimiento oportuno	Ninguno
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/MEMCO SAS	100-7-200373/2023 03/08/2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO ODONTOLOGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	PN UPRES VALLE MIC 358/2023	Mantenimiento oportuno	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 del 2015, es: Ley 1150 del 2007, Artículo 2. De las modalidades de selección, numeral 5, Contratación mínima cuantía "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad (...)"– Contratación de mínima cuantía (factores mínimos y factores adicionales y que el valor estimado se encuentra en el rango del 10% de la menor cuantía, hasta los 100 SMLMV para el presupuesto de la Policía Nacional).

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

En concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de MINIMA CUANTIA para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de MINIMA CUANTIA para la elección del contratista."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La unidad prestadora de salud valle del cauca, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento por parte del oferente del ANEXO N°2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS" en toda

y cada una de sus partes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del servicio a adquirir y la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir.

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas, del presente estudio previo, los cuales se evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

4.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.3. EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.4. EXPERIENCIA PERSONAL

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

El contratista deberá contar con los permisos, concesiones, licencias ambientales, que se requieran de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes para el desarrollo del servicio solicitado en la presente invitación, cualquier infracción ambiental que cometa el contratista por omisión será asumida por el mismo.

Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así:

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.
- Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.

- Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
- Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".

Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE

Incluyendo todas aquellas obligaciones que el oferente debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

Los oferentes que participen en el presente proceso se comprometen a **no estar inscritos** en el Registro Único de Infractores Ambientales **RUIA.4. 2.**

4.2. Evaluación Económica y Financiera

4.2.1. Evaluación Económica

De conformidad con los procesos de mínima cuantía Artículo 2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 4, La Unidad Prestadora de descuento, condiciones establecidas de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de Salud Valle del Cauca (UPRES), en las ofertas económicas verificará la entidad que ofrezca el mayor porcentaje (%) de la invitación, la UPRES Valle del Cauca, verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje y así sucesivamente

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

4.2.2 REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

- Sostenimiento de los precios: Los precios se sostendrán durante toda la vigencia del contrato. Según anexo
- Integridad de los precios: Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021.

En caso de ocurrencia entre las diferentes propuestas; de conformidad con lo dispuesto en el "Articulo 35; factores de desempate" en la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020. Reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes así:

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros

• Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participen o mayoritariamente.

• preferir la oferta presentada por una mypime o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por mypimes, cooperativas o asociaciones mutuales.

• preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales

5. CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1. Lugar de Entrega o Lugar de Prestación del Servicio

Se requiere que la entidad o firma a contratar preste todos los servicios en los siguientes sitios, previa coordinación con el supervisor del contrato.

No.	Lugar de prestación	Dirección
1	Establecimiento de Sanidad Policial complementario Clínica Deval.	Carrera 86 # 48-08 Barrio el Caney Cali
2	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Fátima	Avenida 10N # 16N-21 B/ Granada Cali
3	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Palmira	Carrera 31 No. 21-52 Barrio Nuevo Palmira
4	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Tuluá	Carrera 44 # 37-164 Tuluá. B/villa Campestre
5	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buga	Carrera 16 No. 7 - 68 Barrio José María Cabal Buga
6	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buenaventura	Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón
7	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Roldanillo	Calle 8 No. 5-51 Barrio Centro

5.2. Forma de Ejecución del Contrato

La prestación del servicio por parte del CONTRATISTA se hará de acuerdo al cronograma del proceso previa autorización del supervisor del contrato y según las necesidades del servicio, e inicia a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones y garantías exigidas en el anexo No.2

La ejecución del presente proceso se requiere bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas, o hasta agotar el presupuesto asignado de conformidad al cronograma de mantenimiento previamente establecido, este se realizará de forma presencial en las unidades de Sanidad Policial indicadas en el numeral 5.1 "Lugares de Entrega o Lugar de Prestación del Servicio

CRONOGRAMA DE VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO Y ODONTOLOGICOS

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	DIRECCION	JUNIO	SEPTIEMBRE
ESPCO Clínica Deval	Carrera 86 # 48-08-B/ El Caney Cali	X	X
Establecimiento de Sanidad Policial Primario FATIMA	AV 10 N # 16N-21 B/Granada	X	X

Establecimiento de Sanidad Policial Primario PALMIRA	Cra 31 # 21-52 Barrio Nuevo	X	X
Establecimiento de Sanidad Policial Primario BUGA	Cra 16# 7-68 B/José M. Cabal	X	X
Establecimiento de Sanidad Policial Primario B/VENTURA	calle 6 # 50-110 B/Galeón	X	X
Establecimiento de Sanidad Policial Primario TULUA	Cra 44 # 37- 164 Tuluá B/ Villa campestre.	X	X
Establecimiento de Sanidad Policial Primario ROLDANILLO	calle 8 # 5-51 B/ Centro	X	X

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato y/o hasta el 30 de noviembre de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.

5.2. FORMA DE PAGO.

El pago lo realizará la Policía Nacional – La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

REQUISITOS PARA EL PAGO. 1.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura original que cumpla con los requerimientos de ley correspondiente a los elementos entregados o servicios prestados en el mes Inmediatamente anterior. NIT. 901.361.882-2 en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.

Dar cumplimiento a lo establecido en el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (XXXXXXXXX) N° (XXXXXXXXXX) de (XXXXXXXX) en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato y Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, según sea el caso.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXX
CUENTA No. XXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXX
ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXX

5.3. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor para este contrato será el Líder del Grupo Logístico de la upres o la persona que haga sus veces y/o a (la) persona que la Jefe de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca designe, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, de la Dirección General de la Policía Nacional y Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la

plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

5.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

5.5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La De conformidad con las condiciones del proceso de mínima cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total de la oferta presentada por el oferente. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta.

La adjudicación del proceso se realizará por el valor total de la oferta presentada por el proponente para los mantenimientos (preventivos y correctivos), más el valor total de la bolsa de repuestos correspondientes a **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000**). distribuidos de la siguiente manera; para la bolsa de repuestos de equipos de odontología la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000)** y para la bolsa de repuestos de equipos biomédicos la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000)**

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución las cuales se relacionan en el ANEXO matriz de riesgos del presente estudio de conveniencia y oportunidad. La estimación, tipificación, asignación de riesgos se encuentra en Anexo matriz de riesgos y/o análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de cumplir con el desarrollo de las metas estratégicas de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad; la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y en aras de mejorar los medios logísticos para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios tanto asistenciales como administrativos en las diferentes unidades que conforma la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cuaca, se hace necesaria la contratación de una empresa especializada en la prestación del servicio cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO BIOMEDICO BASICO, DE APOYO HOSPITALARIO Y ODONTOLOGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"; Esto con el fin de efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de mantenimiento preventivo y los correctivos que surjan a los equipos médicos y odontológicos de la Clínica Deval y los 6 establecimientos de sanidad primarios con que cuenta la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, de acuerdo a las cantidades y ubicación de equipos médicos y odontológicos, toda vez que son indispensables para el desarrollo de las actividades de la unidad prestadora de salud del valle del cauca; por ende es obligación de la unidad la protección de sus bienes muebles y en procura de prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones a la unidad por lo anterior se requiere la prestación de servicio de mantenimiento para los equipos biomédicos de los diferentes servicios.

La importancia de las actividades de mantenimiento preventivo, y/o correctivo de los equipos médicos, de apoyo hospitalario y equipo odontológico, permite que en el desarrollo de las mismas se corrijan fallas, se restauren partes desgastadas y se compruebe el correcto funcionamiento del equipo, entre otros, con el fin de ponerlo en marcha bajo condiciones adecuadas de confiabilidad y seguridad tanto del personal asistencial como de los usuarios, así como prolongar la vida útil de los mismos y reducción en costos relacionados a reparaciones, permitiendo el mayor aprovechamiento posible de los equipos biomédicos de la unidad.

Así mismo efectuando el mantenimiento a los equipos biomédicos y odontológico se da cumplimiento a la normatividad de habilitación de acuerdo a la Resolución de Habilitación 3100 de 2019: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. por lo cual se hace necesario cumplir con cada una de las condiciones requeridas según el Decreto 4725 del 2005: Artículo 38 POSVENTA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y SU MANTENIMIENTO.

La implementación de un programa de mantenimiento debe realizarse en forma planeada y sistemática, con el fin de anticiparse al deterioro y fallas y no esperar a que los equipos se paren o dejen de funcionar. La eficacia del programa radica en la evolución constante de este y la frecuencia de las rutinas de mantenimiento realizadas. De acuerdo al INSTRUCTIVO NO. 017 DISAN – AGESA-GRUSE del 14 de junio del 2013. DIRECTRICES PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO BIOMÉDICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; esta normatividad se establecen condiciones en las cuales se aclara que el tenedor será responsable del correcto funcionamiento del dispositivo médico considerado equipo biomédico, el cual deberá garantizarlo de manera directa o contratando los servicios del fabricante o el

importador o con un tercero según los parámetros establecidos en el decreto. El propietario o tenedor del equipo biomédico deberá asegurarse que su uso y funcionamiento estén de acuerdo con lo establecido en los manuales entregados por el fabricante en el momento de la venta del mismo, así como de su calibración y mantenimiento. Los mantenimientos se desarrollarán de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato y/o el área de ingeniería biomédica de la unidad.

Así mismo efectuando el mantenimiento a los equipos biomédicos y odontológico se da cumplimiento a la normatividad de habilitación de acuerdo a la Resolución de Habilitación 3100 de 2019: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. por lo cual se hace necesario cumplir con cada una de las condiciones requeridas según el Decreto 4725 del 2005: Artículo 38 POSVENTA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y SU MANTENIMIENTO.

La conveniencia del servicio a contratar:

Dada la creciente demanda de los servicios de salud por parte de los usuarios de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, es de gran importancia que todos los equipos Biomédicos y odontológicos tengan una verificación y mantenimiento de acuerdo a la programación establecida con el fin de garantizar una prestación de los servicios de manera oportuna y eficiente, reduciendo así las fallas en los equipos biomédicos y odontológicos, los daños, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales ocasionan demoras, retrasos, pérdidas de información y otra gran cantidad de obstáculos en el normal desarrollo de la atención a nuestros usuarios, y procesos importantes para la Unidad puesto que en ocasiones se presentan problemas técnicos que no son previsibles y son de difícil solución por la adquisición del repuesto correspondiente y por el conocimiento especializado en reparación, mantenimiento preventivo y correctivo (soporte técnico) de equipos Biomédicos y odontológicos. Por lo cual se hace necesario corregir las fallas que se lleguen a presentar en el menor tiempo posible garantizando así que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, con lo cual se busca asegurar la prestación del servicio médico y odontológico, la prevención, promoción y mantenimiento de la salud. Cabe mencionar que el contrato de la vigencia anterior se logró realizar el mantenimiento preventivo a un aproximado de 444 equipos médicos básicos de la clínica Deval, y 299 equipos de los 6 ESPRI de la Unidad. En esta vigencia se pretende realizar en cada visita el mantenimiento preventivo a un aproximado de 567 equipos médicos de la Clínica Deval y 337 equipos de los 6 ESPRI de la Unidad de acuerdo al cronograma establecido. Así mismo se pretende realizar en esta vigencia el mantenimiento preventivo a un total de 87 equipos odontológicos de la clínica y establecimientos de sanidad primarios de la unidad de prestadora de salud valle del cauca, incluidos en el futuro contrato.

Justificación de la necesidad:

Actualmente la unidad prestadora de salud del valle del cauca ofrece la atención a sus usuarios, a través de la prestación de los servicios de Laboratorio clínico, Salud Oral y Odontología general, Hospitalización, Urgencias, Salas de cirugía, Consulta externa, Imagenología, Fisioterapia Fonoaudiología, Nutrición, Farmacia, Transporte TAB, Optometría, Fisiatría, Terapia Ocupacional, Pediatría, Dermatología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Salud operacional, entre otros servicios. Po lo cual se requiere a través del

mantenimiento contribuir al buen funcionamiento de los equipos, para la buena prestación de los servicios de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se ve en la necesidad de adquirir este servicio con una o dos empresas externas que desarrollen su actividad económica en el objeto que se pretende contratar; que cuente con la infraestructura física y el recurso humano para brindar el apoyo solicitado.

Los equipos Biomédicos básicos, de apoyo hospitalario y odontológicos con los que cuenta La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, para el presente contrato son:

EQUIPOS MEDICOS BASICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO Y ODONTOLOGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS CLINICA DEVAL				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	37	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	10	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	33	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	7	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	32	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	4	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	4	2
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	31	2
9	DOPPLER FETAL	UNIDAD	6	2
10	AGITADOR DE MAZZINI	UNIDAD	4	2
11	AGITADOR VORTEX	UNIDAD	1	2
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	10	2
13	BAÑO MARIA	UNIDAD	1	2
14	BICICLETA ESTATICA	UNIDAD	4	2
15	CALENTADOR DE FLUIDOS	UNIDAD	1	2
16	CAMINADORA	UNIDAD	3	2
17	CARDIODESFIBRILADOR	UNIDAD	5	2
18	CABINA DE FLUJO LAMINAR	UNIDAD	1	2
19	CRANEOTOMO	UNIDAD	1	2
20	CUNA DE CALOR RADIANTE	UNIDAD	3	2
21	CUNA ELECTRICA	UNIDAD	7	2
22	CAMA ELECTRICA	UNIDAD	45	2
23	DESCONGELADOR DE PLASMA	UNIDAD	1	2
24	DESFIBRILADOR DEA	UNIDAD	2	2
25	ELECTROCAUTERIO	UNIDAD	1	2
26	ELIPTICA	UNIDAD	3	2
27	ESCALADORA	UNIDAD	2	2
28	FOROPTER	UNIDAD	2	2
29	FLUJOMETRO	UNIDAD	61	2
30	GRUA DE PISCINA	UNIDAD	1	2
31	HORNO DE SECADO	UNIDAD	1	2
32	INCUBADORA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	2
33	INCUBADORA BIOLOGICA	UNIDAD	1	2
34	INCUBADORA DE CULTIVOS	UNIDAD	1	2
35	LAMPARA AUXILIAR	UNIDAD	10	2
36	LAMPARA CIELITICA	UNIDAD	5	2
37	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	UNIDAD	1	2
38	LARINGOSCOPIO	UNIDAD	13	2
39	LAVADORA ULTRASONICA	UNIDAD	1	2
40	MASAJEADOR TERAPEUTICO	UNIDAD	9	2
41	MESA DE BIPEDESTACION	UNIDAD	2	2
42	MICROSCOPIO DE LABORATORIO	UNIDAD	5	2

43	MONITOR FETAL	UNIDAD	3	2
44	MULTIGIMNASIO	UNIDAD	1	2
45	NEBULIZADOR	UNIDAD	5	2
46	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	7	2
47	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	12	2
48	OXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	3	2
49	PIANO CUENTA CELULAS	UNIDAD	2	2
50	RESTAURADOR MMII - MMSS	UNIDAD	3	2
51	SELLADORA	UNIDAD	2	2
52	SIERRA CORTA YESOS	UNIDAD	2	2
53	TANQUE DE REMOLINOS	UNIDAD	2	2
54	TENS	UNIDAD	3	2
55	TORNIQUETE	UNIDAD	2	2
56	TRACCION CERVICAL	UNIDAD	1	2
57	TRACCION LUMBAR	UNIDAD	1	2
58	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	UNIDAD	2	2
59	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	UNIDAD	1	2
60	TANQUE DE PARAFINA	UNIDAD	2	2
61	MESA DE CIRUGIA	UNIDAD	5	2
62	REGULADOR DE VACIO	UNIDAD	30	2
63	UNIDAD DE OPTOMETRIA	UNIDAD	2	2
64	RETINOSCOPIO BINOCULAR	UNIDAD	2	2
65	LAMPARA DE HENDIDURA	UNIDAD	2	2
66	OTOSCOPIO INDIRECTO	UNIDAD	2	2
67	PROYECTOR	UNIDAD	1	2
68	QUERATOMETRO	UNIDAD	2	2
69	LENSOMETRO	UNIDAD	2	2
70	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	18	2
71	TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS	UNIDAD	4	2
72	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	UNIDAD	9	2
73	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	UNIDAD	1	2
74	ECOGRAFO MINDRAY	UNIDAD	1	2
75	AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER.	UNIDAD	2	2
76	MESA PUENTE	UNIDAD	15	2
77	CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	UNIDAD	4	2
78	CARRO DE MEDICAMENTOS	UNIDAD	4	2
79	CAMILLA DE TRANSPORTE	UNIDAD	20	2
80	CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	8	2
81	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	6	2
82	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD.	UNIDAD	5	2
83	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
84	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	2	2
85	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	3	2
86	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
87	IMPRESORA RADIOGRÁFICA Y SCANER DENTAL	UNIDAD	1	2
88	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	3	2
89	DETECTOR Y ROTADOR DE CONDUCTO	UNIDAD	2	2
90	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
91	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
92	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	2	2

EQUIPOS BIOMEDICOS ODONTOLOGICOS ESTERILIZACION

ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	26	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	13	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	31	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	1	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	29	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	2	2

7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
8	DOPPLER FETAL	UNIDAD	2	2
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	20	2
10	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	20	2
11	DESFIBRILADOR	UNIDAD	1	2
12	PULSOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	2
13	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	4	2
14	LARINGOSCOPIO	UNIDAD	2	2
15	MULTIGIMNASIO	UNIDAD	1	2
16	CAMINADORA	UNIDAD	1	2
17	ELIPTICA	UNIDAD	2	2
18	ESCALADORA	UNIDAD	1	2
19	ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	1	2
20	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	UNIDAD	2	2
21	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	UNIDAD	1	2
22	BICICLETA ESTATICA	UNIDAD	1	2
23	SILLLA DE RUEDAS	UNIDAD	2	2
24	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	2	2
25	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
26	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	5	2
27	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	5	2
28	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
29	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	4	2
30	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
31	LAVADORA ULTRA-SÓNICA	UNIDAD	1	2
32	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
33	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUENAVENTURA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	8	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	3	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	5	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	1	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	3	2
6	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
7	DOPPLER FETAL	UNIDAD	2	2
8	NEBULIZADOR	UNIDAD	3	2
9	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	3	2
10	FLUJOMETROS	UNIDAD	1	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	2	2
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	1	2
13	LARINGOSCOPIO	UNIDAD	1	2
14	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
15	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
16	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
17	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
18	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
19	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
20	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	UNIDAD	1	2
21	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
22	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
23	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	10	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	3	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	11	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	4	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	2	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	1	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
8	DOPPLER FETAL	UNIDAD	3	2
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	3	2
10	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	4	2
11	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	2
13	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	1	2
14	TERMOMETRO	UNIDAD	2	2
15	LAVADORA ULTRASONICA	UNIDAD	1	2
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	UNIDAD	1	2
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
18	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
19	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
22	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	UNIDAD	1	2
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	10	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	3	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	11	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	4	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	2	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	1	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
8	DOPPLER FETAL	UNIDAD	3	2
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	3	2
10	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	4	2
11	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	2
13	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	1	2
14	TERMOMETRO	UNIDAD	2	2
15	LAVADORA ULTRASONICA	UNIDAD	1	2
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	UNIDAD	1	2
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
18	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
19	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
22	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	UNIDAD	1	2
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2

26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUGA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	5	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	5	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	7	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	1	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	2	2
6	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
7	DOPPLER FETAL	UNIDAD	2	2
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	1	2
9	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	4	2
10	NEBULIZADOR	UNIDAD	1	2
11	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	4	2
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	2	2
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
14	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
15	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
18	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	UNIDAD	1	2
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI TULUA				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	8	2
2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	4	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	11	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	2	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	4	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	3	2
7	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	2
8	DOPPLER FETAL	UNIDAD	1	2
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	1	2
10	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	5	2
11	NEBULIZADOR	UNIDAD	2	2
12	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	2	2
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	2	2
14	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
15	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	2	2
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	2	2
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	UNIDAD	1	2
18	COMPRESOR DE AIRE SECO DE 2 CABALLOS	UNIDAD	1	2
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	UNIDAD	1	2
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD	1	2

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI ROLDANILLO				
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO
1	TENSIOMETRO DE PARED	UNIDAD	2	2

2	TENSIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	4	2
3	BASCULA DE CONSULTORIO	UNIDAD	3	2
4	BASCULA PEDIATRICA	UNIDAD	1	2
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	UNIDAD	2	2
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	UNIDAD	1	2
7	DOPPLER FETAL	UNIDAD	2	2
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	UNIDAD	2	2
9	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	2	2
10	NEBULIZADOR	UNIDAD	2	2
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	2
12	TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	3	2
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	UNIDAD	1	2
14	AMALGAMADOR	UNIDAD	1	2
15	CAVITRON O SCALER	UNIDAD	1	2
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	2
17	COMPRESOR DE AIRE SECO	UNIDAD	1	2
18	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	UNIDAD	1	2
19	SELLADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	1	2
20	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD	1	2

REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS

ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	1
2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	UNIDAD	1
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	UNIDAD	1
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	UNIDAD	1
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	1
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	1
7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	UNIDAD	1
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	UNIDAD	1
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	UNIDAD	1
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	UNIDAD	1
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	UNIDAD	1
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700.	UNIDAD	1
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800.	UNIDAD	1
14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	UNIDAD	1
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	UNIDAD	1
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	UNIDAD	1
17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	UNIDAD	1
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS.	UNIDAD	1
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65.	UNIDAD	1
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	UNIDAD	1
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	1
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	UNIDAD	1
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	UNIDAD	1
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL.	UNIDAD	1
25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	UNIDAD	1
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN.	UNIDAD	1
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	UNIDAD	1
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	UNIDAD	1
31	PILA ALCALINA AA	UNIDAD	1
32	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	1
33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	UNIDAD	1
34	PILA TIPO C		

35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI.	UNIDAD	1
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO	UNIDAD	1
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	1
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	UNIDAD	1
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	UNIDAD	1
40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER.	UNIDAD	1
41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	UNIDAD	1
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	UNIDAD	1
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	UNIDAD	1
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	UNIDAD	1
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	UNIDAD	1
46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	UNIDAD	1
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO	UNIDAD	1
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGÑON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	UNIDAD	1
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	UNIDAD	1
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA	UNIDAD	1
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	UNIDAD	1
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	UNIDAD	1
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1
54	RELE 24 VDC 8A TYPO 44.52S	UNIDAD	1
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	1
56	MANGUERA TUBING DE ¼" X METRO.	METRO	1
57	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE ¼" X METRO	METRO	1
58	MANGUERA 3/8 X MT	METRO	1
59	MANGUERA 3/16 X MT	METRO	1
60	MANGUERA DE EYECTOR DE ALTA X MT	METRO	1
61	MANGUERA DE EYECTOR DE BAJA X MT	METRO	1
62	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT	METRO	1
63	MANGUERA TIPO CORAZA PARA ESCUPIDERA X MT	METRO	1
64	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE DOS VIAS X MT	METRO	1
65	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE TRES VÍAS X MT	METRO	1
66	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	METRO	1
67	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	METRO	1
68	MANGUERA SILICONADA DE 1/4 X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	METRO	1
69	SISTEMA DE VACIO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	UNIDAD	
70	HOLDER AUTOMÁTICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1.	UNIDAD	
71	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE 1/8" X METRO.	METRO	1
72	MANGUERA PARA PEDAL DE UNIDAD ODONTOLÓGICA X METRO	METRO	1
73	HOLDER AUTOMÁTICO GENÉRICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO X UNIDAD	UNIDAD	1
74	VÁLVULAS CAMBIA VÍAS ON/OFF Y REGULADORAS DE PRESIÓN. X UNIDAD.	UNIDAD	1
75	VÁLVULA CON MANÓMETRO REGULADORA DE PRESIÓN PARA CAJA DE ABASTO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA.	UNIDAD	1
76	VÁLVULA PILOTO O CLÍPPER UNIDAD ODONTOLÓGICA.	UNIDAD	1
77	BOQUILLAS PARA EYECTOR PLÁSTICA X UNIDAD.	UNIDAD	1
78	LÁMPARA LED COMPLETA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1
79	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA X UNIDAD.	UNIDAD	1
80	ACOPLES RÁPIDOS DE 5/16", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	UNIDAD	1
81	ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD		1

		UNIDAD	
82	ACOPLES RÁPIDOS DE 3/8", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	UNIDAD	1
83	CRUCETA METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	UNIDAD	1
84	CRUCETA METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	UNIDAD	1
85	TEE METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	UNIDAD	1
86	TEE METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	UNIDAD	1
87	UNIÓN METÁLICA ¼" REF. 10-32	UNIDAD	1
88	UNIÓN METÁLICA 1/8"" REF. 10-32	UNIDAD	1
89	TAPIZADO EN CORDOBÁN COLOR SEGÚN MUESTRA. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD ODONTOLÓGICA.	UNIDAD	1
90	PRESOSTATO DE AIRE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	UNIDAD	1
91	VÁLVULA CHEQUE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	UNIDAD	1
92	TARRO AUXILIAR PARA AGUA	UNIDAD	1
93	TURBINA STANDARD	UNIDAD	1
94	TURBINA PANAAIR STANDARD	UNIDAD	1
95	TURBINA PANA -MAX	UNIDAD	1
96	FIBRA DE VIDRIO PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1
97	CABEZAL DE CONTRA-ÁNGULO ODONTOLOGÍA	UNIDAD	1
98	MOTOR CHINO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO DE ODONTOLOGÍA.	UNIDAD	1
99	JERINGA TRIPLE GENÉRICA.	UNIDAD	1
100	VÁLVULA EYECTORA DE ALTA	UNIDAD	1
101	VÁLVULA EYECTORA DE BAJA	UNIDAD	1
102	ACOPLE CAVITRON HEMBRA	UNIDAD	1
103	ACOPLE CAVITRON MACHO	UNIDAD	1
104	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	UNIDAD	1
105	REJILLA PLÁSTICA PARA ESCUPIDERA.	UNIDAD	1
106	FILTRO PARA COMPRESOR COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	UNIDAD	1
107	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	UNIDAD	1
108	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
109	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
110	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	UNIDAD	1
111	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR SCHULZ MSV6	UNIDAD	1
112	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
113	REGULADOR DE PRESIÓN DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	UNIDAD	1
114	FILTRO PARA COMPRESOR DURR DENTAL COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	UNIDAD	1
115	BIELA PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
116	PISTÓN PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
117	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
118	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
119	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
120	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1
121	CABEZOTE COMPLETO PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	UNIDAD	1

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

NOTA: Se pretende contratar este servicio para ser ejecutado durante la vigencia 2024 , es así como es imperativo que el proceso de contratación se realice con base en las presentes justificaciones y se pueda suplir las necesidades de acuerdo a los mantenimientos requeridos, por ende se solicita a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, que en caso de que alguna entidad oferte algún porcentaje de descuento este sea utilizado para la adquisición de repuestos teniendo en cuenta que durante las visitas se realizan actividades rutinarias que comprenden entre otras, engrase, medición de la calidad de los resultados que debe entregar el equipo, cambio o lavado de filtros, verificación de la operación, entre otras.

El valor de los mantenimientos de los equipos asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($57.642.614,00);** con los cuales se estaría cubriendo de manera total las necesidades de la UPRES Valle, referente a los mantenimientos y para la adquisición de los repuestos se proyectó un monto de **TREINTA Y CINCO**

MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000,00). Los cuales se distribuirán de la siguiente manera: la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)** para repuesto de mantenimiento de odontología y la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.00)** para la bolsa de repuesto de mantenimiento de equipos biomédicos hospitalarios, así mismo se le sugiere a la unidad que en caso de haber un porcentaje de descuento este sea utilizado para posibles repuestos que se lleguen a necesitar durante visitas de mantenimiento correctivo.

Por lo anterior se requiere contratar el mantenimiento preventivo para los equipos biomédicos y odontológicos, con los cuales se estima cumplir al 100% las actividades programadas, como son dos (2) visitas de mantenimiento por equipo según su complejidad y de acuerdo a lo programado en el cronograma estipulado en la forma de ejecución del contrato.

La oportunidad de la prestación del servicio a contratar:

Con el presente proceso de contratación se pretende realizar el mantenimiento preventivo a los equipos biomédicos clase II y IIB, de acuerdo a la complejidad y periodicidad según lineamientos del instructivo 017 DISAN-AGESA-GRUSE, se realizarán por parte de la firma seleccionada, los mantenimientos preventivos y cantidad de visitas a cada uno de los equipos biomédicos y odontológicos descritos en la relación de equipos médicos básicos y de apoyo hospitalario y odontológico de la Upres Valle del Cauca. Por otra parte, el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos que no están descritos en esta relación de equipos, será realizado por parte del personal contratista de ingenieros biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y así cumplir con el mantenimiento del total de equipos biomédicos y odontológicos de la Unidad.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La contratación del servicio del objeto del presente contrato es la única alternativa de solucion, dada las ventajas que en costo-beneficio se obtienen de este tipo de contratación, y teniendo en cuenta la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no cuenta con los equipos y el recurso humano necesario para la prestacion del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo descritos en el presente estudio previo y por tal la unica forma de resolver la necesidad es meduante la contratacion de los mismo, y al no tratarse de un proceso misional se considera tercerizar a un experto cuya unidad de negocio se desarrolle en este tipo de servicios

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, en busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación, realiza solicitud de información a proveedores, a través de la PLATAFORMA SECOP II bajo el Número **PN UPRES VALLE COTIZACION 008/2024** a través del link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5470104&isFromPublicArea=True&isModal=False Y **PN UPRES VALLE COTIZACION 012/2024** a través del link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5515262&isFromPublicArea=True&isModal=False , publicada el día 19 y 25 de enero de 2024, a través de los cuales se realiza solicitud de cotización de mantenimiento de equipos biomédicos y equipos odontológicos teniendo en cuenta que en el mercado existe pluralidad de oferentes, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección objetiva.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Dentro del sector se encuentran proveedores que ofertan los servicios objeto del presente proceso de contratación, quienes dentro de su perfil cuentan con el recurso humano y financiero; para el presente proceso se proyectó en la plataforma del SECOP II, se adelantaron varias solicitudes de cotización a varias entidades de las cuales solo se logró obtener oferta de las siguientes entidades.

- **BEIMED S.A.S:**
 Calle 13 # 14 – 30 Florida Valle
 Celular 312 867 33 24
 Email: info@beimed.com

- **PRIUS MEDICAL SAS**
 Calle 3 # 11-101 Santander de Quilichao
 Celular: 3183628641

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán incluir los costos reales para la prestación de los servicios, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no asume responsabilidades de ninguna índole por el costo de oportunidad por la estacionalidad del bien, la saturación de los mercados, baja o alza en la moneda, caída de precios reconocida por los entes reguladores del mercado, los cuales serán cubiertos por el oferente.

De igual forma, los precios presentados en la oferta deberán ser sostenidos hasta la entrega final de los elementos objeto del presente proceso, por parte del contratista.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se verá beneficiada a través del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de apoyo hospitalario y odontológicos en la medida que preserva, conserva y mejora cada uno de los equipos dando así cumplimiento a los parámetros establecidos para el funcionamiento de los servicios.

COSTOS INDIRECTOS: Todo lo relacionado con costos adicionales como pólizas, impuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, serán a cargo del contratista y no habrá reconocimiento por parte de la entidad contratante por dichos conceptos.

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda oficial Pesos Colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II (otras entidades)

- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se procedió a efectuar la consulta en la página Web http://www.colombiacompra.gov.co/secop obteniéndose el siguiente resultado con objetos similares al del presente proceso contractual, así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN / BIOEMEDIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, DE REHABILITACIÓN Y LABORATORIO CLÍNICO, ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	90-7-20010-24	14/02/2024	36.000.000 COP
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO/ MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES (A TODO COSTO), DE EQUIPOS ODONTOLÓGICO, MEDICO, LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y OFICINA DE INCORPORACIÓN NARIÑO	94-7-20110-2023	23/10/2023	17.000.000 COP
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA / BIOEMEDIC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ASISTENCIALES, EQUIPOS ODONTOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	15-7-20034-23	01/12/2023	6.000.000 COP

NOTA: Se realizó la consulta en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, logrando ubicar contratos celebrados en diferentes unidades, los cuales no serán tenidos en cuenta, para la estimación del valor del presente proceso contractual debido a la diferencia y cantidades de equipos y muebles de apoyo hospitalario incluidos en este proceso y a la diferencia de los presupuestos asignados en los diferentes procesos consultados.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS CLINICA DEVAL					
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS BASICOS Y HOSPITALARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	100-7-200302/2023	TENSIOMETRO DE PARED	$ 12.186	$ 13.317
2			TENSIOMETRO PORTATIL	$ 12.186	$ 13.317
3			BASCULA DE CONSULTORIO	$ 16.034	$ 17.522
4			BASCULA PEDIATRICA	$ 16.034	$ 17.522
5			EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 13.258	$ 14.488
6			EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 13.154	$ 14.375
7			ELECTROCARDIOGRAFO	$ 30.962	$ 33.835
8			MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 30.884	$ 33.750
9			DOPPLER FETAL	$ 19.018	$ 20.783

10			AGITADOR DE MAZZINI	$ 19.349	$ 21.145
11			AGITADOR VORTEX	$ 19.018	$ 20.783
12			ASPIRADOR DE SECRECIONES	$ 23.239	$ 25.396
13			BAÑO MARIA	$ 17.148	$ 18.739
14			BICICLETA ESTATICA	$ 34.560	$ 37.767
15			CALENTADOR DE FLUIDOS	$ 18.967	$ 18.815
16			CAMINADORA	$ 28.792	$ 20.727
17			CARDIODESFIBRILADOR	$ 0	$ 0
18			CABINA DE FLUJO LAMINAR	$ 55.843	$ 61.025
19			CRANEOTOMO	$ 30.913	$ 33.782
20			CUNA DE CALOR RADIANTE	$ 41.049	$ 44.858
21			CUNA ELECTRICA	$ 24.536	$ 26.813
22			CAMA ELECTRICA	$ 28.800	$ 31.473
23			DESCONGELADOR DE PLASMA	$ 22.873	$ 24.996
24			DESFIBRILADOR DEA	$ 0	$ 0
25			ELECTROCAUTERIO	$ 29.840	$ 32.609
26			ELIPTICA	$ 22.975	$ 25.107
27			ESCALADORA	$ 25.612	$ 27.989
28			FOROPTER	$ 19.923	$ 21.772
29			FLUJOMETRO	$ 0	$ 0
30			GRUA DE PISCINA	$ 35.528	$ 38.825
31			HORNO DE SECADO	$ 23.859	$ 26.073
32			INCUBADORA DE TRANSPORTE	$ 69.120	$ 75.534
33			INCUBADORA BIOLOGICA	$ 27.492	$ 30.043
34			INCUBADORA DE CULTIVOS	$ 24.093	$ 26.329
35			LAMPARA AUXILIAR	$ 15.742	$ 17.203
36			LAMPARA CIELITICA	$ 0	$ 0
37			LAMPARA DE FOTOTERAPIA	$ 34.560	$ 37.767
38			LARINGOSCOPIO	$ 14.120	$ 15.430
39			LAVADORA ULTRASONICA	$ 24.321	$ 26.578
40			MASAJEADOR TERAPEUTICO	$ 18.543	$ 20.264
41			MESA DE BIPEDESTACION	$ 23.278	$ 25.438
42			MICROSCOPIO DE LABORATORIO	$ 26.844	$ 29.335
43			MONITOR FETAL	$ 32.590	$ 35.614
44			MULTIGIMNASIO	$ 31.031	$ 33.911
45			NEBULIZADOR	$ 17.437	$ 19.055
46			NEGATOSCOPIO	$ 13.480	$ 14.731
47			NEVERA PARA MEDICAMENTOS	$ 33.974	$ 37.127
48			OXIMETRO PORTATIL	$ 15.687	$ 17.143
49			PIANO CUENTA CELULAS	$ 15.642	$ 17.094
50			RESTAURADOR MMII - MMSS	$ 25.940	$ 28.347
51			SELLADORA	$ 21.666	$ 23.677
52			SIERRA CORTA YESOS	$ 20.011	$ 21.868
53			TANQUE DE REMOLINOS	$ 22.025	$ 24.069
54			TENS	$ 0	$ 0
55			TORNIQUETE	$ 12.143	$ 13.270
56			TRACCION CERVICAL	$ 18.698	$ 20.433
57			TRACCION LUMBAR	$ 18.698	$ 20.433
58			UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	$ 19.808	$ 21.646
59			UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	$ 19.808	$ 21.646
60			TANQUE DE PARAFINA	$ 16.382	$ 17.902
61			MESA DE CIRUGIA	$ 42.915	$ 46.898
62			REGULADOR DE VACIO	$ 12.491	$ 13.650
63			UNIDAD DE OPTOMETRIA	$ 47.010	$ 51.373
64			RETINOSCOPIO BINOCULAR	$ 36.058	$ 39.404
65			LAMPARA DE HENDIDURA	$ 30.190	$ 32.992
66			OTOSCOPIO INDIRECTO	$ 23.040	$ 25.178
67			PROYECTOR	$ 34.565	$ 37.773
68			QUERATOMETRO	$ 34.803	$ 38.033
69			LENSOMETRO	$ 31.288	$ 34.192
70			TERMOHIGROMETRO	$ 13.003	$ 14.210
71			TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS.	$ 15.883	$ 17.357
72			MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	$ 0	$ 0

73			MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	$ 69.696	$ 76.164
74			ECOGRAFO MINDRAY	$ 172.481	$ 188.487
75			AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER.	$ 96.678	$ 105.650
76			MESA PUENTE	$ 44.672	$ 48.818
77			CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	$ 43.436	$ 47.467
78			CARRO DE MEDICAMENTOS	$ 63.297	$ 69.171
79			CAMILLA DE TRANSPORTE	$ 72.869	$ 79.653
80			CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	$ 74.996	$ 81.956
81			SILLA DE RUEDAS	$ 43.992	$ 48.074
	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS ODONTOLOGICOS**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
82	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA /MEMCO S.A.S.	100-7-200-373-2023	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD.	$ 78.000	$ 85.238
83			AMALGAMADOR	$ 16.250	$ 17.758
84			CAVITRON O SCALER	$ 19.500	$ 21.310
85			LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 16.250	$ 17.758
86			EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 45.500	$ 49.722
87			IMPRESORA RADIOGRÁFICA Y SCANER DENTAL	$ 65.000	$ 71.032
88			COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 58.500	$ 63.929
89			DETECTOR Y ROTADOR DE CONDUCTO	$ 16.250	$ 17.758
90			SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 16.250	$ 17.758
91			INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 16.250	$ 17.758
92			UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	$ 39.000	$ 42.619

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI FATIMA					
ÍTEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS BASICOS Y HOSPITALARIOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	100-7-200302/2023	TENSIOMETRO DE PARED	$ 12.186	$ 13.317
2			TENSIOMETRO PORTATIL	$ 12.534	$ 13.697
3			BASCULA DE CONSULTORIO	$ 16.034	$ 17.522
4			BASCULA PEDIATRICA	$ 16.138	$ 17.636
5			EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 13.154	$ 14.375
6			EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 14.023	$ 15.324
7			ELECTROCARDIOGRAFO	$ 30.197	$ 32.999
8			DOPPLER FETAL	$ 21.447	$ 23.437
9			LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 14.629	$ 15.987
10			NEGATOSCOPIO	$ 14.319	$ 15.648
11			DESFIBRILADOR	$ 0	$ 0
12			PULSOXIMETRO PORTATIL	$ 0	$ 0
13			TERMOHIGROMETRO	$ 17.280	$ 18.884
14			LARINGOSCOPIO	$ 0	$ 0
15			MULTIGIMNASIO	$ 34.560	$ 37.767
16			CAMINADORA	$ 34.560	$ 37.767
17			ELIPTICA	$ 34.560	$ 37.767
18			ESCALADORA	$ 34.560	$ 37.767
19			ASPIRADOR DE SECRECIONES	$ 0	$ 0
20			UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	$ 28.800	$ 31.473
21			UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	$ 28.800	$ 31.473
22			BICICLETA ESTATICA	$ 34.560	$ 37.767
23			SILLLA DE RUEDAS	$ 43.992	$ 48.074
	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS ODONTOLOGICOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
24	UNIDAD PRESTADORA DE	100-7-200-373-2023	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 74.750	$ 81.687

25	SALUD VALLE DEL CAUCA MEMCO S.A.S.		AMALGAMADOR	$ 16.250	$ 17.758
26			CAVITRON O SCALER	$ 19.500	$ 21.310
27			LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 16.250	$ 17.758
28			EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 45.500	$ 49.722
29			COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 45.500	$ 49.722
30			SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 16.250	$ 17.758
31			LAVADORA ULTRA-SÓNICA	$ 16.250	$ 17.758
32			INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 16.250	$ 17.758
33			UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 39.000	$ 42.619

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUENAVENTURA

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS BASICOS Y HOSPITALARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	100-7-200302/2023	TENSIOMETRO DE PARED	$ 12.186	$ 13.317
2			TENSIOMETRO PORTATIL	$ 12.534	$ 13.697
3			BASCULA DE CONSULTORIO	$ 16.034	$ 17.522
4			BASCULA PEDIATRICA	$ 16.138	$ 17.636
5			EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 13.154	$ 14.375
6			ELECTROCARDIOGRAFO	$ 30.197	$ 32.999
7			DOPPLER FETAL	$ 21.447	$ 23.437
8			NEBULIZADOR	$ 20.333	$ 22.220
9			TERMOHIGROMETRO	$ 17.280	$ 18.884
10			FLUJOMETROS	$ 17.280	$ 18.884
11			MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 40.320	$ 44.062
12			ASPIRADOR DE SECRECIONES	$ 23.040	$ 25.178
13			LARINGOSCOPIO	$ 17.280	$ 18.884
	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN EQUIPOS ODONTOLOGICOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%
14	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA /MEMCO S.A.S.	100-7-200-373-2023	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 87.750	$ 95.893
15			AMALGAMADOR	$ 21.450	$ 23.441
16			CAVITRON O SCALER	$ 26.000	$ 28.413
17			LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 21.450	$ 23.441
18			EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 52.000	$ 56.826
19			COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 58.500	$ 63.929
20			AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	$ 57.200	$ 62.508
21			SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 21.450	$ 23.441
22			INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 21.450	$ 23.441
23			UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 48.750	$ 53.274

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS BASICOS Y HOSPITALARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	100-7-200302/2023	TENSIOMETRO DE PARED	$ 12.940	$ 14.141
2			TENSIOMETRO PORTATIL	$ 12.940	$ 14.141
3			BASCULA DE CONSULTORIO	$ 16.788	$ 18.346
4			BASCULA PEDIATRICA	$ 16.788	$ 18.346
5			EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 13.977	$ 15.274
6			EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 13.908	$ 15.199
7			ELECTROCARDIOGRAFO	$ 32.180	$ 35.166
8			DOPPLER FETAL	$ 22.838	$ 24.957
9			LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 14.385	$ 15.720
10			NEGATOSCOPIO	$ 14.364	$ 15.697
11			MONITOR FETAL	$ 30.533	$ 33.366

12			MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 0	$ 0
13			TERMOHIGROMETRO	$ 17.280	$ 18.884
14			TERMOMETRO	$ 0	$ 0
15			LAVADORA ULTRASONICA	$ 0	$ 0
16			DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	$ 46.080	$ 50.356
	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS ODONTOLOGICOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
17	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA /MEMCO S.A.S.	100-7-200-373-2023	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 79.300	$ 86.659
18			AMALGAMADOR	$ 17.550	$ 19.179
19			CAVITRON O SCALER	$ 21.450	$ 23.441
20			LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 17.550	$ 19.179
21			EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 47.450	$ 51.853
22			COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 48.750	$ 53.274
23			AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	$ 52.000	$ 56.826
24			SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 17.550	$ 19.179
25			INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 17.550	$ 19.179
26			UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 42.250	$ 46.171

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUGA					
ÍTEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS BASICOS Y HOSPITALARIOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	100-7-200302/2023	TENSIOMETRO DE PARED	$ 13.023	$ 14.232
2			TENSIOMETRO PORTATIL	$ 13.023	$ 14.232
3			BASCULA DE CONSULTORIO	$ 16.870	$ 18.436
4			BASCULA PEDIATRICA	$ 16.870	$ 18.436
5			EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 14.060	$ 15.365
6			ELECTROCARDIOGRAFO	$ 32.263	$ 35.257
7			DOPPLER FETAL	$ 22.921	$ 25.048
8			LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 14.426	$ 15.765
9			NEGATOSCOPIO	$ 14.447	$ 15.788
10			NEBULIZADOR	$ 15.580	$ 17.026
11			TERMOHIGROMETRO	$ 17.280	$ 18.884
12			MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 46.080	$ 50.356
	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS ODONTOLOGICOS**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO DESCUENTO 35%**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
13	MEMCO S.A.S.	100-7-200-373-2023	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 82.550	$ 90.211
14			AMALGAMADOR	$ 19.500	$ 21.310
15			CAVITRON O SCALER	$ 22.750	$ 24.861
16			LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 19.500	$ 21.310
17			EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 47.450	$ 51.853
18			COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 48.750	$ 53.274
19			AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	$ 55.250	$ 60.377
20			SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 19.500	$ 21.310
21			INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 19.500	$ 21.310
22			UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 0	$ 0

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI TULUA					
ÍTEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS BASICOS Y HOSPITALARIOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL	100-7-200302/2023	TENSIOMETRO DE PARED	$ 13.810	$ 15.092
2			TENSIOMETRO PORTATIL	$ 13.810	$ 15.092
3			BASCULA DE CONSULTORIO	$ 18.101	$ 19.781

4	CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS		BASCULA PEDIATRICA	$ 18.101	$ 19.781
5			EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 14.848	$ 16.226
6			EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 14.778	$ 16.149
7			ELECTROCARDIOGRAFO	$ 32.829	$ 35.876
8			DOPPLER FETAL	$ 23.930	$ 26.151
9			LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 15.816	$ 17.284
10			NEGATOSCOPIO	$ 14.572	$ 15.924
11			NEBULIZADOR	$ 15.704	$ 17.161
12			TERMOHIGROMETRO	$ 17.280	$ 18.884
	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS ODONTOLOGICOS**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO DESCUENTO 35%**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
13	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA /MEMCO S.A.S.	100-7-200-373-2023	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 85.800	$ 93.762
14			AMALGAMADOR	$ 20.800	$ 22.730
15			CAVITRON O SCALER	$ 22.750	$ 24.861
16			LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 20.800	$ 22.730
17			EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 50.700	$ 55.405
18			COMPRESOR DE AIRE SECO DE 2 CABALLOS	$ 55.250	$ 60.377
19			AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	$ 55.250	$ 60.377
20			SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 20.800	$ 22.730
			INCUBADORA DE BIOLOGICOS	$ 20.800	$ 22.730
21			UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 42.250	$ 46.171

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI ROLDANILLO					
ÍTEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS BASICOS Y HOSPITALARIOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	100-7-200302/2023	TENSIOMETRO DE PARED	$ 13.690	$ 14.960
2			TENSIOMETRO PORTATIL	$ 13.690	$ 14.960
3			BASCULA DE CONSULTORIO	$ 17.952	$ 19.618
4			BASCULA PEDIATRICA	$ 15.072	$ 16.471
5			EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 14.728	$ 16.095
6			EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 14.659	$ 16.019
7			DOPPLER FETAL	$ 23.781	$ 25.988
8			LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 15.551	$ 16.994
9			NEGATOSCOPIO	$ 14.451	$ 15.792
10			NEBULIZADOR	$ 15.555	$ 16.999
11			MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 46.080	$ 50.356
12			TERMOHIGROMETRO	$ 17.280	$ 18.884
	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN EQUIPOS ODONTOLOGICOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
13	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA /MEMCO S.A.S.	100-7-200-373-2023	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 91.000	$ 93.762
14			AMALGAMADOR	$ 24.050	$ 22.730
15			CAVITRON O SCALER	$ 27.300	$ 24.861
16			LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 24.050	$ 22.730
17			COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 58.500	$ 55.405
18			AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	$ 61.750	$ 60.377
19			SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 24.050	$ 60.377
20			INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 24.050	$ 22.730

REPUESTOS EQUIPO BASICO Y ODONTOLOGICO					
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA/PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	100-7-200302/2023	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	$ 241.920	$ 264.370
2			BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	$ 226.663	$ 247.697
3			BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	$ 0	$ 0
4			BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	$ 279.806	$ 305.772
5			BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	$ 458.150	$ 500.666
6			ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	$ 103.046	$ 112.609
7			BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	$ 67.684	$ 73.965
8			BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	$ 67.155	$ 73.387
9			BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	$ 68.466	$ 74.820
10			BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	$ 63.908	$ 69.839
11			BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	$ 80.309	$ 87.762
12			BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700	$ 61.324	$ 67.015
13			BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800.	$ 60.805	$ 66.448
14			BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	$ 82.640	$ 90.309
15			BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	$ 26.772	$ 29.256
16			BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	$ 25.245	$ 27.588
17			CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	$ 335.192	$ 366.298
18			CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS.	$ 342.394	$ 374.168
19			CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65.	$ 333.657	$ 364.620
20			CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	$ 160.918	$ 175.851
21			CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	$ 164.390	$ 179.645
22			CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	$ 143.078	$ 156.356
23			CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	$ 146.512	$ 160.108
24			FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL.	$ 19.919	$ 21.767
25			FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	$ 30.747	$ 33.600
26			JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	$ 78.710	$ 86.014
27			JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	$ 78.419	$ 85.696

28			MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN.	$ 14.046	$ 15.349
29			OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	$ 12.520	$ 13.682
30			PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	$ 9.661	$ 10.558
31			PILA ALCALINA AA	$ 3.897	$ 4.259
32			PILA ALCALINA AAA	$ 3.868	$ 4.227
33			PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	$ 13.179	$ 14.402
34			PILA TIPO C	$ 10.824	$ 11.828
35			RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI.	$ 75.530	$ 82.539
36			REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	$ 171.914	$ 187.868
37			SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	$ 129.830	$ 141.878
38			SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	$ 120.388	$ 131.560
39			SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	$ 111.212	$ 121.532
40			SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER.	$ 290.962	$ 317.963
41			MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	$ 366.708	$ 400.739
42			SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	$ 114.613	$ 125.249
43			RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	$ 81.080	$ 88.604
44			RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	$ 76.439	$ 83.533
45			RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	$ 81.961	$ 89.567
46			RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	$ 58.403	$ 63.823
47			MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO	$ 55.483	$ 60.632
48			BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGÑON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	$ 22.592	$ 24.689
49			MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO	$ 108.642	$ 118.724
50			MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA.	$ 93.792	$ 102.496
51			MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	$ 168.090	$ 183.689
52			AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	$ 230.400	$ 251.781
53			GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	$ 20.160	$ 22.031
54			Rele 24 VDC 8A TYPO 44.52S	$ 37.440	$ 40.914
55			BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	$ 241.920	$ 264.370

	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN REPUESTOS EQUIPOS ODONTOLOGICOS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%
56	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA /MEMCO S.A.S.	100-7-200-373-2023	MANGUERA TUBING DE ¼" X METRO.	$ 6.110	$ 6.677
57			MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE ¼" X METRO	$ 6.117	$ 6.685
58			MANGUERA 3/8 X MT	$ 10.745	$ 11.742
59			MANGUERA 3/16 X MT	$ 9.582	$ 10.471
60			MANGUERA DE EYECTOR DE ALTA X MT	$ 7.698	$ 8.412
61			MANGUERA DE EYECTOR DE BAJA X MT	$ 7.698	$ 8.412
62			MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT	$ 8.403	$ 9.183
63			MANGUERA TIPO CORAZA PARA ESCUPIDERA X MT	$ 0	$ 0
64			MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE DOS VIAS X MT	$ 9.034	$ 9.872
65			MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE TRES VÍAS X MT	$ 9.034	$ 9.872
66			MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	$ 0	$ 0
67			MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	$ 0	$ 0
68			MANGUERA SILICONADA DE 1/4 X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	$ 0	$ 0
69			SISTEMA DE VACIO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	$ 0	$ 0
70			HOLDER AUTOMÁTICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1.	$ 0	$ 0
71			MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE 1/8" X METRO.	$ 6.560	$ 7.169
72			MANGUERA PARA PEDAL DE UNIDAD ODONTOLÓGICA X METRO	$ 7.559	$ 8.260
73			HOLDER AUTOMÁTICO GENÉRICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO X UNIDAD	$ 43.483	$ 47.518
74			VÁLVULAS CAMBIA VÍAS ON/OFF Y REGULADORAS DE PRESIÓN. X UNIDAD	$ 39.681	$ 43.363
75			VÁLVULA CON MANÓMETRO REGULADORA DE PRESIÓN PARA CAJA DE ABASTO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA.	$ 75.273	$ 82.258
76			VÁLVULA PILOTO O CLÍPPER UNIDAD ODONTOLÓGICA.	$ 0	$ 0
77			BOQUILLAS PARA EYECTOR PLÁSTICA X UNIDAD.	$ 19.960	$ 21.812
78			LÁMPARA LED COMPLETA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 0	$ 0
79			PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA X UNIDAD.	$ 57.581	$ 62.925
80			ACOPLES RÁPIDOS DE 5/16", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	$ 2.052	$ 2.242
81			ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	$ 2.052	$ 2.242
82			ACOPLES RÁPIDOS DE 3/8", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	$ 2.052	$ 2.242
83			CRUCETA METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	$ 0	$ 0
84			CRUCETA METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	$ 0	$ 0
85			TEE METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	$ 0	$ 0
86			TEE METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	$ 0	$ 0
87			UNIÓN METÁLICA ¼" REF. 10-32	$ 0	$ 0
88			UNIÓN METÁLICA 1/8"" REF. 10-32	$ 0	$ 0

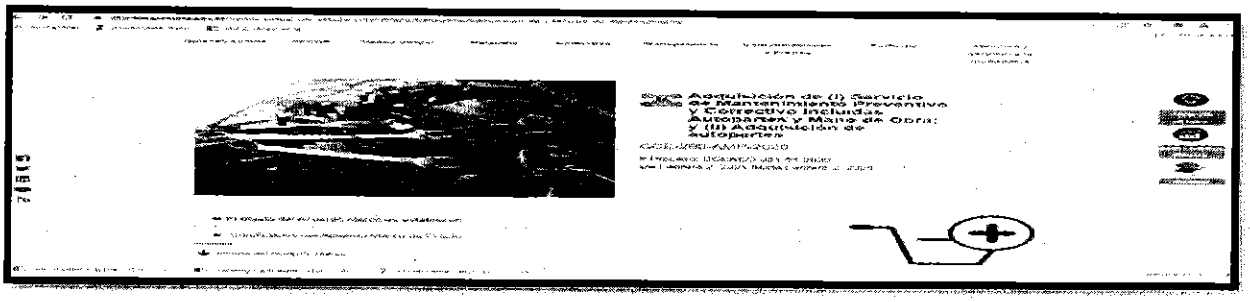
89			TAPIZADO EN CORDOBÁN COLOR SEGÚN MUESTRA. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD ODONTOLÓGICA.	$ 285.472	$ 311.964
90			PRESOSTATO DE AIRE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	$ 78.650	$ 85.949
91			VÁLVULA CHEQUE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	$ 52.000	$ 56.826
92			TARRO AUXILIAR PARA AGUA	$ 77.350	$ 84.528
93			TURBINA STANDARD	$ 0	$ 0
94			TURBINA PANAAIR STANDARD	$ 0	$ 0
95			TURBINA PANA -MAX	$ 0	$ 0
96			FIBRA DE VIDRIO PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 198.900	$ 217.358
97			CABEZAL DE CONTRA-ÁNGULO ODONTOLOGÍA	$ 235.625	$ 257.491
98			MOTOR CHINO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO DE ODONTOLOGÍA.	$ 303.875	$ 332.075
99			JERINGA TRIPLE GENÉRICA.	$ 70.070	$ 76.572
100			VÁLVULA EYECTORA DE ALTA	$ 68.242	$ 74.575
101			VÁLVULA EYECTORA DE BAJA	$ 49.647	$ 54.254
102			ACOPLE CAVITRON HEMBRA	$ 38.839	$ 42.443
103			ACOPLE CAVITRON MACHO	$ 39.122	$ 42.753
104			ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	$ 61.556	$ 67.268
105			REJILLA PLÁSTICA PARA ESCUPIDERA.	$ 16.537	$ 18.072
106			FILTRO PARA COMPRESOR COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	$ 84.100	$ 91.904
107			BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	$ 271.700	$ 296.914
108			PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ	$ 228.800	$ 250.033
109			JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR SCHULZ	$ 98.085	$ 107.167
110			JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	$ 70.070	$ 76.572
111			CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR SCHULZ MSV6	$ 113.750	$ 124.306
112			CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SCHULZ	$ 357.500	$ 390.676
113			REGULADOR DE PRESIÓN DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	$ 130.000	$ 142.064
114			FILTRO PARA COMPRESOR DURR DENTAL COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	$ 0	$ 0
115			BIELA PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 0	$ 0
116			PISTÓN PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 0	$ 0
117			JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 0	$ 0
118			JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 0	$ 0
119			CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 0	$ 0
120			CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 0	$ 0
121			CABEZOTE COMPLETO PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 0	$ 0

Nota, para determinar el precio histórico del presente proceso de contratación se toma como referencia el valor histórico de la vigencia 2023 el cual se proyecta con el incremento del IPC del 9,28% tanto como para visitas de mantenimiento como para repuestos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realiza consulta en la tienda virtual del estado colombiano, pero no se evidencia registro sobre el mantenimiento de los equipos y muebles de apoyo hospitalario, solo se encuentra la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y adquisición de autopartes, lo cual no corresponde al objeto del presente proceso contractual, por lo cual no será tenido en cuenta.



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 PRECIOS DE MERCADO

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS CLINICA DEVAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BEIMED SAS	COTIZACIÓN No. 2 PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000
2	TENSIOMETRO PORTATIL	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000
3	BASCULA DE CONSULTORIO	$ 59.000	$ 45.000	$ 45.000
4	BASCULA PEDIATRICA	$ 59.000	$ 45.000	$ 45.000
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 59.000	$ 42.000	$ 42.000
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 59.000	$ 40.000	$ 40.000
7	ELECTROCARDIOGRAFO	$ 115.000	$ 90.000	$ 90.000
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 155.000	$ 110.000	$ 110.000
9	DOPPLER FETAL	$ 59.000	$ 35.000	$ 35.000
10	AGITADOR DE MAZZINI	$ 59.000	$ 38.000	$ 38.000
11	AGITADOR VORTEX	$ 59.000	$ 38.000	$ 38.000
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	$ 95.000	$ 50.000	$ 50.000
13	BAÑO MARIA	$ 78.000	$ 38.000	$ 38.000
14	BICICLETA ESTATICA	$ 110.000	$ 100.000	$ 100.000
15	CALENTADOR DE FLUIDOS	$ 140.000	$ 80.000	$ 80.000
16	CAMINADORA	$ 220.000	$ 100.000	$ 100.000
17	CARDIODESFIBRILADOR	$ 185.000	$ 155.000	$ 155.000
18	CABINA DE FLUJO LAMINAR	$ 415.000	$ 210.000	$ 210.000
19	CRANEOTOMO	$ 140.000	$ 70.000	$ 70.000
20	CUNA DE CALOR RADIANTE	$ 140.000	$ 95.000	$ 95.000
21	CUNA ELECTRICA	$ 315.000	$ 85.000	$ 85.000
22	CAMA ELECTRICA	$ 700.000	$ 110.000	$ 110.000
23	DESCONGELADOR DE PLASMA	$ 75.000	$ 45.000	$ 45.000
24	DESFIBRILADOR DEA	$ 150.000	$ 95.000	$ 95.000
25	ELECTROCAUTERIO	$ 75.000	$ 75.000	$ 75.000
26	ELIPTICA	$ 155.000	$ 100.000	$ 100.000
27	ESCALADORA	$ 135.000	$ 100.000	$ 100.000
28	FOROPTER	$ 255.000	$ 60.000	$ 60.000
29	FLUJOMETRO	$ 58.000	$ 38.000	$ 38.000
30	GRUA DE PISCINA	$ 230.000	$ 55.000	$ 55.000

31	HORNO DE SECADO	$ 91.000	$ 40.000	$ 40.000
32	INCUBADORA DE TRANSPORTE	$ 180.000	$ 120.000	$ 120.000
33	INCUBADORA BIOLOGICA	$ 85.000	$ 38.000	$ 38.000
34	INCUBADORA DE CULTIVOS	$ 70.000	$ 40.000	$ 40.000
35	LAMPARA AUXILIAR	$ 37.500	$ 35.000	$ 35.000
36	LAMPARA CIELITICA	$ 160.000	$ 110.000	$ 110.000
37	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	$ 90.000	$ 110.000	$ 90.000
38	LARINGOSCOPIO	$ 30.000	$ 35.000	$ 30.000
39	LAVADORA ULTRASONICA	$ 75.000	$ 45.000	$ 45.000
40	MASAJEADOR TERAPEUTICO	$ 65.000	$ 35.000	$ 35.000
41	MESA DE BIPEDESTACION	$ 90.000	$ 35.000	$ 35.000
42	MICROSCOPIO DE LABORATORIO	$ 145.000	$ 55.000	$ 55.000
43	MONITOR FETAL	$ 110.000	$ 90.000	$ 90.000
44	MULTIGIMNASIO	$ 195.000	$ 100.000	$ 100.000
45	NEBULIZADOR	$ 70.000	$ 40.000	$ 40.000
46	NEGATOSCOPIO	$ 50.000	$ 35.000	$ 35.000
47	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	$ 190.000	$ 120.000	$ 120.000
48	OXIMETRO PORTATIL	$ 57.500	$ 55.000	$ 55.000
49	PIANO CUENTA CELULAS	$ 65.000	$ 35.000	$ 35.000
50	RESTAURADOR MMII - MMSS	$ 85.000	$ 40.000	$ 40.000
51	SELLADORA	$ 70.000	$ 40.000	$ 40.000
52	SIERRA CORTA YESOS	$ 80.000	$ 45.000	$ 45.000
53	TANQUE DE REMOLINOS	$ 125.000	$ 55.000	$ 55.000
54	TENS	$ 55.000	$ 38.000	$ 38.000
55	TORNIQUETE	$ 55.000	$ 60.000	$ 55.000
56	TRACCION CERVICAL	$ 105.000	$ 45.000	$ 45.000
57	TRACCION LUMBAR	$ 105.000	$ 45.000	$ 45.000
58	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	$ 120.000	$ 55.000	$ 55.000
59	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	$ 120.000	$ 55.000	$ 55.000
60	TANQUE DE PARAFINA	$ 57.500	$ 40.000	$ 40.000
61	MESA DE CIRUGIA	$ 340.000	$ 140.000	$ 140.000
62	REGULADOR DE VACIO	$ 55.000	$ 40.000	$ 40.000
63	UNIDAD DE OPTOMETRIA	$ 320.000	$ 95.000	$ 95.000
64	RETINOSCOPIO BINOCULAR	$ 80.000	$ 85.000	$ 80.000
65	LAMPARA DE HENDIDURA	$ 260.000	$ 90.000	$ 90.000
66	OTOSCOPIO INDIRECTO	$ 170.000	$ 40.000	$ 40.000
67	PROYECTOR	$ 160.000	$ 85.000	$ 85.000
68	QUERATOMETRO	$ 320.000	$ 95.000	$ 95.000
69	LENSOMETRO	$ 220.000	$ 95.000	$ 95.000
70	TERMOHIGROMETRO	$ 70.000	$ 35.000	$ 35.000
71	TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS.	$ 70.000	$ 35.000	$ 35.000
72	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	$ 90.000	$ 45.000	$ 45.000
73	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	$ 650.000	$ 450.000	$ 450.000
74	ECOGRAFO MINDRAY	$ 1.900.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
75	AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER.	$ 320.000	$ 280.000	$ 280.000
76	MESA PUENTE	$ 150.000	$ 95.000	$ 95.000
77	CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	$ 180.000	$ 95.000	$ 95.000
78	CARRO DE MEDICAMENTOS	$ 300.000	$ 120.000	$ 120.000
79	CAMILLA DE TRANSPORTE	$ 300.000	$ 130.000	$ 130.000
80	CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	$ 350.000	$ 100.000	$ 100.000
81	SILLA DE RUEDAS	$ 200.000	$ 100.000	$ 100.000
82	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 190.000	$ 150.000	$ 150.000
83	AMALGAMADOR	$ 59.000	$ 50.000	$ 50.000
84	CAVITRON O SCALER	$ 60.000	$ 45.000	$ 45.000
85	LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 50.000	$ 45.000	$ 45.000
86	EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 190.000	$ 70.000	$ 70.000
87	IMPRESORA RADIOGRÁFICA Y SCANER DENTAL	$ 480.000	$ 60.000	$ 60.000
88	COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 110.000	$ 70.000	$ 70.000
89	DETECTOR Y ROTADOR DE CONDUCTO	$ 60.000	$ 45.000.	$ 45.000
90	SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000
91	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 58.000	$ 45.000	$ 45.000
92	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 110.000	$ 90.000	$ 90.000

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI FATIMA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BEIMED SAS	COTIZACIÓN No. 2 PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000
2	TENSIOMETRO PORTATIL	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000
3	BASCULA DE CONSULTORIO	$ 59.000	$ 45.000	$ 45.000
4	BASCULA PEDIATRICA	$ 59.000	$ 45.000	$ 45.000
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 59.000	$ 42.000	$ 42.000
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 59.000	$ 38.000	$ 38.000
7	ELECTROCARDIOGRAFO	$ 115.000	$ 90.000	$ 90.000
8	DOPPLER FETAL	$ 59.000	$ 35.000	$ 35.000
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 37.500	$ 35.000	$ 35.000
10	NEGATOSCOPIO	$ 50.000	$ 35.000	$ 35.000
11	DESFIBRILADOR	$ 150.000	$ 155.000	$ 150.000
12	PULSOXIMETRO PORTATIL	$ 57.500	$ 55.000	$ 55.000
13	TERMOHIGROMETRO	$ 70.000	$ 38.000	$ 38.000
14	LARINGOSCOPIO	$ 30.000	$ 35.000	$ 30.000
15	MULTIGIMNASIO	$ 195.000	$ 100.000	$ 100.000
16	CAMINADORA	$ 220.000	$ 100.000	$ 100.000
17	ELIPTICA	$ 155.000	$ 100.000	$ 100.000
18	ESCALADORA	$ 135.000	$ 100.000	$ 100.000
19	ASPIRADOR DE SECRECIONES	$ 95.000	$ 50.000	$ 50.000
20	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	$ 120.000	$ 55.000	$ 55.000
21	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	$ 120.000	$ 55.000	$ 55.000
22	BICICLETA ESTATICA	$ 110.000	$ 100.000	$ 100.000
23	SILLLA DE RUEDAS	$ 200.000	$ 100.000	$ 100.000
24	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 190.000	$ 150.000	$ 150.000
25	AMALGAMADOR	$ 59.000	$ 50.000	$ 50.000
26	CAVITRON O SCALER	$ 60.000	$ 45.000	$ 45.000
27	LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 50.000	$ 45.000	$ 45.000
28	EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 190.000	$ 70.000	$ 70.000
29	COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 110.000	$ 60.000	$ 60.000
30	SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 45.000	$ 70.000	$ 70.000
31	LAVADORA ULTRA-SÓNICA	$ 60.000	$ 50.000	$ 50.000
32	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 58.000	$ 45.000	$ 45.000
33	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 110.000	$ 90.000	$ 90.000

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUENAVENTURA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BEIMED SAS	COTIZACIÓN No. 2 PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	$ 57.500	$ 40.000	$ 40.000
2	TENSIOMETRO PORTATIL	$ 57.500	$ 40.000	$ 40.000
3	BASCULA DE CONSULTORIO	$ 70.000	$ 50.000	$ 50.000
4	BASCULA PEDIATRICA	$ 70.000	$ 50.000	$ 50.000
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 70.000	$ 45.000	$ 45.000
6	ELECTROCARDIOGRAFO	$ 125.000	$ 110.000	$ 110.000
7	DOPPLER FETAL	$ 70.000	$ 45.000	$ 45.000
8	NEBULIZADOR	$ 80.000	$ 40.000	$ 40.000
9	TERMOHIGROMETRO	$ 80.000	$ 40.000	$ 40.000
10	FLUJOMETROS	$ 65.000	$ 38.000	$ 38.000
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 165.000	$ 120.000	$ 120.000
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	$ 100.000	$ 55.000	$ 55.000
13	LARINGOSCOPIO	$ 35.000	$ 38.000	$ 35.000
14	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 210.000	$ 180.000	$ 180.000
15	AMALGAMADOR	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000
16	CAVITRON O SCALER	$ 75.000	$ 70.000	$ 70.000
17	LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 59.000	$ 90.000	$ 59.000

18	EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 210.000	$ 95.000	$ 95.000
19	COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 125.000	$ 95.000	$ 95.000
20	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	$ 140.000	$ 100.000	$ 100.000
21	SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 57.500	$ 70.000	$ 57.500
22	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000
23	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 120.000	$ 95.000	$ 95.000

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BEIMED SAS	COTIZACIÓN No. 2 PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	$ 45.000	$ 38.000	$ 38.000
2	TENSIOMETRO PORTATIL	$ 45.000	$ 38.000	$ 38.000
3	BASCULA DE CONSULTORIO	$ 65.000	$ 43.000	$ 43.000
4	BASCULA PEDIATRICA	$ 65.000	$ 43.000	$ 43.000
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 65.000	$ 40.000	$ 40.000
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 65.000	$ 40.000	$ 40.000
7	ELECTROCARDIOGRAFO	$ 120.000	$ 98.000	$ 98.000
8	DOPPLER FETAL	$ 65.000	$ 36.000	$ 36.000
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 42.500	$ 36.000	$ 36.000
10	NEGATOSCOPIO	$ 55.000	$ 36.000	$ 36.000
11	MONITOR FETAL	$ 115.000	$ 85.000	$ 85.000
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 160.000	$ 98.000	$ 98.000
13	TERMOHIGROMETRO	$ 73.000	$ 36.000	$ 36.000
14	TERMOMETRO	$ 73.000	$ 36.000	$ 36.000
15	LAVADORA ULTRASONICA	$ 78.000	$ 45.000	$ 45.000
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	$ 155.000	$ 98.000	$ 98.000
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 195.000	$ 160.000	$ 160.000
18	AMALGAMADOR	$ 63.000	$ 50.000	$ 50.000
19	CAVITRON O SCALER	$ 65.000	$ 50.000	$ 50.000
20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 52.500	$ 50.000	$ 50.000
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 195.000	$ 75.000	$ 75.000
22	COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 115.000	$ 75.000	$ 75.000
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	$ 130.000	$ 80.000	$ 80.000
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 63.000	$ 50.000	$ 50.000
26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 110.000	$ 100.000	$ 100.000

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BEIMED SAS	COTIZACIÓN No. 2 PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	$ 50.000	$ 40.000	$ 40.000
2	TENSIOMETRO PORTATIL	$ 50.000	$ 40.000	$ 40.000
3	BASCULA DE CONSULTORIO	$ 70.000	$ 45.000	$ 45.000
4	BASCULA PEDIATRICA	$ 70.000	$ 45.000	$ 45.000
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 70.000	$ 40.000	$ 40.000
6	ELECTROCARDIOGRAFO	$ 125.000	$ 100.000	$ 100.000
7	DOPPLER FETAL	$ 70.000	$ 40.000	$ 40.000
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 45.000	$ 40.000	$ 40.000
9	NEGATOSCOPIO	$ 57.500	$ 40.000	$ 40.000
10	NEBULIZADOR	$ 80.000	$ 45.000	$ 45.000
11	TERMOHIGROMETRO	$ 75.000	$ 40.000	$ 40.000
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 165.000	$ 105.000	$ 105.000
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 200.000	$ 165.000	$ 165.000
14	AMALGAMADOR	$ 65.000	$ 55.000	$ 55.000
15	CAVITRON O SCALER	$ 67.000	$ 55.000	$ 55.000
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 55.000	$ 75.000	$ 75.000
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 200.000	$ 80.000	$ 80.000

18	COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 120.000	$ 80.000	$ 80.000
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	$ 135.000	$ 85.000	$ 85.000
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 52.500	$ 55.000	$ 52.500
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 67.500	$ 55.000	$ 55.000
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 115.000	$ 105.000	$ 105.000

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI TULUA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BEIMED SAS	COTIZACIÓN No. 2 PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	$ 53.000	$ 42.000	$ 42.000
2	TENSIOMETRO PORTATIL	$ 53.000	$ 42.000	$ 42.000
3	BASCULA DE CONSULTORIO	$ 73.000	$ 48.000	$ 48.000
4	BASCULA PEDIATRICA	$ 73.000	$ 48.000	$ 48.000
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 73.000	$ 45.000	$ 45.000
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 73.000	$ 42.000	$ 42.000
7	ELECTROCARDIOGRAFO	$ 128.000	$ 105.000	$ 105.000
8	DOPPLER FETAL	$ 73.000	$ 45.000	$ 45.000
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 47.000	$ 42.000	$ 42.000
10	NEGATOSCOPIO	$ 59.000	$ 42.000	$ 42.000
11	NEBULIZADOR	$ 83.000	$ 48.000	$ 48.000
12	TERMOHIGROMETRO	$ 77.000	$ 42.000	$ 42.000
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 205.000	$ 170.000	$ 170.000
14	AMALGAMADOR	$ 67.500	$ 60.000	$ 60.000
15	CAVITRON O SCALER	$ 72.000	$ 60.000	$ 60.000
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 58.500	$ 80.000	$ 58.500
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	$ 205.000	$ 85.000	$ 85.000
18	COMPRESOR DE AIRE SECO DE 2 CABALLOS	$ 123.000	$ 85.000	$ 85.000
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	$ 138.000	$ 90.000	$ 90.000
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 54.000	$ 90.000	$ 54.000
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 72.000	$ 60.000	$ 60.000
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	$ 115.000	$ 110.000	$ 110.000

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI ROLDANILLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BEIMED SAS	COTIZACIÓN No. 2 PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	$ 56.000	$ 45.000	$ 45.000
2	TENSIOMETRO PORTATIL	$ 56.000	$ 45.000	$ 45.000
3	BASCULA DE CONSULTORIO	$ 76.000	$ 50.000	$ 50.000
4	BASCULA PEDIATRICA	$ 76.000	$ 50.000	$ 50.000
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	$ 76.000	$ 48.000	$ 48.000
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	$ 76.000	$ 48.000	$ 48.000
7	DOPPLER FETAL	$ 75.000	$ 45.000	$ 45.000
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 50.000	$ 43.000	$ 43.000
9	NEGATOSCOPIO	$ 61.000	$ 43.000	$ 43.000
10	NEBULIZADOR	$ 85.000	$ 50.000	$ 50.000
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 170.000	$ 110.000	$ 110.000
12	TERMOHIGROMETRO	$ 80.000	$ 43.000	$ 43.000
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	$ 208.000	$ 175.000	$ 175.000
14	AMALGAMADOR	$ 72.000	$ 65.000	$ 65.000
15	CAVITRON O SCALER	$ 76.500	$ 65.000	$ 65.000
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 63.000	$ 85.000	$ 63.000
17	COMPRESOR DE AIRE SECO	$ 125.000	$ 90.000	$ 90.000
18	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	$ 142.000	$ 90.000	$ 90.000
19	SELLADORA DE PLÁSTICO	$ 58.500	$ 90.000	$ 58.500
20	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	$ 76.500	$ 65.000	$ 65.000

REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 BEIMED SAS	COTIZACIÓN No. 2 PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	$ 655.000	$ 950.000	$ 655.000
2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	$ 915.000	$ 600.000	$ 600.000
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	$ 1.200.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	$ 950.000	$ 450.000	$ 450.000
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	$ 980.000	$ 650.000	$ 650.000
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	$ 310.000	$ 560.000	$ 310.000
7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	$ 230.000	$ 210.000	$ 210.000
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	$ 230.000	$ 210.000	$ 210.000
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	$ 215.000	$ 220.000	$ 215.000
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	$ 225.000	$ 220.000	$ 220.000
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	$ 295.000	$ 215.000	$ 215.000
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700.	$ 240.000	$ 215.000	$ 215.000
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800.	$ 230.000	$ 220.000	$ 220.000
14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	$ 300.000	$ 290.000	$ 290.000
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	$ 80.000	$ 60.000	$ 60.000
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	$ 75.000	$ 60.000	$ 60.000
17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	$ 950.000	$ 1.100.000	$ 950.000
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS	$ 950.000	$ 1.100.000	$ 950.000
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65	$ 950.000	$ 1.000.000	$ 950.000
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	$ 800.000	$ 350.000	$ 350.000
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	$ 800.000	$ 350.000	$ 350.000
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	$ 850.000	$ 300.000	$ 300.000
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	$ 800.000	$ 400.000	$ 400.000
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL	$ 55.000	$ 50.000	$ 50.000
25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	$ 85.000	$ 45.000	$ 45.000
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	$ 230.000	$ 220.000	$ 220.000
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	$ 230.000	$ 210.000	$ 210.000
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	$ 30.000	$ 230.000	$ 30.000
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	$ 30.000	$ 210.000	$ 30.000
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000
31	PILA ALCALINA AA	$ 30.000	$ 18.000	$ 18.000
32	PILA ALCALINA AAA	$ 30.000	$ 18.000	$ 18.000
33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	$ 40.000	$ 30.000	$ 30.000
34	PILA TIPO C	$ 40.000	$ 30.000	$ 30.000
35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI.	$ 220.000	$ 230.000	$ 220.000
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	$ 650.000	$ 450.000	$ 450.000
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	$ 400.000	$ 380.000	$ 380.000
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	$ 400.000	$ 320.000	$ 320.000
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	$ 450.000	$ 310.000	$ 310.000

40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER.	$ 2.000.000	$ 450.000	$ 450.000
41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	$ 850.000	$ 880.000	$ 850.000
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	$ 265.000	$ 210.000	$ 210.000
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	$ 265.000	$ 155.000	$ 155.000
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	$ 250.000	$ 150.000	$ 150.000
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	$ 200.000	$ 145.000	$ 145.000
46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	$ 150.000	$ 135.000	$ 135.000
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO.	$ 150.000	$ 125.000	$ 125.000
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGÑON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL	$ 55.000	$ 40.000	$ 40.000
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	$ 250.000	$ 310.000	$ 250.000
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA	$ 300.000	$ 650.000	$ 300.000
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	$ 850.000	$ 730.000	$ 730.000
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	$ 450.000	$ 750.000	$ 450.000
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	$ 45.000	$ 50.000	$ 45.000
54	RELE 24 VDC 8A TYPO 44.52S	$ 80.000	$ 90.000	$ 80.000
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	$ 655.000	$ 950.000	$ 655.000
56	MANGUERA TUBING DE ¼" X METRO.	$ 11.500	$ 10.000	$ 10.000
57	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE ¼" X METRO	$ 10.000	$ 9.500	$ 9.500
58	MANGUERA 3/8 X MT	$ 20.000	$ 12.800	$ 12.800
59	MANGUERA 3/16 X MT	$ 17.000	$ 12.800	$ 12.800
60	MANGUERA DE EYECTOR DE ALTA X MT	$ 25.000	$ 14.000	$ 14.000
61	MANGUERA DE EYECTOR DE BAJA X MT	$ 20.000	$ 12.000	$ 12.000
62	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT	$ 15.000	$ 12.500	$ 12.500
63	MANGUERA TIPO CORAZA PARA ESCUPIDERA X MT	$ 35.000	$ 24.000	$ 24.000
64	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE DOS VIAS X MT	$ 12.500	$ 13.000	$ 12.500
65	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE TRES VIAS X MT	$ 16.000	$ 24.000	$ 16.000
66	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	$ 25.000	$ 50.000	$ 25.000
67	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	$ 27.500	$ 50.000	$ 27.500
68	MANGUERA SILICONADA DE 1/4 X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	$ 25.500	$ 25.000	$ 25.000
69	SISTEMA DE VACIO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	$ 615.000	$ 600.000	$ 600.000
70	HOLDER AUTOMÁTICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1.	$ 135.000	$ 130.000	$ 130.000
71	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE 1/8" X METRO.	$ 11.000	$ 30.000	$ 11.000
72	MANGUERA PARA PEDAL DE UNIDAD ODONTOLÓGICA X METRO	$ 15.000	$ 30.000	$ 15.000
73	HOLDER AUTOMÁTICO GENÉRICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO X UNIDAD.	$ 75.000	$ 70.000	$ 70.000

74	VÁLVULAS CAMBIA VÍAS ON/OFF Y REGULADORAS DE PRESIÓN. X UNIDAD.	$ 75.000	$ 70.000	$ 70.000
75	VÁLVULA CON MANÓMETRO REGULADORA DE PRESIÓN PARA CAJA DE ABASTO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA.	$ 125.000	$ 160.000	$ 125.000
76	VÁLVULA PILOTO O CLÍPPER UNIDAD ODONTOLÓGICA.	$ 68.000	$ 65.000	$ 65.000
77	BOQUILLAS PARA EYECTOR PLÁSTICA X UNIDAD.	$ 30.000	$ 28.000	$ 28.000
78	LÁMPARA LED COMPLETA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 1.625.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000
79	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA X UNIDAD.	$ 110.000	$ 150.000	$ 110.000
80	ACOPLES RÁPIDOS DE 5/16", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	$ 2.250	$ 6.000	$ 2.250
81	ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	$ 2.500	$ 6.000	$ 2.500
82	ACOPLES RÁPIDOS DE 3/8", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	$ 3.000	$ 6.000	$ 3.000
83	CRUCETA METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	$ 3.500	$ 8.000	$ 3.500
84	CRUCETA METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	$ 4.000	$ 8.000	$ 4.000
85	TEE METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	$ 2.800	$ 7.500	$ 2.800
86	TEE METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	$ 3.500	$ 7.500	$ 3.500
87	UNIÓN METÁLICA ¼" REF. 10-32	$ 4.000	$ 4.500	$ 4.000
88	UNIÓN METÁLICA 1/8"" REF. 10-32	$ 1.800	$ 4.500	$ 1.800
89	TAPIZADO EN CORDOBÁN COLOR SEGÚN MUESTRA. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 450.000	$ 1.200.000	$ 450.000
90	PRESOSTATO DE AIRE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	$ 150.000	$ 130.000	$ 130.000
91	VÁLVULA CHEQUE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	$ 80.000	$ 90.000	$ 80.000
92	TARRO AUXILIAR PARA AGUA	$ 80.000	$ 90.000	$ 80.000
93	TURBINA STANDARD	$ 450.000	$ 900.000	$ 450.000
94	TURBINA PANAAIR STANDARD	$ 550.000	$ 950.000	$ 550.000
95	TURBINA PANA -MAX	$ 650.000	$ 950.000	$ 650.000
96	FIBRA DE VIDRIO PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	$ 215.000	$ 240.000	$ 215.000
97	CABEZAL DE CONTRA-ÁNGULO ODONTOLOGÍA	$ 230.000	$ 320.000	$ 230.000
98	MOTOR CHINO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO DE ODONTOLOGÍA.	$ 800.000	$ 1.400.000	$ 800.000
99	JERINGA TRIPLE GENÉRICA.	$ 135.000	$ 130.000	$ 130.000
100	VÁLVULA EYECTORA DE ALTA	$ 195.000	$ 75.000	$ 75.000
101	VÁLVULA EYECTORA DE BAJA	$ 95.000	$ 70.000	$ 70.000
102	ACOPLE CAVITRON HEMBRA	$ 55.000	$ 80.000	$ 55.000
103	ACOPLE CAVITRON MACHO	$ 55.000	$ 80.000	$ 55.000
104	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	$ 95.000	$ 60.000	$ 60.000
105	REJILLA PLÁSTICA PARA ESCUPIDERA.	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
106	FILTRO PARA COMPRESOR COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	$ 118.500	$ 130.000	$ 118.500
107	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	$ 475.000	$ 450.000	$ 450.000
108	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ	$ 550.000	$ 230.000	$ 230.000
109	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR SCHULZ	$ 150.000	$ 190.000	$ 150.000
110	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	$ 120.000	$ 300.000	$ 120.000
111	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR SCHULZ MSV6	$ 175.000	$ 100.000	$ 100.000
112	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SCHULZ	$ 550.000	$ 480.000	$ 480.000
113	REGULADOR DE PRESIÓN DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	$ 200.000	$ 160.000	$ 160.000
114	FILTRO PARA COMPRESOR DURR DENTAL COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	$ 165.000	$ 415.000	$ 165.000
115	BIELA PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 2.200.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000
116	PISTÓN PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 1.150.000	$ 1.200.000	$ 1.150.000
117	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 950.000	$ 750.000	$ 750.000
118	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 950.000	$ 800.000	$ 800.000
119	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 950.000	$ 650.000	$ 650.000
120	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 1.850.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000
121	CABEZOTE COMPLETO PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	$ 8.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000

Nota: para el presente proceso de contratación en lo referente a las visitas de mantenimiento de equipos y oferta de repuestos, se toma como precio de mercado el menor valor ofertado entre las dos firmas que mostraron interés subiendo las respectivas propuestas al SECOP II. Por otra parte, para el proceso de esta vigencia se incluyeron otros repuestos que no fueron incluidos en la vigencia anterior.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS CLINICA DEVAL						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	N/A	N/A	$ 13.317	$ 35.000	$ 13.317
2	TENSIOMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 13.317	$ 35.000	$ 13.317
3	BASCULA DE CONSULTORIO	N/A	N/A	$ 17.522	$ 45.000	$ 17.522
4	BASCULA PEDIATRICA	N/A	N/A	$ 17.522	$ 45.000	$ 17.522
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	N/A	N/A	$ 14.488	$ 42.000	$ 14.488
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	N/A	N/A	$ 14.375	$ 40.000	$ 14.375
7	ELECTROCARDIOGRAFO	N/A	N/A	$ 33.835	$ 90.000	$ 33.835
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	N/A	N/A	$ 33.750	$ 110.000	$ 33.750
9	DOPPLER FETAL	N/A	N/A	$ 20.783	$ 35.000	$ 20.783
10	AGITADOR DE MAZZINI	N/A	N/A	$ 21.145	$ 38.000	$ 21.145
11	AGITADOR VORTEX	N/A	N/A	$ 20.783	$ 38.000	$ 20.783
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	N/A	N/A	$ 25.396	$ 50.000	$ 25.396
13	BAÑO MARIA	N/A	N/A	$ 18.739	$ 38.000	$ 18.739
14	BICICLETA ESTATICA	N/A	N/A	$ 37.767	$ 100.000	$ 37.767
15	CALENTADOR DE FLUIDOS	N/A	N/A	$ 18.815	$ 80.000	$ 18.815
16	CAMINADORA	N/A	N/A	$ 20.727	$ 100.000	$ 20.727
17	CARDIODESFIBRILADOR	N/A	N/A	$ 0	$ 155.000	$ 155.000
18	CABINA DE FLUJO LAMINAR	N/A	N/A	$ 61.025	$ 210.000	$ 61.025
19	CRANEOTOMO	N/A	N/A	$ 33.782	$ 70.000	$ 33.782
20	CUNA DE CALOR RADIANTE	N/A	N/A	$ 44.858	$ 95.000	$ 44.858
21	CUNA ELECTRICA	N/A	N/A	$ 26.813	$ 85.000	$ 26.813
22	CAMA ELECTRICA	N/A	N/A	$ 31.473	$ 110.000	$ 31.473
23	DESCONGELADOR DE PLASMA	N/A	N/A	$ 24.996	$ 45.000	$ 24.996
24	DESFIBRILADOR DEA	N/A	N/A	$ 0	$ 95.000	$ 95.000
25	ELECTROCAUTERIO	N/A	N/A	$ 32.609	$ 75.000	$ 32.609
26	ELIPTICA	N/A	N/A	$ 25.107	$ 100.000	$ 25.107
27	ESCALADORA	N/A	N/A	$ 27.989	$ 100.000	$ 27.989
28	FOROPTER	N/A	N/A	$ 21.772	$ 60.000	$ 21.772
29	FLUJOMETRO	N/A	N/A	$ 0	$ 38.000	$ 38.000
30	GRUA DE PISCINA	N/A	N/A	$ 38.825	$ 55.000	$ 38.825

31	HORNO DE SECADO	N/A	N/A	$ 26.073	$ 40.000	$ 26.073
32	INCUBADORA DE TRANSPORTE	N/A	N/A	$ 75.534	$ 120.000	$ 75.534
33	INCUBADORA BIOLOGICA	N/A	N/A	$ 30.043	$ 38.000	$ 30.043
34	INCUBADORA DE CULTIVOS	N/A	N/A	$ 26.329	$ 40.000	$ 26.329
35	LAMPARA AUXILIAR	N/A	N/A	$ 17.203	$ 35.000	$ 17.203
36	LAMPARA CIELITICA	N/A	N/A	$ 0	$ 110.000	$ 110.000
37	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	N/A	N/A	$ 37.767	$ 90.000	$ 37.767
38	LARINGOSCOPIO	N/A	N/A	$ 15.430	$ 30.000	$ 15.430
39	LAVADORA ULTRASONICA	N/A	N/A	$ 26.578	$ 45.000	$ 26.578
40	MASAJEADOR TERAPEUTICO	N/A	N/A	$ 20.264	$ 35.000	$ 20.264
41	MESA DE BIPEDESTACION	N/A	N/A	$ 25.438	$ 35.000	$ 25.438
42	MICROSCOPIO DE LABORATORIO	N/A	N/A	$ 29.335	$ 55.000	$ 29.335
43	MONITOR FETAL	N/A	N/A	$ 35.614	$ 90.000	$ 35.614
44	MULTIGIMNASIO	N/A	N/A	$ 33.911	$ 100.000	$ 33.911
45	NEBULIZADOR	N/A	N/A	$ 19.055	$ 40.000	$ 19.055
46	NEGATOSCOPIO	N/A	N/A	$ 14.731	$ 35.000	$ 14.731
47	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	N/A	N/A	$ 37.127	$ 120.000	$ 37.127
48	OXIMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 17.143	$ 55.000	$ 17.143
49	PIANO CUENTA CELULAS	N/A	N/A	$ 17.094	$ 35.000	$ 17.094
50	RESTAURADOR MMII - MMSS	N/A	N/A	$ 28.347	$ 40.000	$ 28.347
51	SELLADORA	N/A	N/A	$ 23.677	$ 40.000	$ 23.677
52	SIERRA CORTA YESOS	N/A	N/A	$ 21.868	$ 45.000	$ 21.868
53	TANQUE DE REMOLINOS	N/A	N/A	$ 24.069	$ 55.000	$ 24.069
54	TENS	N/A	N/A	$ 0	$ 38.000	$ 38.000
55	TORNIQUETE	N/A	N/A	$ 13.270	$ 55.000	$ 13.270
56	TRACCION CERVICAL	N/A	N/A	$ 20.433	$ 45.000	$ 20.433
57	TRACCION LUMBAR	N/A	N/A	$ 20.433	$ 45.000	$ 20.433
58	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	N/A	N/A	$ 21.646	$ 55.000	$ 21.646
59	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	N/A	N/A	$ 21.646	$ 55.000	$ 21.646
60	TANQUE DE PARAFINA	N/A	N/A	$ 17.902	$ 40.000	$ 17.902
61	MESA DE CIRUGIA	N/A	N/A	$ 46.898	$ 140.000	$ 46.898
62	REGULADOR DE VACIO	N/A	N/A	$ 13.650	$ 40.000	$ 13.650
63	UNIDAD DE OPTOMETRIA	N/A	N/A	$ 51.373	$ 95.000	$ 51.373
64	RETINOSCOPIO BINOCULAR	N/A	N/A	$ 39.404	$ 80.000	$ 39.404
65	LAMPARA DE HENDIDURA	N/A	N/A	$ 32.992	$ 90.000	$ 32.992
66	OTOSCOPIO INDIRECTO	N/A	N/A	$ 25.178	$ 40.000	$ 25.178
67	PROYECTOR	N/A	N/A	$ 37.773	$ 85.000	$ 37.773
68	QUERATOMETRO	N/A	N/A	$ 38.033	$ 95.000	$ 38.033
69	LENSOMETRO	N/A	N/A	$ 34.192	$ 95.000	$ 34.192
70	TERMOHIGROMETRO	N/A	N/A	$ 14.210	$ 35.000	$ 14.210
71	TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS	N/A	N/A	$ 17.357	$ 35.000	$ 17.357
72	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	N/A	N/A	$ 0	$ 45.000	$ 45.000
73	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	N/A	N/A	$ 76.164	$ 450.000	$ 76.164
74	ECOGRAFO MINDRAY	N/A	N/A	$ 188.487	$ 1.400.000	$ 188.487
75	AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER	N/A	N/A	$ 105.650	$ 280.000	$ 105.650

76	MESA PUENTE	N/A	N/A	$ 48.818	$ 95.000	$ 48.818
77	CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	N/A	N/A	$ 47.467	$ 95.000	$ 47.467
78	CARRO DE MEDICAMENTOS	N/A	N/A	$ 69.171	$ 120.000	$ 69.171
79	CAMILLA DE TRANSPORTE	N/A	N/A	$ 79.653	$ 130.000	$ 79.653
80	CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	N/A	N/A	$ 81.956	$ 100.000	$ 81.956
81	SILLA DE RUEDAS	N/A	N/A	$ 48.074	$ 100.000	$ 48.074
82	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD.	N/A	N/A	$ 85.238	$ 150.000	$ 85.238
83	AMALGAMADOR	N/A	N/A	$ 17.758	$ 50.000	$ 17.758
84	CAVITRON O SCALER	N/A	N/A	$ 21.310	$ 45.000	$ 21.310
85	LÁMPARA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 17.758	$ 45.000	$ 17.758
86	EQUIPO PERIAPICAL RX	N/A	N/A	$ 49.722	$ 70.000	$ 49.722
87	IMPRESORA RADIOGRÁFICA Y SCANER DENTAL	N/A	N/A	$ 71.032	$ 60.000	$ 71.032
88	COMPRESOR DE AIRE SECO	N/A	N/A	$ 63.929	$ 70.000	$ 63.929
89	DETECTOR Y ROTADOR DE CONDUCTO	N/A	N/A	$ 17.758	$ 45.000	$ 17.758
90	SELLADORA DE PLÁSTICO	N/A	N/A	$ 17.758	$ 45.000	$ 17.758
91	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	N/A	N/A	$ 17.758	$ 45.000	$ 17.758
92	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	N/A	N/A	$ 42.619	$ 90.000	$ 42.619

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI FATIMA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	N/A	N/A	$ 13.317	$ 35.000	$ 13.317
2	TENSIOMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 13.697	$ 35.000	$ 13.697
3	BASCULA DE CONSULTORIO	N/A	N/A	$ 17.522	$ 45.000	$ 17.522
4	BASCULA PEDIATRICA	N/A	N/A	$ 17.636	$ 45.000	$ 17.636
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	N/A	N/A	$ 14.375	$ 42.000	$ 14.375
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	N/A	N/A	$ 15.324	$ 38.000	$ 15.324
7	ELECTROCARDIOGRAFO	N/A	N/A	$ 32.999	$ 90.000	$ 32.999
8	DOPPLER FETAL	N/A	N/A	$ 23.437	$ 35.000	$ 23.437
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	$ 15.987	$ 35.000	$ 15.987
10	NEGATOSCOPIO	N/A	N/A	$ 15.648	$ 35.000	$ 15.648
11	DESFIBRILADOR	N/A	N/A	$ 0	$ 150.000	$ 150.000
12	PULSOXIMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 0	$ 55.000	$ 55.000
13	TERMOHIGROMETRO	N/A	N/A	$ 18.884	$ 38.000	$ 18.884
14	LARINGOSCOPIO	N/A	N/A	$ 0	$ 30.000	$ 30.000
15	MULTIGIMNASIO	N/A	N/A	$ 37.767	$ 100.000	$ 37.767
16	CAMINADORA	N/A	N/A	$ 37.767	$ 100.000	$ 37.767
17	ELIPTICA	N/A	N/A	$ 37.767	$ 100.000	$ 37.767
18	ESCALADORA	N/A	N/A	$ 37.767	$ 100.000	$ 37.767
19	ASPIRADOR DE SECRECIONES	N/A	N/A	$ 0	$ 50.000	$ 50.000
20	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	N/A	N/A	$ 31.473	$ 55.000	$ 31.473
21	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	N/A	N/A	$ 31.473	$ 55.000	$ 31.473
22	BICICLETA ESTATICA	N/A	N/A	$ 37.767	$ 100.000	$ 37.767
23	SILLLA DE RUEDAS	N/A	N/A	$ 48.074	$ 100.000	$ 48.074
24	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	N/A	N/A	$ 81.687	$ 150.000	$ 81.687
25	AMALGAMADOR	N/A	N/A	$ 17.758	$ 50.000	$ 17.758
26	CAVITRON O SCALER	N/A	N/A	$ 21.310	$ 45.000	$ 21.310
27	LÁMPARA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 17.758	$ 45.000	$ 17.758

28	EQUIPO PERIAPICAL RX	N/A	N/A	$ 49.722	$ 70.000	$ 49.722
29	COMPRESOR DE AIRE SECO	N/A	N/A	$ 49.722	$ 60.000	$ 49.722
30	SELLADORA DE PLÁSTICO	N/A	N/A	$ 17.758	$ 70.000	$ 17.758
31	LAVADORA ULTRA-SÓNICA	N/A	N/A	$ 17.758	$ 50.000	$ 17.758
32	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	N/A	N/A	$ 17.758	$ 45.000	$ 17.758
33	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	N/A	N/A	$ 42.619	$ 90.000	$ 42.619

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUENAVENTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	N/A	N/A	$ 13.317	$ 40.000	$ 13.317
2	TENSIOMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 13.697	$ 40.000	$ 13.697
3	BASCULA DE CONSULTORIO	N/A	N/A	$ 17.522	$ 50.000	$ 17.522
4	BASCULA PEDIATRICA	N/A	N/A	$ 17.636	$ 50.000	$ 17.636
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	N/A	N/A	$ 14.375	$ 45.000	$ 14.375
6	ELECTROCARDIOGRAFO	N/A	N/A	$ 32.999	$ 110.000	$ 32.999
7	DOPPLER FETAL	N/A	N/A	$ 23.437	$ 45.000	$ 23.437
8	NEBULIZADOR	N/A	N/A	$ 22.220	$ 40.000	$ 22.220
9	TERMOHIGROMETRO	N/A	N/A	$ 18.884	$ 40.000	$ 18.884
10	FLUJOMETROS	N/A	N/A	$ 18.884	$ 38.000	$ 18.884
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	N/A	N/A	$ 44.062	$ 120.000	$ 44.062
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	N/A	N/A	$ 25.178	$ 55.000	$ 25.178
13	LARINGOSCOPIO	N/A	N/A	$ 18.884	$ 35.000	$ 18.884
14	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	N/A	N/A	$ 95.893	$ 180.000	$ 95.893
15	AMALGAMADOR	N/A	N/A	$ 23.441	$ 70.000	$ 23.441
16	CAVITRON O SCALER	N/A	N/A	$ 28.413	$ 70.000	$ 28.413
17	LÁMPARA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 23.441	$ 59.000	$ 23.441
18	EQUIPO PERIAPICAL RX	N/A	N/A	$ 56.826	$ 95.000	$ 56.826
19	COMPRESOR DE AIRE SECO	N/A	N/A	$ 63.929	$ 95.000	$ 63.929
20	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	N/A	N/A	$ 62.508	$ 100.000	$ 62.508
21	SELLADORA DE PLÁSTICO	N/A	N/A	$ 23.441	$ 57.500	$ 23.441
22	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	N/A	N/A	$ 23.441	$ 70.000	$ 23.441
23	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	N/A	N/A	$ 53.274	$ 95.000	$ 53.274

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	N/A	N/A	$ 14.141	$ 38.000	$ 14.141
2	TENSIOMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 14.141	$ 38.000	$ 14.141
3	BASCULA DE CONSULTORIO	N/A	N/A	$ 18.346	$ 43.000	$ 18.346
4	BASCULA PEDIATRICA	N/A	N/A	$ 18.346	$ 43.000	$ 18.346
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	N/A	N/A	$ 15.274	$ 40.000	$ 15.274
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	N/A	N/A	$ 15.199	$ 40.000	$ 15.199
7	ELECTROCARDIOGRAFO	N/A	N/A	$ 35.166	$ 98.000	$ 35.166
8	DOPPLER FETAL	N/A	N/A	$ 24.957	$ 36.000	$ 24.957
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	$ 15.720	$ 36.000	$ 15.720
10	NEGATOSCOPIO	N/A	N/A	$ 15.697	$ 36.000	$ 15.697
11	MONITOR FETAL	N/A	N/A	$ 33.366	$ 85.000	$ 33.366
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	N/A	N/A	$ 0	$ 98.000	$ 98.000
13	TERMOHIGROMETRO	N/A	N/A	$ 18.884	$ 36.000	$ 18.884
14	TERMOMETRO	N/A	N/A	$ 0	$ 36.000	$ 36.000
15	LAVADORA ULTRASONICA	N/A	N/A	$ 0	$ 45.000	$ 45.000
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	N/A	N/A	$ 50.356	$ 98.000	$ 50.356
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	N/A	N/A	$ 86.659	$ 160.000	$ 86.659
18	AMALGAMADOR	N/A	N/A	$ 19.179	$ 50.000	$ 19.179

19	CAVITRON O SCALER	N/A	N/A	$ 23.441	$ 50.000	$ 23.441
20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 19.179	$ 50.000	$ 19.179
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	N/A	N/A	$ 51.853	$ 75.000	$ 51.853
22	COMPRESOR DE AIRE SECO	N/A	N/A	$ 53.274	$ 75.000	$ 53.274
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	N/A	N/A	$ 56.826	$ 80.000	$ 56.826
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	N/A	N/A	$ 19.179	$ 50.000	$ 19.179
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	N/A	N/A	$ 19.179	$ 50.000	$ 19.179
26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	N/A	N/A	$ 46.171	$ 100.000	$ 46.171

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	N/A	N/A	$ 14.232	$ 40.000	$ 14.232
2	TENSIOMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 14.232	$ 40.000	$ 14.232
3	BASCULA DE CONSULTORIO	N/A	N/A	$ 18.436	$ 45.000	$ 18.436
4	BASCULA PEDIATRICA	N/A	N/A	$ 18.436	$ 45.000	$ 18.436
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	N/A	N/A	$ 15.365	$ 40.000	$ 15.365
6	ELECTROCARDIOGRAFO	N/A	N/A	$ 35.257	$ 100.000	$ 35.257
7	DOPPLER FETAL	N/A	N/A	$ 25.048	$ 40.000	$ 25.048
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	$ 15.765	$ 40.000	$ 15.765
9	NEGATOSCOPIO	N/A	N/A	$ 15.788	$ 40.000	$ 15.788
10	NEBULIZADOR	N/A	N/A	$ 17.026	$ 45.000	$ 17.026
11	TERMOHIGROMETRO	N/A	N/A	$ 18.884	$ 40.000	$ 18.884
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	N/A	N/A	$ 50.356	$ 105.000	$ 50.356
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	N/A	N/A	$ 90.211	$ 165.000	$ 90.211
14	AMALGAMADOR	N/A	N/A	$ 21.310	$ 55.000	$ 21.310
15	CAVITRON O SCALER	N/A	N/A	$ 24.861	$ 55.000	$ 24.861
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 21.310	$ 75.000	$ 21.310
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	N/A	N/A	$ 51.853	$ 80.000	$ 51.853
18	COMPRESOR DE AIRE SECO	N/A	N/A	$ 53.274	$ 80.000	$ 53.274
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	N/A	N/A	$ 60.377	$ 85.000	$ 60.377
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	N/A	N/A	$ 21.310	$ 52.500	$ 21.310
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	N/A	N/A	$ 21.310	$ 55.000	$ 21.310
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	N/A	N/A	$ 0	$ 105.000	$ 105.000

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI TULUA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	N/A	N/A	$ 15.092	$ 42.000	$ 15.092
2	TENSIOMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 15.092	$ 42.000	$ 15.092
3	BASCULA DE CONSULTORIO	N/A	N/A	$ 19.781	$ 48.000	$ 19.781
4	BASCULA PEDIATRICA	N/A	N/A	$ 19.781	$ 48.000	$ 19.781
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	N/A	N/A	$ 16.226	$ 45.000	$ 16.226
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	N/A	N/A	$ 16.149	$ 42.000	$ 16.149
7	ELECTROCARDIOGRAFO	N/A	N/A	$ 35.876	$ 105.000	$ 35.876
8	DOPPLER FETAL	N/A	N/A	$ 26.151	$ 45.000	$ 26.151
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	$ 17.284	$ 42.000	$ 17.284
10	NEGATOSCOPIO	N/A	N/A	$ 15.924	$ 42.000	$ 15.924
11	NEBULIZADOR	N/A	N/A	$ 17.161	$ 48.000	$ 17.161
12	TERMOHIGROMETRO	N/A	N/A	$ 18.884	$ 42.000	$ 18.884
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	N/A	N/A	$ 93.762	$ 170.000	$ 93.762
14	AMALGAMADOR	N/A	N/A	$ 22.730	$ 60.000	$ 22.730
15	CAVITRON O SCALER	N/A	N/A	$ 24.861	$ 60.000	$ 24.861
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 22.730	$ 58.500	$ 22.730
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	N/A	N/A	$ 55.405	$ 85.000	$ 55.405
18	COMPRESOR DE AIRE SECO DE 2 CABALLOS	N/A	N/A	$ 60.377	$ 85.000	$ 60.377
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	N/A	N/A	$ 60.377	$ 90.000	$ 60.377
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	N/A	N/A	$ 22.730	$ 54.000	$ 22.730

21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	N/A	N/A	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	N/A	N/A	$ 46.171	$ 110.000	$ 46.171

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI ROLDANILLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TENSIOMETRO DE PARED	N/A	N/A	$ 14.960	$ 45.000	$ 14.960
2	TENSIOMETRO PORTATIL	N/A	N/A	$ 14.960	$ 45.000	$ 14.960
3	BASCULA DE CONSULTORIO	N/A	N/A	$ 19.618	$ 50.000	$ 19.618
4	BASCULA PEDIATRICA	N/A	N/A	$ 16.471	$ 50.000	$ 16.471
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	N/A	N/A	$ 16.095	$ 48.000	$ 16.095
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	N/A	N/A	$ 16.019	$ 48.000	$ 16.019
7	DOPPLER FETAL	N/A	N/A	$ 25.988	$ 45.000	$ 25.988
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	$ 16.994	$ 43.000	$ 16.994
9	NEGATOSCOPIO	N/A	N/A	$ 15.792	$ 43.000	$ 15.792
10	NEBULIZADOR	N/A	N/A	$ 16.999	$ 50.000	$ 16.999
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	N/A	N/A	$ 50.356	$ 110.000	$ 50.356
12	TERMOHIGROMETRO	N/A	N/A	$ 18.884	$ 43.000	$ 18.884
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	N/A	N/A	$ 93.762	$ 175.000	$ 93.762
14	AMALGAMADOR	N/A	N/A	$ 22.730	$ 65.000	$ 22.730
15	CAVITRON O SCALER	N/A	N/A	$ 24.861	$ 65.000	$ 24.861
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 22.730	$ 63.000	$ 22.730
17	COMPRESOR DE AIRE SECO	N/A	N/A	$ 55.405	$ 90.000	$ 55.405
18	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	N/A	N/A	$ 60.377	$ 90.000	$ 60.377
19	SELLADORA DE PLÁSTICO	N/A	N/A	$ 60.377	$ 58.500	$ 60.377
20	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	N/A	N/A	$ 22.730	$ 65.000	$ 22.730

REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	N/A	N/A	$ 241.920	$ 655.000	$ 241.920
2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	N/A	N/A	$ 226.663	$ 600.000	$ 226.663
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	N/A	N/A	$ 0	$ 1.150.000	$ 1.150.000,00
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	N/A	N/A	$ 279.806	$ 450.000	$ 279.806
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	N/A	N/A	$ 458.150	$ 650.000	$ 458.150
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	N/A	N/A	$ 103.046	$ 310.000	$ 103.046
7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	N/A	N/A	$ 67.684	$ 210.000	$ 67.684
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	N/A	N/A	$ 67.155	$ 210.000	$ 67.155
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	N/A	N/A	$ 68.466	$ 215.000	$ 68.466
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	N/A	N/A	$ 63.908	$ 220.000	$ 63.908
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	N/A	N/A	$ 80.309	$ 215.000	$ 80.309
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700.	N/A	N/A	$ 61.324	$ 215.000	$ 61.324
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800.	N/A	N/A	$ 60.805	$ 220.000	$ 60.805

14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	N/A	N/A	$ 82.640	$ 290.000	$ 82.640
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	N/A	N/A	$ 26.772	$ 60.000	$ 26.772
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	N/A	N/A	$ 25.245	$ 60.000	$ 25.245
17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS	N/A	N/A	$ 335.192	$ 950.000	$ 335.192
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS	N/A	N/A	$ 342.394	$ 950.000	$ 342.394
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65.	N/A	N/A	$ 333.657	$ 950.000	$ 333.657
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	N/A	N/A	$ 160.918	$ 350.000	$ 160.918
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	N/A	N/A	$ 164.390	$ 350.000	$ 164.390
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	N/A	N/A	$ 143.078	$ 300.000	$ 143.078
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	N/A	N/A	$ 146.512	$ 400.000	$ 146.512
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL.	N/A	N/A	$ 19.919	$ 50.000	$ 19.919
25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	N/A	N/A	$ 30.747	$ 45.000	$ 30.747
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	N/A	N/A	$ 78.710	$ 220.000	$ 78.710
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	N/A	N/A	$ 78.419	$ 210.000	$ 78.419
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN.	N/A	N/A	$ 14.046	$ 30.000	$ 14.046
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	N/A	N/A	$ 12.520	$ 30.000	$ 12.520
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	N/A	N/A	$ 9.661	$ 35.000	$ 9.661
31	PILA ALCALINA AA	N/A	N/A	$ 3.897	$ 18.000	$ 3.897
32	PILA ALCALINA AAA	N/A	N/A	$ 3.868	$ 18.000	$ 3.868
33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	N/A	N/A	$ 13.179	$ 30.000	$ 13.179
34	PILA TIPO C	N/A	N/A	$ 10.824	$ 30.000	$ 10.824
35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI.	N/A	N/A	$ 75.530	$ 220.000	$ 75.530
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	N/A	N/A	$ 171.914	$ 450.000	$ 171.914
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	N/A	N/A	$ 129.830	$ 380.000	$ 129.830
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	N/A	N/A	$ 120.388	$ 320.000	$ 120.388
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A	N/A	N/A	$ 111.212	$ 310.000	$ 111.212
40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER.	N/A	N/A	$ 290.962	$ 450.000	$ 290.962

41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	N/A	N/A	$ 366.708	$ 850.000	$ 366.708
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	N/A	N/A	$ 114.613	$ 210.000	$ 114.613
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	N/A	N/A	$ 81.080	$ 155.000	$ 81.080
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	N/A	N/A	$ 76.439	$ 150.000	$ 76.439
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	N/A	N/A	$ 81.961	$ 145.000	$ 81.961
46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	N/A	N/A	$ 58.403	$ 135.000	$ 58.403
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO.	N/A	N/A	$ 55.483	$ 125.000	$ 55.483
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGÑON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	N/A	N/A	$ 22.592	$ 40.000	$ 22.592
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	N/A	N/A	$ 108.642	$ 250.000	$ 108.642
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA.	N/A	N/A	$ 93.792	$ 300.000	$ 93.792
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	N/A	N/A	$ 168.090	$ 730.000	$ 168.090
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	N/A	N/A	$ 230.400	$ 450.000	$ 230.400
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	N/A	N/A	$ 20.160	$ 45.000	$ 20.160
54	RELE 24 VDC 8A TYPO 44.52S	N/A	N/A	$ 37.440	$ 80.000	$ 37.440
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	N/A	N/A	$ 241.920	$ 655.000	$ 241.920
56	MANGUERA TUBING DE ¼" X METRO.	N/A	N/A	$ 6.110	$ 10.000	$ 6.110
57	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE ¼" X METRO	N/A	N/A	$ 6.117	$ 9.500	$ 6.117
58	MANGUERA 3/8 X MT	N/A	N/A	$ 10.745	$ 12.800	$ 10.745
59	MANGUERA 3/16 X MT	N/A	N/A	$ 9.582	$ 12.800	$ 9.582
60	MANGUERA DE EYECTOR DE ALTA X MT	N/A	N/A	$ 7.698	$ 14.000	$ 7.698
61	MANGUERA DE EYECTOR DE BAJA X MT	N/A	N/A	$ 7.698	$ 12.000	$ 7.698
62	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT	N/A	N/A	$ 8.403	$ 12.500	$ 8.403
63	MANGUERA TIPO CORAZA PARA ESCUPIDERA X MT	N/A	N/A	$ 0	$ 24.000	$ 24.000
64	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE DOS VIAS X MT	N/A	N/A	$ 9.034	$ 12.500	$ 9.034
65	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE TRES VÍAS X MT	N/A	N/A	$ 9.034	$ 16.000	$ 9.034

66	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	N/A	N/A	$ 0	$ 25.000	$ 25.000
67	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	N/A	N/A	$ 0	$ 27.500	$ 27.500
68	MANGUERA SILICONADA DE 1/4 X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	N/A	N/A	$ 0	$ 25.000	$ 25.000
69	SISTEMA DE VACIO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	N/A	N/A	$ 0	$ 600.000	$ 600.000
70	HOLDER AUTOMÁTICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1.	N/A	N/A	$ 0	$ 130.000	$ 130.000
71	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE 1/8" X METRO.	N/A	N/A	$ 6.560	$ 11.000	$ 6.560
72	MANGUERA PARA PEDAL DE UNIDAD ODONTOLÓGICA X METRO	N/A	N/A	$ 7.559	$ 15.000	$ 7.559
73	HOLDER AUTOMÁTICO GENÉRICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO X UNIDAD.	N/A	N/A	$ 43.483	$ 70.000	$ 43.483
74	VÁLVULAS CAMBIA VÍAS ON/OFF Y REGULADORAS DE PRESIÓN. X UNIDAD.	N/A	N/A	$ 39.681	$ 70.000	$ 39.681
75	VÁLVULA CON MANÓMETRO REGULADORA DE PRESIÓN PARA CAJA DE ABASTO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA.	N/A	N/A	$ 75.273	$ 125.000	$ 75.273
76	VÁLVULA PILOTO O CLIPPER UNIDAD ODONTOLÓGICA.	N/A	N/A	$ 0	$ 65.000	$ 65.000
77	BOQUILLAS PARA EYECTOR PLÁSTICA X UNIDAD.	N/A	N/A	$ 19.960	$ 28.000	$ 19.960
78	LÁMPARA LED COMPLETA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	N/A	N/A	$ 0	$ 1.600.000	$ 1.600.000
79	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA X UNIDAD.	N/A	N/A	$ 57.581	$ 110.000	$ 57.581
80	ACOPLES RÁPIDOS DE 5/16", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	N/A	N/A	$ 2.052	$ 2.250	$ 2.052
81	ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	N/A	N/A	$ 2.052	$ 2.500	$ 2.052
82	ACOPLES RÁPIDOS DE 3/8", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	N/A	N/A	$ 2.052	$ 3.000	$ 2.052
83	CRUCETA METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	N/A	N/A	$ 0	$ 3.500	$ 3.500
84	CRUCETA METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	N/A	N/A	$ 0	$ 4.000	$ 4.000
85	TEE METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	N/A	N/A	$ 0	$ 2.800	$ 2.800
86	TEE METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	N/A	N/A	$ 0	$ 3.500	$ 3.500
87	UNIÓN METÁLICA ¼" REF. 10-32	N/A	N/A	$ 0	$ 4.000	$ 4.000
88	UNIÓN METÁLICA 1/8"" REF. 10-32	N/A	N/A	$ 0	$ 1.800	$ 1.800
89	TAPIZADO EN CORDOBÁN COLOR SEGÚN MUESTRA. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD ODONTOLÓGICA	N/A	N/A	$ 285.472	$ 450.000	$ 285.472
90	PRESOSTATO DE AIRE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	N/A	N/A	$ 78.650	$ 130.000	$ 78.650
91	VÁLVULA CHEQUE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA	N/A	N/A	$ 52.000	$ 80.000	$ 52.000
92	TARRO AUXILIAR PARA AGUA	N/A	N/A	$ 77.350	$ 80.000	$ 77.350
93	TURBINA STANDARD	N/A	N/A	$ 0	$ 450.000	$ 450.000
94	TURBINA PANAAIR STANDARD	N/A	N/A	$ 0	$ 550.000	$ 550.000
95	TURBINA PANA -MAX	N/A	N/A	$ 0	$ 650.000	$ 650.000
96	FIBRA DE VIDRIO PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 198.900	$ 215.000	$ 198.900
97	CABEZAL DE CONTRA-ÁNGULO ODONTOLOGÍA	N/A	N/A	$ 235.625	$ 230.000	$ 235.625

98	MOTOR CHINO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO DE ODONTOLOGÍA.	N/A	N/A	$ 303.875	$ 800.000	$ 303.875
99	JERINGA TRIPLE GENÉRICA	N/A	N/A	$ 70.070	$ 130.000	$ 70.070
100	VÁLVULA EYECTORA DE ALTA	N/A	N/A	$ 68.242	$ 75.000	$ 68.242
101	VÁLVULA EYECTORA DE BAJA	N/A	N/A	$ 49.647	$ 70.000	$ 49.647
102	ACOPLE CAVITRON HEMBRA	N/A	N/A	$ 38.839	$ 55.000	$ 38.839
103	ACOPLE CAVITRON MACHO	N/A	N/A	$ 39.122	$ 55.000	$ 39.122
104	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	N/A	N/A	$ 61.556	$ 60.000	$ 61.556
105	REJILLA PLÁSTICA PARA ESCUPIDERA.	N/A	N/A	$ 16.537	$ 25.000	$ 16.537
106	FILTRO PARA COMPRESOR COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	N/A	N/A	$ 84.100	$ 118.500	$ 84.100
107	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	N/A	N/A	$ 271.700	$ 450.000	$ 271.700
108	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ	N/A	N/A	$ 228.800	$ 230.000	$ 228.800
109	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR SCHULZ	N/A	N/A	$ 98.085	$ 150.000	$ 98.085
110	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	N/A	N/A	$ 70.070	$ 120.000	$ 70.070
111	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR SCHULZ MSV6	N/A	N/A	$ 113.750	$ 100.000	$ 113.750
112	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SCHULZ	N/A	N/A	$ 357.500	$ 480.000	$ 357.500
113	REGULADOR DE PRESIÓN DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	N/A	N/A	$ 130.000	$ 160.000	$ 130.000
114	FILTRO PARA COMPRESOR DURR DENTAL COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	N/A	N/A	$ 0	$ 165.000	$ 165.000
115	BIELA PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	N/A	N/A	$ 0	$ 1.850.000	$ 1.850.000
116	PISTÓN PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	N/A	N/A	$ 0	$ 1.150.000	$ 1.150.000
117	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	N/A	N/A	$ 0	$ 750.000	$ 750.000
118	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	N/A	N/A	$ 0	$ 800.000	$ 800.000
119	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	N/A	N/A	$ 0	$ 650.000	$ 650.000
120	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	N/A	N/A	$ 0	$ 1.350.000	$ 1.350.000
121	CABEZOTE COMPLETO PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	N/A	N/A	$ 0	$ 7.500.000	$ 7.500.000

NOTA: Para determinar el valor estimado del presente proceso se tomó como referencia el valor del precio histórico proyectado con el incremento del IPC 9,28% tanto para mantenimientos, como para repuesto. Generando un beneficio económico para la entidad dado que el incremento porcentual en las cotizaciones de una vigencia a otra supera hasta un 50%. A excepción de los Ítems que no cuentan con históricos de los cuales se tomara como referencia el valor del mercado obtenido de las cotizaciones presentadas

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS CLINICA DEVAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	37	2	$ 13.317	$ 985.458
2	TENSIOMETRO PORTATIL	10	2	$ 13.317	$ 266.340
3	BASCULA DE CONSULTORIO	33	2	$ 17.522	$ 1.156.452
4	BASCULA PEDIATRICA	7	2	$ 17.522	$ 245.308
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	32	2	$ 14.488	$ 927.232
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	4	2	$ 14.375	$ 115.000

7	ELECTROCARDIOGRAFO	4	2	$ 33.835	$ 270.680
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	31	2	$ 33.750	$ 2.092.500
9	DOPPLER FETAL	6	2	$ 20.783	$ 249.396
10	AGITADOR DE MAZZINI	4	2	$ 21.145	$ 169.160
11	AGITADOR VORTEX	1	2	$ 20.783	$ 41.566
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	10	2	$ 25.396	$ 507.920
13	BAÑO MARIA	1	2	$ 18.739	$ 37.478
14	BICICLETA ESTATICA	4	2	$ 37.767	$ 302.136
15	CALENTADOR DE FLUIDOS	1	2	$ 18.815	$ 37.630
16	CAMINADORA	3	2	$ 20.727	$ 124.362
17	CARDIODESFIBRILADOR	5	2	$ 155.000	$ 1.550.000
18	CABINA DE FLUJO LAMINAR	1	2	$ 61.025	$ 122.050
19	CRANEOTOMO	1	2	$ 33.782	$ 67.564
20	CUNA DE CALOR RADIANTE	3	2	$ 44.858	$ 269.148
21	CUNA ELECTRICA	7	2	$ 26.813	$ 375.382
22	CAMA ELECTRICA	45	2	$ 31.473	$ 2.832.570
23	DESCONGELADOR DE PLASMA	1	2	$ 24.996	$ 49.992
24	DESFIBRILADOR DEA	2	2	$ 95.000	$ 380.000
25	ELECTROCAUTERIO	1	2	$ 32.609	$ 65.218
26	ELIPTICA	3	2	$ 25.107	$ 150.642
27	ESCALADORA	2	2	$ 27.989	$ 111.956
28	FOROPTER	2	2	$ 21.772	$ 87.088
29	FLUJOMETRO	61	2	$ 38.000	$ 4.636.000
30	GRUA DE PISCINA	1	2	$ 38.825	$ 77.650
31	HORNO DE SECADO	1	2	$ 26.073	$ 52.146
32	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	2	$ 75.534	$ 151.068
33	INCUBADORA BIOLOGICA	1	2	$ 30.043	$ 60.086
34	INCUBADORA DE CULTIVOS	1	2	$ 26.329	$ 52.658
35	LAMPARA AUXILIAR	10	2	$ 17.203	$ 344.060
36	LAMPARA CIELITICA	5	2	$ 110.000	$ 1.100.000
37	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	1	2	$ 37.767	$ 75.534
38	LARINGOSCOPIO	13	2	$ 15.430	$ 401.180
39	LAVADORA ULTRASONICA	1	2	$ 26.578	$ 53.156
40	MASAJEADOR TERAPEUTICO	9	2	$ 20.264	$ 364.752
41	MESA DE BIPEDESTACION	2	2	$ 25.438	$ 101.752
42	MICROSCOPIO DE LABORATORIO	5	2	$ 29.335	$ 293.350
43	MONITOR FETAL	3	2	$ 35.614	$ 213.684
44	MULTIGIMNASIO	1	2	$ 33.911	$ 67.822
45	NEBULIZADOR	5	2	$ 19.055	$ 190.550
46	NEGATOSCOPIO	7	2	$ 14.731	$ 206.234
47	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	12	2	$ 37.127	$ 891.048
48	OXIMETRO PORTATIL	3	2	$ 17.143	$ 102.858
49	PIANO CUENTA CELULAS	2	2	$ 17.094	$ 68.376
50	RESTAURADOR MMII - MMSS	3	2	$ 28.347	$ 170.082
51	SELLADORA	2	2	$ 23.677	$ 94.708
52	SIERRA CORTA YESOS	2	2	$ 21.868	$ 87.472
53	TANQUE DE REMOLINOS	2	2	$ 24.069	$ 96.276
54	TENS	3	2	$ 38.000	$ 228.000
55	TORNIQUETE	2	2	$ 13.270	$ 53.080
56	TRACCION CERVICAL	1	2	$ 20.433	$ 40.866
57	TRACCION LUMBAR	1	2	$ 20.433	$ 40.866
58	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	2	2	$ 21.646	$ 86.584
59	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	1	2	$ 21.646	$ 43.292
60	TANQUE DE PARAFINA	2	2	$ 17.902	$ 71.608
61	MESA DE CIRUGIA	5	2	$ 46.898	$ 468.980
62	REGULADOR DE VACIO	30	2	$ 13.650	$ 819.000
63	UNIDAD DE OPTOMETRIA	2	2	$ 51.373	$ 205.492
64	RETINOSCOPIO BINOCULAR	2	2	$ 39.404	$ 157.616
65	LAMPARA DE HENDIDURA	2	2	$ 32.992	$ 131.968
66	OTOSCOPIO INDIRECTO	2	2	$ 25.178	$ 100.712
67	PROYECTOR	1	2	$ 37.773	$ 75.546
68	QUERATOMETRO	2	2	$ 38.033	$ 152.132
69	LENSOMETRO	2	2	$ 34.192	$ 136.768
70	TERMOHIGROMETRO	18	2	$ 14.210	$ 511.560
71	TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS	4	2	$ 17.357	$ 138.856

72	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	9	2	$ 45.000	$ 810.000
73	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	1	2	$ 76.164	$ 152.328
74	ECOGRAFO MINDRAY	1	2	$ 188.487	$ 376.974
75	AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER.	2	2	$ 105.650	$ 422.600
76	MESA PUENTE	15	2	$ 48.818	$ 1.464.540
77	CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	4	2	$ 47.467	$ 379.736
78	CARRO DE MEDICAMENTOS	4	2	$ 69.171	$ 553.368
79	CAMILLA DE TRANSPORTE	20	2	$ 79.653	$ 3.186.120
80	CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	8	2	$ 81.956	$ 1.311.296
81	SILLA DE RUEDAS	6	2	$ 48.074	$ 576.888
82	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	5	2	$ 85.238	$ 852.380
83	AMALGAMADOR	1	2	$ 17.758	$ 35.516
84	CAVITRON O SCALER	2	2	$ 21.310	$ 85.240
85	LÁMPARA DE FOTOCURADO	3	2	$ 17.758	$ 106.548
86	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 49.722	$ 99.444
87	IMPRESORA RADIOGRÁFICA Y SCANER DENTAL	1	2	$ 71.032	$ 142.064
88	COMPRESOR DE AIRE SECO	3	2	$ 63.929	$ 383.574
89	DETECTOR Y ROTADOR DE CONDUCTO	2	2	$ 17.758	$ 71.032
90	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 17.758	$ 35.516
91	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 17.758	$ 35.516
92	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	2	2	$ 42.619	$ 170.476
				TOTAL	$ 38.256.812

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI FATIMA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	26	2	$ 13.317	$ 692.484
2	TENSIOMETRO PORTATIL	13	2	$ 13.697	$ 356.122
3	BASCULA DE CONSULTORIO	31	2	$ 17.522	$ 1.086.364
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2	$ 17.636	$ 35.272
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	29	2	$ 14.375	$ 833.750
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	2	2	$ 15.324	$ 61.296
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 32.999	$ 65.998
8	DOPPLER FETAL	2	2	$ 23.437	$ 93.748
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	20	2	$ 15.987	$ 639.480
10	NEGATOSCOPIO	20	2	$ 15.648	$ 625.920
11	DESFIBRILADOR	1	2	$ 150.000	$ 300.000
12	PULSOXIMETRO PORTATIL	1	2	$ 55.000	$ 110.000
13	TERMOHIGROMETRO	4	2	$ 18.884	$ 151.072
14	LARINGOSCOPIO	2	2	$ 30.000	$ 120.000
15	MULTIGIMNASIO	1	2	$ 37.767	$ 75.534
16	CAMINADORA	1	2	$ 37.767	$ 75.534
17	ELIPTICA	2	2	$ 37.767	$ 151.068
18	ESCALADORA	1	2	$ 37.767	$ 75.534
19	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	2	$ 50.000	$ 100.000
20	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	2	2	$ 31.473	$ 125.892
21	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	1	2	$ 31.473	$ 62.946
22	BICICLETA ESTATICA	1	2	$ 37.767	$ 75.534
23	SILLLA DE RUEDAS	2	2	$ 48.074	$ 192.296
24	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	2	2	$ 81.687	$ 326.748
25	AMALGAMADOR	1	2	$ 17.758	$ 35.516
26	CAVITRON O SCALER	5	2	$ 21.310	$ 213.100
27	LÁMPARA DE FOTOCURADO	5	2	$ 17.758	$ 177.580
28	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 49.722	$ 99.444
29	COMPRESOR DE AIRE SECO	4	2	$ 49.722	$ 397.776
30	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 17.758	$ 35.516
31	LAVADORA ULTRA-SÓNICA	1	2	$ 17.758	$ 35.516
32	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 17.758	$ 35.516

33	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 42.619	$ 85.238
				TOTAL	$ 7.547.794

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUENAVENTURA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	8	2	$ 13.317	$ 213.072
2	TENSIOMETRO PORTATIL	3	2	$ 13.697	$ 82.182
3	BASCULA DE CONSULTORIO	5	2	$ 17.522	$ 175.220
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2	$ 17.636	$ 35.272
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	3	2	$ 14.375	$ 86.250
6	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 32.999	$ 65.998
7	DOPPLER FETAL	2	2	$ 23.437	$ 93.748
8	NEBULIZADOR	3	2	$ 22.220	$ 133.320
9	TERMOHIGROMETRO	3	2	$ 18.884	$ 113.304
10	FLUJOMETROS	1	2	$ 18.884	$ 37.768
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	2	$ 44.062	$ 176.248
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	2	$ 25.178	$ 50.356
13	LARINGOSCOPIO	1	2	$ 18.884	$ 37.768
14	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2	$ 95.893	$ 191.786
15	AMALGAMADOR	1	2	$ 23.441	$ 46.882
16	CAVITRON O SCALER	1	2	$ 28.413	$ 56.826
17	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2	$ 23.441	$ 46.882
18	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 56.826	$ 113.652
19	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2	$ 63.929	$ 127.858
20	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2	$ 62.508	$ 125.016
21	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 23.441	$ 46.882
22	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 23.441	$ 46.882
23	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 53.274	$ 106.548
				TOTAL	$ 2.209.720

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	10	2	$ 14.141	$ 282.820
2	TENSIOMETRO PORTATIL	3	2	$ 14.141	$ 84.846
3	BASCULA DE CONSULTORIO	11	2	$ 18.346	$ 403.612
4	BASCULA PEDIATRICA	4	2	$ 18.346	$ 146.768
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2	$ 15.274	$ 61.096
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	1	2	$ 15.199	$ 30.398
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 35.166	$ 70.332
8	DOPPLER FETAL	3	2	$ 24.957	$ 149.742
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	3	2	$ 15.720	$ 94.320
10	NEGATOSCOPIO	4	2	$ 15.697	$ 125.576
11	MONITOR FETAL	1	2	$ 33.366	$ 66.732
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	2	$ 98.000	$ 196.000
13	TERMOHIGROMETRO	1	2	$ 18.884	$ 37.768
14	TERMOMETRO	2	2	$ 36.000	$ 144.000
15	LAVADORA ULTRASONICA	1	2	$ 45.000	$ 90.000
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	1	2	$ 50.356	$ 100.712
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2	$ 86.659	$ 173.318
18	AMALGAMADOR	1	2	$ 19.179	$ 38.358
19	CAVITRON O SCALER	1	2	$ 23.441	$ 46.882
20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2	$ 19.179	$ 38.358
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 51.853	$ 103.706
22	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2	$ 53.274	$ 106.548
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	1	2	$ 56.826	$ 113.652
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 19.179	$ 38.358

25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 19.179	$ 38.358
26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 46.171	$ 92.342
				TOTAL	$ 2.874.602

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUGA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	5	2	$ 14.232	$ 142.320
2	TENSIOMETRO PORTATIL	5	2	$ 14.232	$ 142.320
3	BASCULA DE CONSULTORIO	7	2	$ 18.436	$ 258.104
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2	$ 18.436	$ 36.872
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2	$ 15.365	$ 61.460
6	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 35.257	$ 70.514
7	DOPPLER FETAL	2	2	$ 25.048	$ 100.192
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	2	$ 15.765	$ 31.530
9	NEGATOSCOPIO	4	2	$ 15.788	$ 126.304
10	NEBULIZADOR	1	2	$ 17.026	$ 34.052
11	TERMOHIGROMETRO	4	2	$ 18.884	$ 151.072
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	2	$ 50.356	$ 201.424
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2	$ 90.211	$ 180.422
14	AMALGAMADOR	1	2	$ 21.310	$ 42.620
15	CAVITRON O SCALER	1	2	$ 24.861	$ 49.722
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2	$ 21.310	$ 42.620
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 51.853	$ 103.706
18	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2	$ 53.274	$ 106.548
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	1	2	$ 60.377	$ 120.754
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 21.310	$ 42.620
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 21.310	$ 42.620
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 105.000	$ 210.000
				TOTAL	$ 2.297.796

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI TULUA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	8	2	$ 15.092	$ 241.472
2	TENSIOMETRO PORTATIL	4	2	$ 15.092	$ 120.736
3	BASCULA DE CONSULTORIO	11	2	$ 19.781	$ 435.182
4	BASCULA PEDIATRICA	2	2	$ 19.781	$ 79.124
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	4	2	$ 16.226	$ 129.808
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	3	2	$ 16.149	$ 96.894
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 35.876	$ 71.752
8	DOPPLER FETAL	1	2	$ 26.151	$ 52.302
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	2	$ 17.284	$ 34.568
10	NEGATOSCOPIO	5	2	$ 15.924	$ 159.240
11	NEBULIZADOR	2	2	$ 17.161	$ 68.644
12	TERMOHIGROMETRO	2	2	$ 18.884	$ 75.536
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	2	2	$ 93.762	$ 375.048
14	AMALGAMADOR	1	2	$ 22.730	$ 45.460
15	CAVITRON O SCALER	2	2	$ 24.861	$ 99.444
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	2	2	$ 22.730	$ 90.920
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 55.405	$ 110.810
18	COMPRESOR DE AIRE SECO DE 2 CABALLOS	1	2	$ 60.377	$ 120.754
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2	$ 60.377	$ 120.754
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 22.730	$ 45.460
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 60.000	$ 120.000
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 46.171	$ 92.342
				TOTAL	$ 2.786.250

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI ROLDANILLO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	2	2	$ 14.960	$ 59.840
2	TENSIOMETRO PORTATIL	4	2	$ 14.960	$ 119.680
3	BASCULA DE CONSULTORIO	3	2	$ 19.618	$ 117.708
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2	$ 16.471	$ 32.942
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2	$ 16.095	$ 64.380
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	1	2	$ 16.019	$ 32.038
7	DOPPLER FETAL	2	2	$ 25.988	$ 103.952
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	2	2	$ 16.994	$ 67.976
9	NEGATOSCOPIO	2	2	$ 15.792	$ 63.168
10	NEBULIZADOR	2	2	$ 16.999	$ 67.996
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	2	$ 50.356	$ 100.712
12	TERMOHIGROMETRO	3	2	$ 18.884	$ 113.304
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2	$ 93.762	$ 187.524
14	AMALGAMADOR	1	2	$ 22.730	$ 45.460
15	CAVITRON O SCALER	1	2	$ 24.861	$ 49.722
16	LAMPARA DE FOTOCURADO	1	2	$ 22.730	$ 45.460
17	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2	$ 55.405	$ 110.810
18	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2	$ 60.377	$ 120.754
19	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 60.377	$ 120.754
20	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 22.730	$ 45.460
				TOTAL	$ 1.669.640

REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1	$ 241.920
2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	1	$ 226.663
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	1	$ 1.150.000
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	1	$ 279.806
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1	$ 458.150
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1	$ 103.046
7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	1	$ 67.684
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	1	$ 67.155
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	1	$ 68.466
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	1	$ 63.908
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	1	$ 80.309
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700.	1	$ 61.324
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800	1	$ 60.805
14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2 5V	1	$ 82.640
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	$ 26.772
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	1	$ 25.245
17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	1	$ 335.192
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS	1	$ 342.394
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65.	1	$ 333.657
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A	1	$ 160.918
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1	$ 164.390
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	1	$ 143.078
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	1	$ 146.512
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL.	1	$ 19.919
25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	1	$ 30.747
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1	$ 78.710
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1	$ 78.419
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	1	$ 14.046
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	1	$ 12.520
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	1	$ 9.661

31	PILA ALCALINA AA	1	$ 3.897
32	PILA ALCALINA AAA	1	$ 3.868
33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	1	$ 13.179
34	PILA TIPO C	1	$ 10.824
35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI.	1	$ 75.530
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	1	$ 171.914
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1	$ 129.830
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY	1	$ 120.388
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	1	$ 111.212
40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER	1	$ 290.962
41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	1	$ 366.708
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	1	$ 114.613
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	1	$ 81.080
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	1	$ 76.439
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	1	$ 81.961
46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	1	$ 58.403
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO	1	$ 55.483
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGÑON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL	1	$ 22.592
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	1	$ 108.642
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA	1	$ 93.792
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	1	$ 168.090
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	1	$ 230.400
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	1	$ 20.160
54	RELE 24 VDC 8A TYPO 44.52S	1	$ 37.440
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1	$ 241.920
56	MANGUERA TUBING DE ¼" X METRO.	1	$ 6.110
57	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE ¼" X METRO	1	$ 6.117
58	MANGUERA 3/8 X MT	1	$ 10.745
59	MANGUERA 3/16 X MT	1	$ 9.582
60	MANGUERA DE EYECTOR DE ALTA X MT	1	$ 7.698
61	MANGUERA DE EYECTOR DE BAJA X MT	1	$ 7.698
62	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT	1	$ 8.403
63	MANGUERA TIPO CORAZA PARA ESCUPIDERA X MT	1	$ 24.000
64	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE DOS VIAS X MT	1	$ 9.034
65	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE TRES VÍAS X MT	1	$ 9.034
66	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1	$ 25.000
67	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1	$ 27.500
68	MANGUERA SILICONADA DE 1/4 X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1	$ 25.000
69	SISTEMA DE VACIO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1	$ 600.000
70	HOLDER AUTOMÁTICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1.	1	$ 130.000
71	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE 1/8" X METRO.	1	$ 6.560
72	MANGUERA PARA PEDAL DE UNIDAD ODONTOLÓGICA X METRO	1	$ 7.559
73	HOLDER AUTOMÁTICO GENÉRICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO X UNIDAD.	1	$ 43.483
74	VÁLVULAS CAMBIA VIAS ON/OFF Y REGULADORAS DE PRESIÓN X UNIDAD.	1	$ 39.681
75	VÁLVULA CON MANÓMETRO REGULADORA DE PRESIÓN PARA CAJA DE ABASTO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1	$ 75.273
76	VÁLVULA PILOTO O CLIPPER UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1	$ 65.000
77	BOQUILLAS PARA EYECTOR PLÁSTICA X UNIDAD.	1	$ 19.960
78	LÁMPARA LED COMPLETA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	1	$ 1.600.000
79	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA X UNIDAD	1	$ 57.581
80	ACOPLES RÁPIDOS DE 5/16", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1	$ 2.052
81	ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1	$ 2.052
82	ACOPLES RÁPIDOS DE 3/8", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1	$ 2.052

83	CRUCETA METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	1	$ 3.500
84	CRUCETA METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	1	$ 4.000
85	TEE METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	1	$ 2.800
86	TEE METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	1	$ 3.500
87	UNIÓN METÁLICA ¼" REF. 10-32	1	$ 4.000
88	UNIÓN METÁLICA 1/8"" REF. 10-32	1	$ 1.800
89	TAPIZADO EN CORDOBÁN COLOR SEGÚN MUESTRA. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1	$ 285.472
90	PRESOSTATO DE AIRE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	1	$ 78.650
91	VÁLVULA CHEQUE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	1	$ 52.000
92	TARRO AUXILIAR PARA AGUA	1	$ 77.350
93	TURBINA STANDARD	1	$ 450.000
94	TURBINA PANAAIR STANDARD	1	$ 550.000
95	TURBINA PANA -MAX	1	$ 650.000
96	FIBRA DE VIDRIO PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	$ 198.900
97	CABEZAL DE CONTRA-ÁNGULO ODONTOLOGÍA	1	$ 235.625
98	MOTOR CHINO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO DE ODONTOLOGÍA.	1	$ 303.875
99	JERINGA TRIPLE GENÉRICA.	1	$ 70.070
100	VÁLVULA EYECTORA DE ALTA	1	$ 68.242
101	VÁLVULA EYECTORA DE BAJA	1	$ 49.647
102	ACOPLE CAVITRON HEMBRA	1	$ 38.839
103	ACOPLE CAVITRON MACHO	1	$ 39.122
104	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	1	$ 61.556
105	REJILLA PLÁSTICA PARA ESCUPIDERA.	1	$ 16.537
106	FILTRO PARA COMPRESOR COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	1	$ 84.100
107	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	1	$ 271.700
108	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ	1	$ 228.800
109	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR SCHULZ	1	$ 98.085
110	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	1	$ 70.070
111	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR SCHULZ MSV6	1	$ 113.750
112	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SCHULZ	1	$ 357.500
113	REGULADOR DE PRESIÓN DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	1	$ 130.000
114	FILTRO PARA COMPRESOR DURR DENTAL COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	1	$ 165.000
115	BIELA PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 1.850.000
116	PISTÓN PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 1.150.000
117	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 750.000
118	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 800.000
119	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 650.000
120	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 1.350.000
121	CABEZOTE COMPLETO PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 7.500.000

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO BASICO Y APOYO HOSPITALARIO DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	16	LOGISTICA UPRES VALLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO BASICO Y ODONTOLOGICO DE LA UPRES VALLE.	1	$18.046.918	$18.046.918
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO		$ 74.595.696,00	$ 74.595.696,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$92.642.614,00

Intendente, JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ.
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO BASICO Y APOYO HOSPITALARIO DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".**

Aplica	Anexos (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
☐	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
X	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
X	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
X	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
X	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mí calidad de **Jefe Grupo Logístico de la UPRES Valle del Cauca**, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Unidad prestadora de salud valle del cauca; NO cuenta con el recurso humano, instalaciones y medios logísticos y tecnológicos, o contrato vigente para la Prestación del servicio **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO BASICO Y APOYO HOSPITALARIO DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio.

Firma,

Intendente, JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ.
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VERIFICACION Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento Especificaciones Técnicas Mínimas, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (**CUMPLE o NO CUMPLE):**

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS CLINICA DEVAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TENSIOMETRO DE PARED	37	2		
2	TENSIOMETRO PORTATIL	10	2		
3	BASCULA DE CONSULTORIO	33	2		
4	BASCULA PEDIATRICA	7	2		
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	32	2		
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	4	2		
7	ELECTROCARDIOGRAFO	4	2		
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	31	2		
9	DOPPLER FETAL	6	2		
10	AGITADOR DE MAZZINI	4	2		
11	AGITADOR VORTEX	1	2		
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	10	2		
13	BAÑO MARIA	1	2		
14	BICICLETA ESTATICA	4	2		
15	CALENTADOR DE FLUIDOS	1	2		
16	CAMINADORA	3	2		
17	CARDIODESFIBRILADOR	5	2		
18	CABINA DE FLUJO LAMINAR	1	2		
19	CRANEOTOMO	1	2		
20	CUNA DE CALOR RADIANTE	3	2		
21	CUNA ELECTRICA	7	2		
22	CAMA ELECTRICA	45	2		
23	DESCONGELADOR DE PLASMA	1	2		
24	DESFIBRILADOR DEA	2	2		
25	ELECTROCAUTERIO	1	2		
26	ELIPTICA	3	2		
27	ESCALADORA	2	2		
28	FOROPTER	2	2		
29	FLUJOMETRO	61	2		
30	GRUA DE PISCINA	1	2		
31	HORNO DE SECADO	1	2		
32	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	2		
33	INCUBADORA BIOLOGICA	1	2		
34	INCUBADORA DE CULTIVOS	1	2		
35	LAMPARA AUXILIAR	10	2		
36	LAMPARA CIELITICA	5	2		
37	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	1	2		
38	LARINGOSCOPIO	13	2		
39	LAVADORA ULTRASONICA	1	2		
40	MASAJEADOR TERAPEUTICO	9	2		
41	MESA DE BIPEDESTACION	2	2		
42	MICROSCOPIO DE LABORATORIO	5	2		
43	MONITOR FETAL	3	2		
44	MULTIGIMNASIO	1	2		
45	NEBULIZADOR	5	2		
46	NEGATOSCOPIO	7	2		
47	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	12	2		
48	OXIMETRO PORTATIL	3	2		
49	PIANO CUENTA CELULAS	2	2		

50	RESTAURADOR MMII - MMSS	3	2		
51	SELLADORA	2	2		
52	SIERRA CORTA YESOS	2	2		
53	TANQUE DE REMOLINOS	2	2		
54	TENS	3	2		
55	TORNIQUETE	2	2		
56	TRACCION CERVICAL	1	2		
57	TRACCION LUMBAR	1	2		
58	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	2	2		
59	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	1	2		
60	TANQUE DE PARAFINA	2	2		
61	MESA DE CIRUGIA	5	2		
62	REGULADOR DE VACIO	30	2		
63	UNIDAD DE OPTOMETRIA	2	2		
64	RETINOSCOPIO BINOCULAR	2	2		
65	LAMPARA DE HENDIDURA	2	2		
66	OTOSCOPIO INDIRECTO	2	2		
67	PROYECTOR	1	2		
68	QUERATOMETRO	2	2		
69	LENSOMETRO	2	2		
70	TERMOHIGROMETRO	18	2		
71	TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS	4	2		
72	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	9	2		
73	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	1	2		
74	ECOGRAFO MINDRAY	1	2		
75	AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER.	2	2		
76	MESA PUENTE	15	2		
77	CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	4	2		
78	CARRO DE MEDICAMENTOS	4	2		
79	CAMILLA DE TRANSPORTE	20	2		
80	CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE.	8	2		
81	SILLA DE RUEDAS	6	2		
82	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD.	5	2		
83	AMALGAMADOR	1	2		
84	CAVITRON O SCALER	2	2		
85	LÁMPARA DE FOTOCURADO	3	2		
86	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2		
87	IMPRESORA RADIOGRÁFICA Y SCANER DENTAL	1	2		
88	COMPRESOR DE AIRE SECO	3	2		
89	DETECTOR Y ROTADOR DE CONDUCTO	2	2		
90	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2		
91	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2		
92	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	2	2		

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI FATIMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TENSIOMETRO DE PARED	26	2		
2	TENSIOMETRO PORTATIL	13	2		
3	BASCULA DE CONSULTORIO	31	2		
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2		
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	29	2		
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	2	2		
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2		
8	DOPPLER FETAL	2	2		
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	20	2		
10	NEGATOSCOPIO	20	2		
11	DESFIBRILADOR	1	2		
12	PULSOXIMETRO PORTATIL	1	2		
13	TERMOHIGROMETRO	4	2		
14	LARINGOSCOPIO	2	2		
15	MULTIGIMNASIO	1	2		
16	CAMINADORA	1	2		
17	ELIPTICA	2	2		

18	ESCALADORA	1	2		
19	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	2		
20	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	2	2		
21	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	1	2		
22	BICICLETA ESTATICA	1	2		
23	SILLLA DE RUEDAS	2	2		
24	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	2	2		
25	AMALGAMADOR	1	2		
26	CAVITRON O SCALER	5	2		
27	LÁMPARA DE FOTOCURADO	5	2		
28	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2		
29	COMPRESOR DE AIRE SECO	4	2		
30	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2		
31	LAVADORA ULTRA-SÓNICA	1	2		
32	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2		
33	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2		

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUENAVENTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TENSIOMETRO DE PARED	8	2		
2	TENSIOMETRO PORTATIL	3	2		
3	BASCULA DE CONSULTORIO	5	2		
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2		
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	3	2		
6	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2		
7	DOPPLER FETAL	2	2		
8	NEBULIZADOR	3	2		
9	TERMOHIGROMETRO	3	2		
10	FLUJOMETROS	1	2		
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	2		
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	2		
13	LARINGOSCOPIO	1	2		
14	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2		
15	AMALGAMADOR	1	2		
16	CAVITRON O SCALER	1	2		
17	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2		
18	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2		
19	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2		
20	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2		
21	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2		
22	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2		
23	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2		

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TENSIOMETRO DE PARED	10	2		
2	TENSIOMETRO PORTATIL	3	2		
3	BASCULA DE CONSULTORIO	11	2		
4	BASCULA PEDIATRICA	4	2		
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2		
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	1	2		
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2		
8	DOPPLER FETAL	3	2		
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	3	2		
10	NEGATOSCOPIO	4	2		
11	MONITOR FETAL	1	2		
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	2		
13	TERMOHIGROMETRO	1	2		
14	TERMOMETRO	2	2		

15	LAVADORA ULTRASONICA	1	2		
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	1	2		
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2		
18	AMALGAMADOR	1	2		
19	CAVITRON O SCALER	1	2		
20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2		
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2		
22	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2		
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	1	2		
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2		
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2		
26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2		

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TENSIOMETRO DE PARED	5	2		
2	TENSIOMETRO PORTATIL	5	2		
3	BASCULA DE CONSULTORIO	7	2		
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2		
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2		
6	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2		
7	DOPPLER FETAL	2	2		
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	2		
9	NEGATOSCOPIO	4	2		
10	NEBULIZADOR	1	2		
11	TERMOHIGROMETRO	4	2		
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	2		
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2		
14	AMALGAMADOR	1	2		
15	CAVITRON O SCALER	1	2		
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2		
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2		
18	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2		
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	1	2		
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2		
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2		
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2		

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI TULUA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TENSIOMETRO DE PARED	8	2		
2	TENSIOMETRO PORTATIL	4	2		
3	BASCULA DE CONSULTORIO	11	2		
4	BASCULA PEDIATRICA	2	2		
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	4	2		
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	3	2		
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2		
8	DOPPLER FETAL	1	2		
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	2		
10	NEGATOSCOPIO	5	2		
11	NEBULIZADOR	2	2		
12	TERMOHIGROMETRO	2	2		
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	2	2		
14	AMALGAMADOR	1	2		
15	CAVITRON O SCALER	2	2		
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	2	2		
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2		
18	COMPRESOR DE AIRE SECO DE 2 CABALLOS	1	2		
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2		

20	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2		
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2		
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2		

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI ROLDANILLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TENSIOMETRO DE PARED	2	2		
2	TENSIOMETRO PORTATIL	4	2		
3	BASCULA DE CONSULTORIO	3	2		
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2		
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2		
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	1	2		
7	DOPPLER FETAL	2	2		
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	2	2		
9	NEGATOSCOPIO	2	2		
10	NEBULIZADOR	2	2		
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	2		
12	TERMOHIGROMETRO	3	2		
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2		
14	AMALGAMADOR	1	2		
15	CAVITRON O SCALER	1	2		
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2		
17	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2		
18	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2		
19	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2		
20	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2		

REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1		
2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	1		
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	1		
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	1		
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1		
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1		
7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	1		
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	1		
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	1		
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	1		
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	1		
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700.	1		
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800.	1		
14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	1		
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1		
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE	1		
17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	1		
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS.	1		
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65	1		
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	1		
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1		
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	1		
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	1		
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL.	1		

25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	1		
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1		
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1		
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN.	1		
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	1		
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	1		
31	PILA ALCALINA AA	1		
32	PILA ALCALINA AAA	1		
33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	1		
34	PILA TIPO C	1		
35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI	1		
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	1		
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1		
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	1		
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	1		
40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER.	1		
41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	1		
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	1		
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	1		
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	1		
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	1		
46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	1		
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO.	1		
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGÑON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL	1		
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	1		
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA.	1		
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	1		
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	1		
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	1		
54	RELE 24 VDC 8A TYPO 44.52S	1		
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1		
56	MANGUERA TUBING DE ¼" X METRO.	1		
57	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE ¼" X METRO	1		
58	MANGUERA 3/8 X MT	1		
59	MANGUERA 3/16 X MT	1		
60	MANGUERA DE EYECTOR DE ALTA X MT	1		
61	MANGUERA DE EYECTOR DE BAJA X MT	1		
62	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT	1		
63	MANGUERA TIPO CORAZA PARA ESCUPIDERA X MT	1		
64	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE DOS VIAS X MT	1		
65	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE TRES VÍAS X MT	1		
66	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1		
67	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1		
68	MANGUERA SILICONADA DE 1/4 X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1		
69	SISTEMA DE VACIO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1		

70	HOLDER AUTOMÁTICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1.	1		
71	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE 1/8" X METRO.	1		
72	MANGUERA PARA PEDAL DE UNIDAD ODONTOLÓGICA X METRO	1		
73	HOLDER AUTOMÁTICO GENÉRICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO X UNIDAD.	1		
74	VÁLVULAS CAMBIA VÍAS ON/OFF Y REGULADORAS DE PRESIÓN. X UNIDAD.	1		
75	VÁLVULA CON MANÓMETRO REGULADORA DE PRESIÓN PARA CAJA DE ABASTO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1		
76	VÁLVULA PILOTO O CLÍPPER UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1		
77	BOQUILLAS PARA EYECTOR PLÁSTICA X UNIDAD.	1		
78	LÁMPARA LED COMPLETA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	1		
79	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA X UNIDAD.	1		
80	ACOPLES RÁPIDOS DE 5/16", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1		
81	ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1		
82	ACOPLES RÁPIDOS DE 3/8", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1		
83	CRUCETA METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	1		
84	CRUCETA METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	1		
85	TEE METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	1		
86	TEE METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	1		
87	UNIÓN METÁLICA ¼" REF. 10-32	1		
88	UNIÓN METÁLICA 1/8"" REF. 10-32	1		
89	TAPIZADO EN CORDOBÁN COLOR SEGÚN MUESTRA. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1		
90	PRESOSTATO DE AIRE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	1		
91	VÁLVULA CHEQUE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA	1		
92	TARRO AUXILIAR PARA AGUA	1		
93	TURBINA STANDARD	1		
94	TURBINA PANAAIR STANDARD	1		
95	TURBINA PANA -MAX	1		
96	FIBRA DE VIDRIO PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	1		
97	CABEZAL DE CONTRA-ÁNGULO ODONTOLOGÍA	1		
98	MOTOR CHINO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO DE ODONTOLOGÍA.	1		
99	JERINGA TRIPLE GENÉRICA.	1		
100	VÁLVULA EYECTORA DE ALTA	1		
101	VÁLVULA EYECTORA DE BAJA	1		
102	ACOPLE CAVITRON HEMBRA	1		
103	ACOPLE CAVITRON MACHO	1		
104	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	1		
105	REJILLA PLÁSTICA PARA ESCUPIDERA.	1		
106	FILTRO PARA COMPRESOR COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	1		
107	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	1		
108	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ	1		
109	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR SCHULZ	1		
110	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	1		
111	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR SCHULZ MSV6	1		
112	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SCHULZ	1		
113	REGULADOR DE PRESIÓN DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	1		
114	FILTRO PARA COMPRESOR DURR DENTAL COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	1		
115	BIELA PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1		
116	PISTÓN PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1		
117	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1		
118	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1		
119	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1		
120	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1		
121	CABEZOTE COMPLETO PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá verificar y/o realizar levantamiento del inventario actualizado en el formato establecido 1LA-PR-0134, de los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Primarios y los servicios de la ESPCO CLINICA Deval que comprenden la UPRES Valle, antes de realizar la primera visita de mantenimiento preventivo.		
2	Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación.		
3	Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo numerales del presente ANEXO		
4	Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento.		
5	Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos.		
6	Eliminación de cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda.		
7	Ajuste mecánico de las partes e instalación de sello de seguridad.		
8	Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario, cuidando además el medio ambiente.		
9	Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrífugos, micro centrífugo o analizador de gases sanguíneos.		
10	Limpieza de tarjetas electrónicas, contactos eléctricos, conectores, utilizando limpiador de contactos eléctricos, aspirador, brocha, etc.		
11	Para los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario el mantenimiento preventivo deberá incluir retoque de pintura de barandas y partes deterioradas, soldaduras partidas, ajuste y arreglo de tableros de mando, verificación y ajuste de entrepaño, verificación de tornillería, rectificación de soldadura, cambio de piezas en mal estado, cambio de guaya, ajuste de puertas, ajuste de rodachinas, verificación estado de bisagras.		
12	El contratista deberá contar con equipos patrones con su respectiva trazabilidad, para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos en cada uno de sus parámetros de medición, realizando las respetivas pruebas de desempeño.		
13	Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento.		
14	Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes.		
15	La mayoría de los equipos tienen partes diseñadas para gastarse durante el funcionamiento del equipo, de modo que prevengan el desgaste en otras partes o sistemas del mismo. Ejemplo de éstos son los empaques, los dispositivos protectores, las escobillas, los filtros, etc. El reemplazo de estas partes es un paso esencial del mantenimiento preventivo, y puede ser realizado en el momento de la inspección.		
16	Se deberá realizar limpieza, pintura, ajuste, y demás rutinas que aseguren el perfecto estado de los muebles hospitalarios incluidos en el contrato.		
17	Garantía El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses después de realizado el mantenimiento de muebles hospitalarios.		
18	El contratista deberá registrar en los formatos de hoja de vida (1LA-FR-0025) e Historial de Mantenimientos (27-05-2010) (de acuerdo a lo que corresponda), todas las acciones preventivas y/o correctivas realizadas con cada uno de los equipos biomédicos objeto del presente Estudio Previo.		

<table>
<tr><td>19</td><td>El CONTRATISTA deberá disponer de todos los elementos y herramientas para dicha actividad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>La entidad contratista se compromete a tener disponibilidad permanente de lunes a sábado de un técnico, tecnólogo o ingeniero en las instalaciones de la clínica Deval y se garantice un cubrimiento total del servicio solicitado, así mismo elaborar en coordinación con el responsable del Grupo logístico y/o supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el cronograma de trabajo, para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos en los establecimientos de sanidad Primarios, Indicando fecha y hora (Entre las 7:30 horas y las 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles). Esto con el fin de que los Jefes de cada uno de los ESPRI sean los responsables de firmar los reportes técnicos al finalizar cada visita.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>21</td><td>El CONTRATISTA deberá suministrar el personal profesional necesario para realizar Mantenimiento Preventivo de los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>22</td><td>Capacidad Operativa, El oferente deberá presentar junto a la oferta documento escrito, donde certifique que está en la capacidad operativa y cuenta con infraestructura e instalaciones para realizar los mantenimientos preventivos de los equipos médicos incluidos repuestos en las fechas estipuladas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>23</td><td>El CONTRATISTA deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a la Unidad Prestadora de Salud Valle y sus seis (6) establecimientos de sanidad primarios, cubiertos por el presente contrato para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>24</td><td>El oferente anexara certificación por escrito en la cual se componente a que en caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de un equipo, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE (Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo estipulados en el presente contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>25</td><td>El oferente anexara certificación por escrito en la cual se componente a que en el evento que se requiera un repuesto para los equipos biomédicos y/o de apoyo hospitalarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, que no se encuentre pactado y/o contratado en el presente contrato. el Contratista adjudicado se compromete a conseguir dicho insumo y/o bien en un plazo no mayor 24 horas, previo lleno de los siguientes requisitos:
• Deberán existir al menos (2) dos cotizaciones del repuesto requerido y la aprobación del supervisor del contrato y ordenador del gasto.
• El repuesto debe guardar estricta relación con el objeto del contrato

El valor a tomar para la facturación, será el menor valor cotizado y se le apicara el % de descuento ofertado por el contratista en el presente proceso.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>26</td><td>El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal, en donde demuestre la idoneidad de cada uno de los profesionales que laboran en la entidad. Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Un ingeniero biomédico, o electrónico.</td><td>Capacitación en mantenimiento de equipo médico.</td><td>Debe acreditar mínimo un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de equipo médico.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Un tecnólogo o técnico biomédico.</td><td>Capacitación en mantenimiento de equipo médico.</td><td>Debe acreditar mínimo un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de equipo medico</td></tr>
</table>
Diligenciar el Formato de la presente invitación "IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO".

La información anterior, la anexara y que incluya:
➢ Número del documento de identificación.
➢ Título de formación Universitaria.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>27</td><td>El CONTRATISTA debe garantizar a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato durante el plazo de ejecución, para lo cual deberá contar con el personal profesional y como mínimo (UN) kit de herramientas, repuestos, insumos, medios de comunicación, simuladores y demás que estime conveniente para poder dar cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos y la correcta ejecución de los servicios como el mantenimiento</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	preventivo, y/o soporte técnico realizado a cabalidad a la unidad Prestadora de Salud Valle, durante todo el tiempo de duración del contrato.		
28	El CONTRATISTA Deberá disponer de una persona encargada la cual será el enlace directo con el supervisor del contrato el cual dispondrá de una línea telefónica y/o correo electrónico en caso de que se requiera reportar alguna novedad o solicitud de repuestos que se presente en los establecimientos de sanidad incluidos.		
29	En el transcurso de la ejecución del objeto del presente proceso, el personal podrá cambiarse, siempre y cuando motiven a ello circunstancias de fuerza mayor plenamente demostrables. En dado caso deberá remplazarse por uno que cumpla con el respectivo perfil establecido en los presentes términos de referencia, previa autorización de quien realice el seguimiento y control del contrato supervisor técnico de este.		
30	La Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca, NO adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
31	Todo el personal profesional deberá portar dentro de las instalaciones bata o chaleco con distintivo o logo de la empresa diferente al color blanco, a fin de diferenciarse del personal asistencial (médicos y enfermeros) de la clínica Deval. Para el Ingreso a las Instalaciones de los establecimientos de sanidad de la Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca, los técnicos se deberán identificar con el respectivo carné de la empresa.		
32	El CONTRATISTA deberá presentar un reporte por visita detallado, el cual deberá contener fecha y hora del reporte técnico, diagnóstico y observaciones de las visitas adelantadas en cada uno de los establecimientos de sanidad complementarios y una vez se realice este reporte deberá ser firmado por parte del jefe del establecimiento de salud donde se ejecute el mantenimiento o de quien haga sus veces, esto para constancia de que se realizó la visita.		
33	CLAUSULA AMBIENTAL: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: □ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. □ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. □ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". □ Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". □ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..."		
34	El CONTRATISTA deberá anexar certificación firmada por el representante legal donde se comprometa a suministrar los repuestos nuevos, originales y brindar garantía de los mismos por un periodo no menor a tres (03) meses; contados a partir de la entrega, obligándose a cambiar cualquier repuesto que presente fallas en la calidad de funcionamiento o fallas en la fabricación de los elementos. Por otra parte se compromete a entregar los repuestos comerciales en el país en un lapso de ocho (8) días, y repuestos que deban ser importados en un lapso de (30) días.		
35	El CONTRATISTA entregara mensualmente el informe de las actividades realizadas de acuerdo al cronograma siguiendo el Instructivo 017 del 14/06/2013 "Directrices para el Plan de gestión de mantenimiento y calibración del equipo biomédico en lo establecimientos de Sanidad Policial del Subsistema de Salud de la Policía Nacional" previa acuerdo entre las dos partes, informando el valor mensual de ejecución.		
36	El proponente deberá presentar las hojas de vida del personal que va a estar encargado de realizar las visitas de mantenimiento del contrato, el cual deberá tener perfil Técnico, Tecnológico y/o Profesional acreditados en ingeniería Biomédica, ingeniería electrónica, Tecnólogo biomédico, o técnico en equipo médico y/o electrónico. Este personal deberá contar con el Registro INVIMA y capacitaciones avaladas en Mantenimiento Biomédico como también deberá contar con el pago de seguridad social al día el cual		

	será exigido para el ingreso de este personal a cada uno de los establecimientos de sanidad policial incluidos en el contrato. Solo se permitirá el ingreso del personal relacionado en la propuesta de la invitación		
37	La firma deberá realizar un reporte técnico y pegar stiker a cada equipo intervenido y dejar copia del reporte en cada lugar visitado y original y copia para el supervisor del contrato. Así mismo la firma deberá realizar capacitación de algunos de los equipos incluidos en el contrato como desfibrilador, monitor de signos vitales, electrocardiógrafo. El acta de capacitación deberá ser entregada al supervisor del contrato firmada por los asistentes		

ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPOS DE ODONTOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE	
			SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ODONTOLOGICO DE EQUIPO ODONTOLOGICO DE LA UPRES VALLE, CLINICA DEVAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS DE FATIMA, PALMIRA, BUGA, TULUA, BUENAVENTURA, Y ROLDANILLO.	1-Revisión de fugas de aire o agua, estado de mangueras del módulo de la unidad odontológica en cada consultorio. Son 3 mangueras que corresponden a la pieza de alta, pieza de baja y pieza alterna. 2- Verificar las válvulas para los holder automáticos. 3- verificación de válvulas cambia vías, on/off y reguladoras. 4- Verificar estado de la válvula del eyector. 5- Revisión del estado de jeringa triple. 6- Mantenimiento de panel de control. 7- Mantenimiento y verificación de silla odontológica, motores de espaldar, y elevación de silla. 8- Verificar estado de la boquilla del eyector. 9- Revisión de filtros para desagüe y rejilla para escupidera. 10- Mantenimiento de pedal. 11- mantenimiento de pieza de mano de alta, de baja velocidad, y micro-motor 12- Desarmar modulo, realizar mantenimiento de (válvulas uniones y racores. 13- Revisar caja de Abastos verificar flujo de aire, flujo de agua, conexiones eléctricas, racores y uniones, mangueras. 14- Realizar verificación de manómetro, de válvula reguladora de aire y comparar presiones. 15- Revisar parte eléctrica, cableado, toma, interruptores, pulsadores. 16- Revisar estructura, y pintura retirar oxido, realizar informe de necesidad de tapizado y pintura de la unidad que se requiera. 17- Mantenimiento Preventivo de Cavitrón en el cual se verifique acoples rápidos, manguera, cables, tarjeta electrónica. 18-Realizar Mantenimiento de lámpara de fotocurado (calibración y verificación de intensidad de luz y/o potencia en mili-vatios, informe sobre funcionamiento, limpieza básica y revisión de las partes. 19- Realizar mantenimiento de Un Amalgamador 20- Una Autoclave (verificación de funcionamiento, temperatura, presión) 21- verificación de funcionamiento de Una Lavadora Ultrasónica. 22- Un equipo de Rayos X (verificación de funcionamiento en potencia) 23- Revisión y mantenimiento preventivo de compresores de aire de cada unidad.		
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO ODONTOLOGICO DE LA UPRES VALLE, CLINICA DEVAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS DE FATIMA, PALMIRA,	El servicio de mantenimiento correctivo, incluye la verificación y reparación de posibles daños así: 1- Cambio de mangueras en mal estado. 2- Cambio de válvulas para los holder automáticos si requiere. 3- cambio de empaques de jeringa triple si requiere. 4-cambio de bombillo si se encuentra en mal estado o fundido. 5- Cambio de válvulas cambia vías, on/off y reguladoras, en caso de encontrarse averiadas. 6- Cambio según estado de la boquilla del eyector 7- Mantenimiento correctivo de pedal y en caso de encontrarse en mal estado, instalación de pedal nuevo.		

	BUGA, TULUA, BUENAVENTURA, Y ROLDANILLO	8-cambiar racores, uniones, y mangueras de caja de abasto según estado. 9-Revisión de presión de compresor de aire, cambio de motor, presóstato, o válvulas si requiere según concepto técnico. 10- Todo repuesto o accesorio que requiera ser remplazado para realizar el correctivo del caso, se deberá reportar con concepto técnico del ingeniero por parte de la firma, al supervisor del contrato, en caso de no encontrarse en el listado de repuestos para correctivos debe hacer llegar la respectiva cotización de dicho repuesto, con el fin de determinar la forma de adquirir e instalar dicho repuesto. Se entiende que la firma no cargara valor adicional por mano de obra para la instalación de los repuestos a instalar o cambiar.		

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. (**aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**).		
3	Diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto.		

Intendente, JHON JAIDER CAÑON RODRIGUEZ.
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

EL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SE DEBE ENTREGAR DE MANERA FÍSICA.

I. TIPOS DE MANTENIMIENTO.

El Contratista deberá realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos objeto de este Estudio de Conveniencia, de acuerdo a las indicaciones que a continuación se presentan:

TIPOS DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
Mantenimiento Correctivo.	Es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo presenta fallas de funcionamiento, se encuentra fuera de servicio o cuando al realizar el mantenimiento preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del mismo. Este mantenimiento en la mayoría de casos requiere reparaciones que pueden incluir cambios de piezas. El mantenimiento correctivo comprende entre otros los siguientes aspectos: a. ***Reparación:*** Significa restaurar las condiciones de servicio de un equipo mediante el arreglo o cambio de algunos mecanismos sin que para ello se desarme completamente la unidad. b. ***Reconstrucción***: Significa el desarme, reparación o reposición de partes componentes o conjuntos para dejarlos en iguales condiciones de trabajo a componentes o conjuntos nuevos. c. ***Recuperación:*** Es el proceso de restaurar piezas o equipos fuera de uso o de rehacer elementos inservibles. d. ***Modificación***: Es el cambio que se hace al diseño original para obtener mayor rendimiento o seguridad. Normalmente las modificaciones que se hacen para cambiar el uso original de un equipo son deficientes e inseguras, por lo cual no se recomiendan. En el caso de este tipo de mantenimientos, el contratista deberá previamente informar al supervisor del contrato acerca del daño presentado en el equipo, así como las alternativas de mantenimiento y el costo correspondiente de cada alternativa, ante lo cual este último seleccionará la más viable y procederá a autorizar el pago de dicha alternativa con cargo al contrato.		
Mantenimiento Preventivo.	Es el mantenimiento programado que se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Durante las visitas se realizan actividades rutinarias que comprenden verificación de parámetros, ajuste, engrase, medición de la calidad de los resultados que debe entregar el equipo, cambio o lavado de filtros, verificación de la operación, entre otras. Preferiblemente debe ser basado en las recomendaciones del fabricante, en el cual se ejecutan periódicamente una serie de rutinas diseñadas para mantener el equipo en buenas condiciones de operación. **a. Rutina Estándar de Mantenimiento Preventivo.** Debido a la importancia del mantenimiento preventivo en la prolongación de la vida útil de los equipos, y en el mantenimiento de su funcionamiento adecuado, si no se cuenta con el manual del equipo el cual nos detalle la rutina de mantenimiento preventivo que debe ser realizada, se deben tener en cuenta que la base de las rutinas para cada equipo se debe dar en los siguientes pasos: ➢ **Inspección visual del equipo.** Se realizará una verificación del funcionamiento del equipo y las posibles fallas que muestren en el desarrollo de sus parámetros. ➢ **Inspección de las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo.** Se deben observar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo, ya sea en funcionamiento o en almacenamiento. Cualquier anormalidad o no cumplimiento de estas condiciones con lo que se encuentra establecido en las especificaciones del fabricante, debe ser notificada como observación en la rutina de mantenimiento realizada. Los aspectos que deben ser evaluados son: • **Humedad**: La humedad del ambiente en el que trabaja el equipo, no debe ser mayor a la que especifica el fabricante. Si no se cuenta con esta información, o con los medios adecuados de medición, se puede evaluar por sus efectos, entre los que se encuentran la oxidación de la carcasa o el levantamiento de pintura del equipo. • **Vibraciones Mecánicas**: Las vibraciones mecánicas pueden ser causa de falta de calibración mecánica o electrónica de algunos equipos, sobre todo los que necesitan determinada precisión en los procedimientos que realizan. Ejemplo de estos equipos son el microscopio, electrocardiógrafo, y monitor de signos vitales.		

- **Polvo:** Tanto los equipos electrónicos, como los eléctricos y mecánicos, se ven afectados en su funcionamiento y en la duración de su vida útil, por la presencia de polvo en su sistema. Revise que no haya una presencia excesiva de polvo en el ambiente, visualizando los alrededores del equipo, en el equipo mismo, o la existencia de zonas cercanas donde se produzca el mismo.
- **Seguridad de la instalación**: Una instalación de un equipo insegura, ofrece un peligro potencial tanto al equipo mismo, como a las personas, ya sean estos operadores, pacientes o público en general. Se revisará que la instalación del equipo ofrezca seguridad, ya sea que esté montado sobre una superficie, instalado en la pared, o sobre una superficie móvil. Si el equipo posee puertas con apertura horizontal, se revisará la nivelación del mismo. Además, se verificará que la instalación eléctrica a la que éste está conectado, se encuentre polarizada, protegida con medios de desconexión apropiados, y de instalación mecánica segura que no permita la producción de cortocircuitos o falsos contactos por movimientos mecánicos normales.
- **Temperatura**: La luz solar directa o la temperatura excesiva pueden dañar el equipo, o alterar su funcionamiento. Se verificará cual es la temperatura permitida por el fabricante, si este dato no está disponible, corroborar que el equipo no esté en exposición directa al sol, a menos que se trate de un equipo de uso de intemperie, y que la temperatura no sea mayor a la del ambiente.

➢ **Limpieza integral externa del equipo.**

Eliminar cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda, entre los que se encuentran:

- Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario.
- Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrífugas, microcentrífugas o analizador de gases sanguíneos.

Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento.

➢ **Limpieza integral interna del equipo.**

Eliminar cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes internas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda, entre los que se encuentran:

- Limpieza de superficie interna utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario.
- Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas.
- Limpieza de tarjetas electrónicas, contactos eléctricos, conectores, utilizando limpiador de contactos eléctricos, aspirador, brocha, etc.

Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento.

➢ **Lubricación y Engrase.**

Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes.

➢ **Reemplazo de ciertas partes.**

La mayoría de los equipos tienen partes diseñadas para gastarse durante el funcionamiento del equipo, de modo que prevengan el desgaste en otras partes o sistemas del mismo. Ejemplo de éstos son los empaques, los dispositivos protectores, las escobillas, los filtros, etc. El reemplazo de estas partes es un paso esencial del mantenimiento preventivo, y puede ser realizado en el momento de la inspección.

➢ **Ajuste.**

	En el mantenimiento preventivo es necesario realizar un ajuste a los equipos, ya sea éste un ajuste mecánico, eléctrico o electrónico. Para esto deberá tomarse en cuenta lo observado anteriormente en la inspección externa e interna del equipo, y de ser necesario poner en funcionamiento el equipo y realizar mediciones de los parámetros más importantes de éste, de modo que éste sea acorde a normas técnicas establecidas, especificaciones del fabricante, o cualquier otra referencia para detectar cualquier falta de ajuste. Luego de esto debe realizarse el ajuste que se estime necesario, poner en funcionamiento el equipo y realizar la medición de los parámetros correspondientes, estas actividades serán necesarias hasta lograr que el equipo no presente signos de desajuste. ➢ **Revisión de seguridad eléctrica.** La realización de esta prueba, dependerá del grado de protección que se espera del equipo en cuestión, sin embargo se debe tener en cuenta que las mayores causas de fallas que se presentan en los equipos, las ocasionan las deficiencias en el suministro de la energía eléctrica, en especial por el mal estado de las redes o instalaciones, por esta razón es importante garantizar que los equipos biomédicos se encuentren conectados a tomas reguladas, para así evitar fallas de funcionamiento por esta causa. ➢ **Pruebas funcionales completas.** Además de las pruebas de funcionamiento realizadas en otras partes de la rutina, es importante poner en funcionamiento el equipo en conjunto con el operador, en todos los modos de funcionamiento que éste posea, lo cual es substancial con el fin de detectar posibles fallas en el proceso de operación del equipo ya sea por parte del responsable del mantenimiento o del mismo operador. Los mantenimientos preventivos se pagarán al contratista de acuerdo a la tabla de precios pactada en el contrato y contenida en la propuesta de la entidad ganadora del proceso contractual. Si algún equipo biomédico y el respectivo costo de su mantenimiento preventivo no quedase relacionado en la tabla, éste podrá pactarse entre el contratista y el supervisor del contrato.		

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES DE APOYO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

3	2	1	clase	General
General	Especifico	General	Fuente	Externo
Externo	Externo	Externo	Etapa	Selección
Selección/ Contratación	Selección	Selección	Tipo	Riesgos Operacionales:
Riesgos Operacionales	Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales:	Descripción	Que no se presenten oferentes
Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada	Ofertas artificialmente bajas	Que no se presenten oferentes	Consecuencia de la ocurrencia del evento	*Desgaste administrativo por declaratoria desierta del proceso *Reproceso
Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato, genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades.	*Adquision de bienes y servicios de mala calidad; *Generación de eventos adversos; *Desgaste administrativo; *Sobrecostos;	*Desgaste administrativo por declaratoria desierta del proceso *Reproceso	Probabilidad	3
2	3	3	Impacto	1
6	1	1	Calificación total	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Prioridad	[redacted]
Oferente/Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	Contratista
Denunciar el ilicito ante la autoridad competente	*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; *Se analiza y se recomienda la	*Acto administralivo declaratoria de desierto; *Iniciar nuevo proceso	Tratamiento/ controles a	
1	1	1	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	
1	1	1	Impacto	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Valoración	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Categoría	
No	No	No	¿Afecta el equilibrio	
Jurídica	Comité evaluador	Contratos, Jurídica y dueño de la necesidad	Persona responsable	
Inmediatamente detectada la anomalía	Según cronograma para evaluar el proceso	Según cronograma	Fecha estimada en	
Inmediatamente detectada la novedad	Una vez agotado el termino respectivo	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de desierto	Fecha estimada en	
Verificar documentación que se genere	Recepcionando y verificación la respuesta al requerimiento hecho al oferente	Con la revisión del correo electrónico de contacto para verificar si existen observaciones	Monitoreo y revisión: ¿Cóm	
Cada vez que se presente la documentación o información	Inmediato	Dentro del termino que dure la publicación del acto administrativo	Periodi	

7	6	5	4
General	Especifico	General	General
Externo	Interno	Extrerno	Externo
Ejecución	Ejecución	Contratación	Contratación
Riesgos Operacionales	Riesgo Económico	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales
Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato	Exceso de la demanda por incremento de los usuarios del servicio	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación	Que el contratista no firme el contrato oportunamente
* Afectación grave de la salud de los usuarios; * desgaste administrativo; * impacto a la ejecución del recurso presupuestal; * generación de la demanda insatisfecha	Impacto a la ejecución del recurso presupuestal	* Afectación grave de la salud de los usuarios; * desgaste administrativo; * impacto a la ejecución del recurso presupuestal; * generación de la demanda insatisfecha	* Afectación grave de la salud de los usuarios; * desgaste administrativo; * impacto a la ejecución del recurso presupuestal; * generación de la demanda insatisfecha
3	3	2	3
4	3	3	3
[redacted]	[redacted]	5	[redacted]
[redacted]	[redacted]	Aceptar el Riesgo	[redacted]
Contralista	Supervisor	Contratista	Contratista
Exigencia para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato; *Agotamiento del debido proceso para	Supervisar las estadisticas y facturación	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	* Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato; *
2	2	1	1
3	2	1	2
[redacted]			
No	Si	No	No
Supervisor, contratos, jurídica y ordenador del gasto	Supervisor	* Contratos; * Juridica	* Contratos; * Juridica
Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento	Una vez detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso
Dentro de los términos establecidos en la normalividad aplicable y respetando el debido proceso	Una vez sea informada la novedad	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad
A través de la sumatoria de requerimientos realizados al contralista	Verificando el comportamiento, estadística/frecuencia, posterior a la aplicación	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso
Mensual	Mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

POLICÍA NACIONAL

10	9	8
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Riesgos Económicos	Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales
La facturación tardia por servicios prestados	Sobre ejecución Presupuestal	Terminación anormal del contrato
*Impacta la ejecucion presupuestal por aumento de la reserva Presupuestal (SIC); *Expone a la entidad contratante a sanciones de tipo Económico y Financiero; *Afectación a los indicadores Financieros y Asistenciales. *Expone al ordenador del gasto y su equipo asesor a investigaciones de tipo disciplinario, fiscal y penal.	* Afectación de la imagen institucional; * Acciones judiciales y disciplinarias; * detrimento patrimonial;	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y reproceso administrativo; generación de la demanda insatisfecha
4	3	1
4	3	6
[redacted]	[redacted]	[redacted]
Contratista	Las partes	Contratista/Asegurador
*Requerimiento permanente por parte del Jefe administrativo y financiero y del supervisor del contrato para que el contratista facture oportunamente	*Control a la ejecución del contrato por parte del Jefe administrativo y financiero y supervisor, con	*Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los
3	2	1
3	2	1
[redacted]	[redacted]	[redacted]
No	Si	Si
Jefe administrativo y financiero y Supervisor	Jefe administrativo y financiero, Supervisor del contrato y Central de cuentas del contratante,	Contratante
Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Inmediatamente delectada la novedad
Una vez ejecutado el contrato	Durante la ejecución del contrato	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el
Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	Con la generación de autos y actos administrativos necesarios
Mensual	Mensual	inmediato

Intendente, JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ.
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	10
Valor del contrato	$ 103.585.982,00
Total estimación del riesgo	$ 10.697.934,76

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que no se presenten oferentes	Bajo	Bajo	$ 647.412,39	6,05%
Económico	Ofertas artificialmente bajas	Bajo	Bajo	$ 647.412,39	6,05%
Operacionales	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato	Bajo	Bajo	$ 647.412,39	6,05%
Operacionales	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 2.759.317,82	25,79%
Operacionales	Que el contratista no firme el contrato oportunamente	Bajo	Bajo	$ 647.412,39	6,05%
Económico	Exceso de la demanda por incremento de los usuarios del servicio	Bajo	Bajo	$ 647.412,39	6,05%
Operacionales	Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato	Bajo	Bajo	$ 647.412,39	6,05%
Operacionales	Terminación anormal del contrato	Bajo	Bajo	$ 647.412,39	6,05%
Económico	Sobre ejecución Presupuestal	Bajo	Bajo	$ 647.412,39	6,05%
Económico	La facturación tardía por servicios prestados	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 2.759.317,82	25,79%

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, realizando la entrega de los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

2. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

3. El contratista debe sostener los precios adjudicados durante la etapa de ejecución del contrato.

4. El contratista debe responder laboralmente por el personal que se vincule a la ejecución del contrato.

5. Debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

6. Responder en los plazos que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

7. El contratista debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del mismo se encuentre en un setenta por ciento (70%), a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual.

8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

9. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces en la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

12. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

13. Restituir a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

14. NO tener llamados de atención y/o requerimientos en contratos anteriores que hayan sido causal de interrumpir el funcionamiento del proceso laboral en las instalaciones donde hayan prestado dicho servicio

15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

16. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la última acta de reunión del COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.

17. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020

Obligaciones del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional

3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y re inducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

7. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020."

8. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad

y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

9. **Cumplimiento de normatividad:** El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Naci

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Santiago de Cali, 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligencia el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santiago de Cali, de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal o ... domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificacion del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Elegir el numero del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

VALORES ESTIMADOS

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado en el anexo seguido a este; por lo tanto, **el presente anexo es de carácter informativo.**

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS CLINICA DEVAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	37	2	$ 13.317	$ 985.458
2	TENSIOMETRO PORTATIL	10	2	$ 13.317	$ 266.340
3	BASCULA DE CONSULTORIO	33	2	$ 17.522	$ 1.156.452
4	BASCULA PEDIATRICA	7	2	$ 17.522	$ 245.308
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	32	2	$ 14.488	$ 927.232
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	4	2	$ 14.375	$ 115.000
7	ELECTROCARDIOGRAFO	4	2	$ 33.835	$ 270.680
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES	31	2	$ 33.750	$ 2.092.500
9	DOPPLER FETAL	6	2	$ 20.783	$ 249.396
10	AGITADOR DE MAZZINI	4	2	$ 21.145	$ 169.160
11	AGITADOR VORTEX	1	2	$ 20.783	$ 41.566
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	10	2	$ 25.396	$ 507.920
13	BAÑO MARIA	1	2	$ 18.739	$ 37.478
14	BICICLETA ESTATICA	4	2	$ 37.767	$ 302.136
15	CALENTADOR DE FLUIDOS	1	2	$ 18.815	$ 37.630
16	CAMINADORA	3	2	$ 20.727	$ 124.362
17	CARDIODESFIBRILADOR	5	2	$ 155.000	$ 1.550.000
18	CABINA DE FLUJO LAMINAR	1	2	$ 61.025	$ 122.050
19	CRANEOTOMO	1	2	$ 33.782	$ 67.564
20	CUNA DE CALOR RADIANTE	3	2	$ 44.858	$ 269.148
21	CUNA ELECTRICA	7	2	$ 26.813	$ 375.382
22	CAMA ELECTRICA	45	2	$ 31.473	$ 2.832.570
23	DESCONGELADOR DE PLASMA	1	2	$ 24.996	$ 49.992
24	DESFIBRILADOR DEA	2	2	$ 95.000	$ 380.000
25	ELECTROCAUTERIO	1	2	$ 32.609	$ 65.218
26	ELIPTICA	3	2	$ 25.107	$ 150.642
27	ESCALADORA	2	2	$ 27.989	$ 111.956
28	FOROPTER	2	2	$ 21.772	$ 87.088
29	FLUJOMETRO	61	2	$ 38.000	$ 4.636.000
30	GRUA DE PISCINA	1	2	$ 38.825	$ 77.650
31	HORNO DE SECADO	1	2	$ 26.073	$ 52.146
32	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	2	$ 75.534	$ 151.068
33	INCUBADORA BIOLOGICA	1	2	$ 30.043	$ 60.086
34	INCUBADORA DE CULTIVOS	1	2	$ 26.329	$ 52.658
35	LAMPARA AUXILIAR	10	2	$ 17.203	$ 344.060
36	LAMPARA CIELITICA	5	2	$ 110.000	$ 1.100.000
37	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	1	2	$ 37.767	$ 75.534
38	LARINGOSCOPIO	13	2	$ 15.430	$ 401.180
39	LAVADORA ULTRASONICA	1	2	$ 26.578	$ 53.156
40	MASAJEADOR TERAPEUTICO	9	2	$ 20.264	$ 364.752
41	MESA DE BIPEDESTACION	2	2	$ 25.438	$ 101.752
42	MICROSCOPIO DE LABORATORIO	5	2	$ 29.335	$ 293.350
43	MONITOR FETAL	3	2	$ 35.614	$ 213.684
44	MULTIGIMNASIO	1	2	$ 33.911	$ 67.822
45	NEBULIZADOR	5	2	$ 19.055	$ 190.550
46	NEGATOSCOPIO	7	2	$ 14.731	$ 206.234
47	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	12	2	$ 37.127	$ 891.048
48	OXIMETRO PORTATIL	3	2	$ 17.143	$ 102.858
49	PIANO CUENTA CELULAS	2	2	$ 17.094	$ 68.376
50	RESTAURADOR MMII - MMSS	3	2	$ 28.347	$ 170.082
51	SELLADORA	2	2	$ 23.677	$ 94.708
52	SIERRA CORTA YESOS	2	2	$ 21.868	$ 87.472
53	TANQUE DE REMOLINOS	2	2	$ 24.069	$ 96.276
54	TENS	3	2	$ 38.000	$ 228.000
55	TORNIQUETE	2	2	$ 13.270	$ 53.080
56	TRACCION CERVICAL	1	2	$ 20.433	$ 40.866

57	TRACCION LUMBAR	1	2	$ 20.433	$ 40.866
58	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	2	2	$ 21.646	$ 86.584
59	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	1	2	$ 21.646	$ 43.292
60	TANQUE DE PARAFINA	2	2	$ 17.902	$ 71.608
61	MESA DE CIRUGIA	5	2	$ 46.898	$ 468.980
62	REGULADOR DE VACIO	30	2	$ 13.650	$ 819.000
63	UNIDAD DE OPTOMETRIA	2	2	$ 51.373	$ 205.492
64	RETINOSCOPIO BINOCULAR	2	2	$ 39.404	$ 157.616
65	LAMPARA DE HENDIDURA	2	2	$ 32.992	$ 131.968
66	OTOSCOPIO INDIRECTO	2	2	$ 25.178	$ 100.712
67	PROYECTOR	1	2	$ 37.773	$ 75.546
68	QUERATOMETRO	2	2	$ 38.033	$ 152.132
69	LENSOMETRO	2	2	$ 34.192	$ 136.768
70	TERMOHIGROMETRO	18	2	$ 14.210	$ 511.560
71	TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS.	4	2	$ 17.357	$ 138.856
72	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	9	2	$ 45.000	$ 810.000
73	MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	1	2	$ 76.164	$ 152.328
74	ECOGRAFO MINDRAY	1	2	$ 188.487	$ 376.974
75	AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER.	2	2	$ 105.650	$ 422.600
76	MESA PUENTE	15	2	$ 48.818	$ 1.464.540
77	CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	4	2	$ 47.467	$ 379.736
78	CARRO DE MEDICAMENTOS	4	2	$ 69.171	$ 553.368
79	CAMILLA DE TRANSPORTE	20	2	$ 79.653	$ 3.186.120
80	CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	8	2	$ 81.956	$ 1.311.296
81	SILLA DE RUEDAS	6	2	$ 48.074	$ 576.888
82	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD.	5	2	$ 85.238	$ 852.380
83	AMALGAMADOR	1	2	$ 17.758	$ 35.516
84	CAVITRON O SCALER	2	2	$ 21.310	$ 85.240
85	LÁMPARA DE FOTOCURADO	3	2	$ 17.758	$ 106.548
86	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 49.722	$ 99.444
87	IMPRESORA RADIOGRÁFICA Y SCANER DENTAL	1	2	$ 71.032	$ 142.064
88	COMPRESOR DE AIRE SECO	3	2	$ 63.929	$ 383.574
89	DETECTOR Y ROTADOR DE CONDUCTO	2	2	$ 17.758	$ 71.032
90	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 17.758	$ 35.516
91	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 17.758	$ 35.516
92	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	2	2	$ 42.619	$ 170.476
				TOTAL	$ 38.256.812

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI FATIMA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	26	2	$ 13.317	$ 692.484
2	TENSIOMETRO PORTATIL	13	2	$ 13.697	$ 356.122
3	BASCULA DE CONSULTORIO	31	2	$ 17.522	$ 1.086.364
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2	$ 17.636	$ 35.272
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	29	2	$ 14.375	$ 833.750
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	2	2	$ 15.324	$ 61.296
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 32.999	$ 65.998
8	DOPPLER FETAL	2	2	$ 23.437	$ 93.748
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	20	2	$ 15.987	$ 639.480
10	NEGATOSCOPIO	20	2	$ 15.648	$ 625.920
11	DESFIBRILADOR	1	2	$ 150.000	$ 300.000
12	PULSOXIMETRO PORTATIL	1	2	$ 55.000	$ 110.000
13	TERMOHIGROMETRO	4	2	$ 18.884	$ 151.072
14	LARINGOSCOPIO	2	2	$ 30.000	$ 120.000
15	MULTIGIMNASIO	1	2	$ 37.767	$ 75.534
16	CAMINADORA	1	2	$ 37.767	$ 75.534
17	ELIPTICA	2	2	$ 37.767	$ 151.068
18	ESCALADORA	1	2	$ 37.767	$ 75.534
19	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	2	$ 50.000	$ 100.000
20	UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	2	2	$ 31.473	$ 125.892
21	UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	1	2	$ 31.473	$ 62.946
22	BICICLETA ESTATICA	1	2	$ 37.767	$ 75.534
23	SILLLA DE RUEDAS	2	2	$ 48.074	$ 192.296

24	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	2	2	$ 81.687	$ 326.748
25	AMALGAMADOR	1	2	$ 17.758	$ 35.516
26	CAVITRON O SCALER	5	2	$ 21.310	$ 213.100
27	LÁMPARA DE FOTOCURADO	5	2	$ 17.758	$ 177.580
28	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 49.722	$ 99.444
29	COMPRESOR DE AIRE SECO	4	2	$ 49.722	$ 397.776
30	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 17.758	$ 35.516
31	LAVADORA ULTRA-SÓNICA	1	2	$ 17.758	$ 35.516
32	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 17.758	$ 35.516
33	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 42.619	$ 85.238
				TOTAL	$ 7.547.794

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUENAVENTURA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	8	2	$ 13.317	$ 213.072
2	TENSIOMETRO PORTATIL	3	2	$ 13.697	$ 82.182
3	BASCULA DE CONSULTORIO	5	2	$ 17.522	$ 175.220
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2	$ 17.636	$ 35.272
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	3	2	$ 14.375	$ 86.250
6	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 32.999	$ 65.998
7	DOPPLER FETAL	2	2	$ 23.437	$ 93.748
8	NEBULIZADOR	3	2	$ 22.220	$ 133.320
9	TERMOHIGROMETRO	3	2	$ 18.884	$ 113.304
10	FLUJOMETROS	1	2	$ 18.884	$ 37.768
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	2	$ 44.062	$ 176.248
12	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	2	$ 25.178	$ 50.356
13	LARINGOSCOPIO	1	2	$ 18.884	$ 37.768
14	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2	$ 95.893	$ 191.786
15	AMALGAMADOR	1	2	$ 23.441	$ 46.882
16	CAVITRON O SCALER	1	2	$ 28.413	$ 56.826
17	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2	$ 23.441	$ 46.882
18	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 56.826	$ 113.652
19	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2	$ 63.929	$ 127.858
20	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2	$ 62.508	$ 125.016
21	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 23.441	$ 46.882
22	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 23.441	$ 46.882
23	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 53.274	$ 106.548
				TOTAL	$ 2.209.720

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI PALMIRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	10	2	$ 14.141	$ 282.820
2	TENSIOMETRO PORTATIL	3	2	$ 14.141	$ 84.846
3	BASCULA DE CONSULTORIO	11	2	$ 18.346	$ 403.612
4	BASCULA PEDIATRICA	4	2	$ 18.346	$ 146.768
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2	$ 15.274	$ 61.096
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	1	2	$ 15.199	$ 30.398
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 35.166	$ 70.332
8	DOPPLER FETAL	3	2	$ 24.957	$ 149.742
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	3	2	$ 15.720	$ 94.320
10	NEGATOSCOPIO	4	2	$ 15.697	$ 125.576
11	MONITOR FETAL	1	2	$ 33.366	$ 66.732
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	2	$ 98.000	$ 196.000
13	TERMOHIGROMETRO	1	2	$ 18.884	$ 37.768
14	TERMOMETRO	2	2	$ 36.000	$ 144.000
15	LAVADORA ULTRASONICA	1	2	$ 45.000	$ 90.000
16	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	1	2	$ 50.356	$ 100.712
17	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2	$ 86.659	$ 173.318
18	AMALGAMADOR	1	2	$ 19.179	$ 38.358
19	CAVITRON O SCALER	1	2	$ 23.441	$ 46.882

20	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2	$ 19.179	$ 38.358
21	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 51.853	$ 103.706
22	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2	$ 53.274	$ 106.548
23	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	1	2	$ 56.826	$ 113.652
24	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 19.179	$ 38.358
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 19.179	$ 38.358
26	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 46.171	$ 92.342
				TOTAL	$ 2.874.602

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI BUGA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	5	2	$ 14.232	$ 142.320
2	TENSIOMETRO PORTATIL	5	2	$ 14.232	$ 142.320
3	BASCULA DE CONSULTORIO	7	2	$ 18.436	$ 258.104
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2	$ 18.436	$ 36.872
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2	$ 15.365	$ 61.460
6	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 35.257	$ 70.514
7	DOPPLER FETAL	2	2	$ 25.048	$ 100.192
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	2	$ 15.765	$ 31.530
9	NEGATOSCOPIO	4	2	$ 15.788	$ 126.304
10	NEBULIZADOR	1	2	$ 17.026	$ 34.052
11	TERMOHIGROMETRO	4	2	$ 18.884	$ 151.072
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	2	$ 50.356	$ 201.424
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2	$ 90.211	$ 180.422
14	AMALGAMADOR	1	2	$ 21.310	$ 42.620
15	CAVITRON O SCALER	1	2	$ 24.861	$ 49.722
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2	$ 21.310	$ 42.620
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 51.853	$ 103.706
18	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2	$ 53.274	$ 106.548
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 14 LITROS	1	2	$ 60.377	$ 120.754
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 21.310	$ 42.620
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 21.310	$ 42.620
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 105.000	$ 210.000
				TOTAL	$ 2.297.796

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI TULUA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	8	2	$ 15.092	$ 241.472
2	TENSIOMETRO PORTATIL	4	2	$ 15.092	$ 120.736
3	BASCULA DE CONSULTORIO	11	2	$ 19.781	$ 435.182
4	BASCULA PEDIATRICA	2	2	$ 19.781	$ 79.124
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	4	2	$ 16.226	$ 129.808
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	3	2	$ 16.149	$ 96.894
7	ELECTROCARDIOGRAFO	1	2	$ 35.876	$ 71.752
8	DOPPLER FETAL	1	2	$ 26.151	$ 52.302
9	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	2	$ 17.284	$ 34.568
10	NEGATOSCOPIO	5	2	$ 15.924	$ 159.240
11	NEBULIZADOR	2	2	$ 17.161	$ 68.644
12	TERMOHIGROMETRO	2	2	$ 18.884	$ 75.536
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUIDAS PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	2	2	$ 93.762	$ 375.048
14	AMALGAMADOR	1	2	$ 22.730	$ 45.460
15	CAVITRON O SCALER	2	2	$ 24.861	$ 99.444
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	2	2	$ 22.730	$ 90.920
17	EQUIPO PERIAPICAL RX	1	2	$ 55.405	$ 110.810
18	COMPRESOR DE AIRE SECO DE 2 CABALLOS	1	2	$ 60.377	$ 120.754
19	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2	$ 60.377	$ 120.754
20	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 22.730	$ 45.460
21	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 60.000	$ 120.000
22	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	1	2	$ 46.171	$ 92.342
				TOTAL	$ 2.786.250

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VALORES ESTIMADOS	POLICÍA NACIONAL

EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS ESPRI ROLDANILLO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD VISITAS DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	TENSIOMETRO DE PARED	2	2	$ 14.960	$ 59.840
2	TENSIOMETRO PORTATIL	4	2	$ 14.960	$ 119.680
3	BASCULA DE CONSULTORIO	3	2	$ 19.618	$ 117.708
4	BASCULA PEDIATRICA	1	2	$ 16.471	$ 32.942
5	EQUIPO DE ORGANOS PARED	2	2	$ 16.095	$ 64.380
6	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	1	2	$ 16.019	$ 32.038
7	DOPPLER FETAL	2	2	$ 25.988	$ 103.952
8	LAMPARA CUELLO DE CISNE	2	2	$ 16.994	$ 67.976
9	NEGATOSCOPIO	2	2	$ 15.792	$ 63.168
10	NEBULIZADOR	2	2	$ 16.999	$ 67.996
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	2	$ 50.356	$ 100.712
12	TERMOHIGROMETRO	3	2	$ 18.884	$ 113.304
13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA INCLUYE PIEZAS DE ALTA Y BAJA, VELOCIDAD	1	2	$ 93.762	$ 187.524
14	AMALGAMADOR	1	2	$ 22.730	$ 45.460
15	CAVITRON O SCALER	1	2	$ 24.861	$ 49.722
16	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	2	$ 22.730	$ 45.460
17	COMPRESOR DE AIRE SECO	1	2	$ 55.405	$ 110.810
18	AUTOCLAVE DE ODONTOLOGÍA DE 12 LITROS	1	2	$ 60.377	$ 120.754
19	SELLADORA DE PLÁSTICO	1	2	$ 60.377	$ 120.754
20	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	2	$ 22.730	$ 45.460
				TOTAL	$ 1.669.640

REPUESTOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1	$ 241.920
2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	1	$ 226.663
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	1	$ 1.150.000
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	1	$ 279.806
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1	$ 458.150
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1	$ 103.046
7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	1	$ 67.684
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	1	$ 67.155
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	1	$ 68.466
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	1	$ 63.908
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	1	$ 80.309
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700.	1	$ 61.324
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800	1	$ 60.805
14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	1	$ 82.640
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1	$ 26.772
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	1	$ 25.245
17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	1	$ 335.192
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS.	1	$ 342.394
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65.	1	$ 333.657
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	1	$ 160.918
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	1	$ 164.390
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	1	$ 143.078
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	1	$ 146.512
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL	1	$ 19.919
25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	1	$ 30.747
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1	$ 78.710
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1	$ 78.419
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN.	1	$ 14.046
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	1	$ 12.520
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	1	$ 9.661
31	PILA ALCALINA AA	1	$ 3.897
32	PILA ALCALINA AAA	1	$ 3.868

33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	1	$ 13.179
34	PILA TIPO C	1	$ 10.824
35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI.	1	$ 75.530
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	1	$ 171.914
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1	$ 129.830
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	1	$ 120.388
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	1	$ 111.212
40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER	1	$ 290.962
41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	1	$ 366.708
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	1	$ 114.613
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	1	$ 81.080
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	1	$ 76.439
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	1	$ 81.961
46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	1	$ 58.403
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO.	1	$ 55.483
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGÑON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	1	$ 22.592
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	1	$ 108.642
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA.	1	$ 93.792
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	1	$ 168.090
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	1	$ 230.400
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	1	$ 20.160
54	RELE 24 VDC 8A TYPO 44.52S	1	$ 37.440
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	1	$ 241.920
56	MANGUERA TUBING DE ¼" X METRO.	1	$ 6.110
57	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE ¼" X METRO	1	$ 6.117
58	MANGUERA 3/8 X MT	1	$ 10.745
59	MANGUERA 3/16 X MT	1	$ 9.582
60	MANGUERA DE EYECTOR DE ALTA X MT	1	$ 7.698
61	MANGUERA DE EYECTOR DE BAJA X MT	1	$ 7.698
62	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT	1	$ 8.403
63	MANGUERA TIPO CORAZA PARA ESCUPIDERA X MT	1	$ 24.000
64	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE DOS VIAS X MT	1	$ 9.034
65	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO DE TRES VÍAS X MT	1	$ 9.034
66	MANGUERA DE JERINGA TRIPLE X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1	$ 25.000
67	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1	$ 27.500
68	MANGUERA SILICONADA DE 1/4 X MT PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1	$ 25.000
69	SISTEMA DE VACIO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1	1	$ 600.000
70	HOLDER AUTOMÁTICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA MARCA BELMONT MODELO CREDIA G1.	1	$ 130.000
71	MANGUERA SILICONADA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA DE 1/8" X METRO.	1	$ 6.560
72	MANGUERA PARA PEDAL DE UNIDAD ODONTOLÓGICA X METRO	1	$ 7.559
73	HOLDER AUTOMÁTICO GENÉRICO PARA SOPORTE PIEZA DE MANO X UNIDAD.	1	$ 43.483
74	VÁLVULAS CAMBIA VÍAS ON/OFF Y REGULADORAS DE PRESIÓN. X UNIDAD.	1	$ 39.681
75	VÁLVULA CON MANÓMETRO REGULADORA DE PRESIÓN PARA CAJA DE ABASTO DE UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1	$ 75.273
76	VÁLVULA PILOTO O CLÍPPER UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1	$ 65.000
77	BOQUILLAS PARA EYECTOR PLÁSTICA X UNIDAD.	1	$ 19.960
78	LÁMPARA LED COMPLETA PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	1	$ 1.600.000
79	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA X UNIDAD.	1	$ 57.581
80	ACOPLES RÁPIDOS DE 5/16", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1	$ 2.052
81	ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1	$ 2.052
82	ACOPLES RÁPIDOS DE 3/8", UNIÓN, T, CODO, RÁPIDO. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD	1	$ 2.052
83	CRUCETA METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	1	$ 3.500
84	CRUCETA METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	1	$ 4.000
85	TEE METÁLICA DE ¼" REF. 10-32	1	$ 2.800
86	TEE METÁLICA DE 1/8" REF. 10-32	1	$ 3.500
87	UNIÓN METÁLICA ¼" REF. 10-32	1	$ 4.000
88	UNIÓN METÁLICA 1/8"" REF. 10-32	1	$ 1.800

89	TAPIZADO EN CORDOBÁN COLOR SEGÚN MUESTRA. PRECIO UNIFICADO X UNIDAD ODONTOLÓGICA.	1	$ 285.472
90	PRESOSTATO DE AIRE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	1	$ 78.650
91	VÁLVULA CHEQUE PARA COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA.	1	$ 52.000
92	TARRO AUXILIAR PARA AGUA	1	$ 77.350
93	TURBINA STANDARD	1	$ 450.000
94	TURBINA PANAAIR STANDARD	1	$ 550.000
95	TURBINA PANA -MAX	1	$ 650.000
96	FIBRA DE VIDRIO PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	1	$ 198.900
97	CABEZAL DE CONTRA-ÁNGULO ODONTOLOGÍA	1	$ 235.625
98	MOTOR CHINO PARA COMPRESOR DE AIRE SECO DE ODONTOLOGÍA.	1	$ 303.875
99	JERINGA TRIPLE GENÉRICA.	1	$ 70.070
100	VÁLVULA EYECTORA DE ALTA	1	$ 68.242
101	VÁLVULA EYECTORA DE BAJA	1	$ 49.647
102	ACOPLE CAVITRON HEMBRA	1	$ 38.839
103	ACOPLE CAVITRON MACHO	1	$ 39.122
104	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO	1	$ 61.556
105	REJILLA PLÁSTICA PARA ESCUPIDERA.	1	$ 16.537
106	FILTRO PARA COMPRESOR COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	1	$ 84.100
107	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	1	$ 271.700
108	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ	1	$ 228.800
109	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR SCHULZ	1	$ 98.085
110	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR SCHULZ MSV6	1	$ 70.070
111	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR SCHULZ MSV6	1	$ 113.750
112	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SCHULZ	1	$ 357.500
113	REGULADOR DE PRESIÓN DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	1	$ 130.000
114	FILTRO PARA COMPRESOR DURR DENTAL COMPLETO (PORTA FILTRO Y FILTRO)	1	$ 165.000
115	BIELA PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 1.850.000
116	PISTÓN PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 1.150.000
117	JUEGO DE ANILLOS PARA PISTÓN DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 750.000
118	JUEGO DE EMPAQUES PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 800.000
119	CANASTILLAS PARA BIELA DE COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 650.000
120	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 1.350.000
121	CABEZOTE COMPLETO PARA COMPRESOR MARCA DURR DENTAL	1	$ 7.500.000

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VALORES ESTIMADOS	

OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para los ítems, el cual será aplicado por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA a cada uno de los valores estimados o precios techos unitarios establecidos en el anexo No. 6 del Valor estimado relacionado en el presente estudio.

DESCRIPCIÓN	(%) ÚNICO DE DESCUENTO IVA INCLUIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO BIOMEDICO BASICO, DE APOYO HOSPITALARIO Y ODONTOLOGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	_____%

Notas aclaratorias:

- El presente anexo se debe diligenciar por parte del proponente de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el anexo Anterior incluyendo modificaciones mediante adenda, si las hubiera con posterioridad a la publicación de la invitación.
- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores estimados o para ambos ítems que conforman el presente anexo, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
- Una vez sea adjudicado el proceso conforme al valor de la oferta presentada por el oferente, se solicita que el saldo del presupuesto sea asignado al proceso con la finalidad de ejecutar la totalidad del presupuesto que inicialmente se le asigno.
- Se requiere la presentación de una **OFERTA TOTAL**, es decir, todos los ítems que conforman el proceso.
- Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°:_____

Formato No. 1

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato por separado.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Ciudad y Fecha

Nombre y Apellidos

Cédula de Ciudadanía

Fecha de Nacimiento. **Nacionalidad.**

Profesión

Universidad

No. de Registro Profesional

Título Obtenido

Especializaciones.

Tiempo de Experiencia en la Profesión

Tiempo de Servicio en la Institución Oferente

FIRMA DEL PROFESIONAL

ENTIDAD _____ **NIT.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No. _____ **EXPEDIDA:** _____

E-MAIL _____ **TELEFONO** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Santiago de Cali, Enero 31 de 2024.

Señores
FIRMAS OFERENTES
ASUNTO: Solicitud Cotización

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca en miras de adelantar un proceso de contratación para el mantenimiento de equipo médico básico, de la clínica DEVAL y establecimientos de salud primarios que la conforman, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO GENERAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA (CLINICA DEVAL, ESPRI FATIMA, ESPRI B/VENTURA, ESPRI TULUA, ESPRI PALMIRA, ESPRI BUGA, Y ESPRI ROLDANILLO).**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Vigencia 2024.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	Vigencia 2024
	Obligaciones del contratista	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

		11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. El oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria. El pago se realizará en moneda legal colombiana. En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. El proveedor tramitara la recepción del original de la factura, los aportes parafiscales el Recibido a Satisfacción técnico y económico para el trámite de pago con el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca Una vez recepcionada la cuenta la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, continuara con los trámites administrativos para su respectivo pago. NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas. REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 4. La factura debe ser a nombre Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca UPRES NIT 901.361.882-6 en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajado plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el

		mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (Esclarecer si es cuenta de ahorros o corriente) N° (Número de cuenta) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato. Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. *Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito"* Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXX** **CUENTA No. XXXXXXXXXX** **TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX** **ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXXX**
	Riesgos de la contratación	Conforme al Anexo 2 CONDICIONES TECNICAS, RIESGOS Y MECANISMOS DE COBERTURA
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	Conforme al Anexo 2 CONDICIONES TECNICAS, RIESGOS Y MECANISMOS DE COBERTURA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO N° 2	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, publicaciones, constitución de garantías únicas, trasporte, operarios etc. Favor allegar la cotización solicitada con los estados financieros de la última vigencia de la respectiva entidad.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El Plazo: Conforme al cronograma establecido en el SECOP II Correo Electrónico: John.escobar2868@correo.policia.gov.co Dirección: AV. 10 No. 16 N 21 Clínica Fátima Celular 3108922640	

Cordialmente,

Capitán. CINTHIA ALEXANDRA CARABALI COSSIO
Responsable Proceso Logística UPRES Valle del Cauca.
Cel.: 3126389817, Fijo: 3181828 Ext. 5456

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El oferente deberá garantizar como mínimo las siguientes condiciones y características técnicas de cumplimiento las cuales no serán subsanables, Para la verificación técnica se revisarán el anexo y se emitirá el concepto (cumple o no cumple), por tratarse de requisitos obligatorios.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá verificar y/o realizar levantamiento del inventario actualizado en el formato establecido 1LA-PR-0134, de los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Primarios y los servicios de la ESPCO CLINICA Deval que comprenden la UPRES Valle, antes de realizar la primera visita de mantenimiento preventivo. Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación. Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo numerales del presente ANEXO Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento. Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos. Eliminación de cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda. Ajuste mecánico de las partes e instalación de sello de seguridad. Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario, cuidando además el medio ambiente. Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrífugos, micro centrífugo o analizador de gases sanguíneos. Limpieza de tarjetas electrónicas, contactos eléctricos, conectores, utilizando limpiador de contactos eléctricos, aspirador, brocha, etc.	X	
2	Para los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario el mantenimiento preventivo deberá incluir retoque de pintura de barandas y partes deterioradas, soldaduras partidas, ajuste y arreglo de tableros de mando, verificación y ajuste de entrepaño, verificación de tornillería, rectificación de soldadura, cambio de piezas en mal estado, cambio de guaya, ajuste de puertas, ajuste de rodachinas, verificación estado de bisagras	X	
3	El contratista deberá contar con equipos patrones con su respectiva trazabilidad, para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo que garanticen el correcto funcionamiento de los	X	

	equipos biomédicos en cada uno de sus parámetros de medición, realizando las respetivas pruebas de desempeño.		
4	Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento.	X	
5	Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes.	X	
6	La mayoría de los equipos tienen partes diseñadas para gastarse durante el funcionamiento del equipo, de modo que prevengan el desgaste en otras partes o sistemas del mismo. Ejemplo de éstos son los empaques, los dispositivos protectores, las escobillas, los filtros, etc. El reemplazo de estas partes es un paso esencial del mantenimiento preventivo, y puede ser realizado en el momento de la inspección.	X	
7	Se deberá realizar limpieza, pintura, ajuste, y demás rutinas que aseguren el perfecto estado de los muebles hospitalarios incluidos en el contrato.	X	
8	Garantía El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses después de realizado el mantenimiento de muebles hospitalarios.	X	
9	El contratista deberá registrar en los formatos de hoja de vida (1LA-FR-0025) e Historial de Mantenimientos (27-05-2010) (de acuerdo a lo que corresponda), todas las acciones preventivas y/o correctivas realizadas con cada uno de los equipos biomédicos objeto del presente Estudio Previo.	X	
10	El CONTRATISTA deberá disponer de todos los elementos y herramientas para dicha actividad.	X	
11	La entidad contratista se compromete a tener disponibilidad permanente de lunes a sábado de un técnico, tecnólogo o ingeniero en las instalaciones de la clínica Deval y se garantice un cubrimiento total del servicio solicitado, así mismo elaborar en coordinación con el responsable del Grupo logístico y/o supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el cronograma de trabajo, para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos en los establecimientos de sanidad Primarios, Indicando fecha y hora (Entre las 7:30 horas y las 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles). Esto con el fin de que los Jefes de cada uno de los ESPRI sean los responsables de firmar los reportes técnicos al finalizar cada visita.	X	
12	El CONTRATISTA deberá suministrar el personal profesional necesario para realizar Mantenimiento Preventivo de los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	X	
13	Capacidad Operativa, El oferente deberá presentar junto a la oferta documento escrito, donde certifique que está en la capacidad operativa y cuenta con infraestructura e instalaciones para realizar los mantenimientos preventivos de los equipos médicos incluidos repuestos en las fechas estipuladas.	X	
14	El CONTRATISTA deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a la Unidad Prestadora de Salud Valle	X	

<table>
<tr><td></td><td>y sus seis (6) establecimientos de sanidad primarios, cubiertos por el presente contrato para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de un equipo, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE (Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo estipulados en el presente contrato.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>El oferente anexara certificación por escrito en la cual se componente a que en el evento que se requiera un repuesto para los equipos biomédicos y/o de apoyo hospitalarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, que no se encuentre pactado y/o contratado en el presente contrato. el Contratista adjudicado se compromete a conseguir dicho insumo y/o bien en un plazo no mayor 24 horas, previo lleno de los siguientes requisitos:
• Deberán existir al menos (2) dos cotizaciones del repuesto requerido y la aprobación del supervisor del contrato y ordenador del gasto.
• El repuesto debe guardar estricta relación con el objeto del contrato.
El valor a tomar para la facturación, será el menor valor cotizado y se le apicara el % de descuento ofertado por el contratista en el presente proceso.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal, en donde demuestre la idoneidad de cada uno de los profesionales que laboran en la entidad. Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Un ingeniero biomédico, o electrónico.</td><td>Capacitación en mantenimiento de equipo médico.</td><td>Debe acreditar mínimo un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de equipo médico.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Un tecnólogo o técnico biomédico.</td><td>Capacitación en mantenimiento de equipo médico.</td><td>Debe acreditar mínimo un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de equipo medico</td></tr>
</table>
Diligenciar el Formato de la presente invitación "IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO".

La información anterior, la anexara y que incluya:
➢ Número del documento de identificación.
➢ Título de formación Universitaria.
➢ Registro del profesional ante el invima.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>El CONTRATISTA debe garantizar a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato durante el plazo de ejecución, para lo cual</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	deberá contar con el personal profesional y como mínimo (UN) kit de herramientas, repuestos, insumos, medios de comunicación, simuladores y demás que estime conveniente para poder dar cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos y la correcta ejecución de los servicios como el mantenimiento preventivo, y/o soporte técnico realizado a cabalidad a la unidad Prestadora de Salud Valle, durante todo el tiempo de duración del contrato.		
19	El CONTRATISTA Deberá disponer de una persona encargada la cual será el enlace directo con el supervisor del contrato el cual dispondrá de una línea telefónica y/o correo electrónico en caso de que se requiera reportar alguna novedad o solicitud de repuestos que se presente en los establecimientos de sanidad incluidos.	X	
20	En el transcurso de la ejecución del objeto del presente proceso, el personal podrá cambiarse, siempre y cuando motiven a ello circunstancias de fuerza mayor plenamente demostrables. En dado caso deberá remplazarse por uno que cumpla con el respectivo perfil establecido en los presentes términos de referencia, previa autorización de quien realice el seguimiento y control del contrato supervisor técnico de este.	X	
21	La Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca, NO adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.	X	
22	Todo el personal profesional deberá portar dentro de las instalaciones bata o chaleco con distintivo o logo de la empresa diferente al color blanco, a fin de diferenciarse del personal asistencial (médicos y enfermeros) de la clínica Deval. Para el Ingreso a las Instalaciones de los establecimientos de sanidad de la Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca, los técnicos se deberán identificar con el respectivo carné de la empresa.	X	
23	El CONTRATISTA deberá presentar un reporte por visita detallado, el cual deberá contener fecha y hora del reporte técnico, diagnóstico y observaciones de las visitas adelantadas en cada uno de los establecimientos de sanidad complementarios y una vez se realice este reporte deberá ser firmado por parte del jefe del establecimiento de salud donde se ejecute el mantenimiento o de quien haga sus veces, esto para constancia de que se realizó la visita.	X	
24	CLAUSULA AMBIENTAL: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica. lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así. □ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. □ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. □ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".	X	

	□ Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". □ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..."		
25	El CONTRATISTA deberá suministrar los repuestos nuevos, originales y brindar garantía de los mismos por un periodo no menor a tres (03) meses; contados a partir de la entrega, obligándose a cambiar cualquier repuesto que presente fallas en la calidad de funcionamiento o fallas en la fabricación de los elementos.	X	
26	El CONTRATISTA entregara mensualmente el informe de las actividades realizadas de acuerdo al cronograma siguiendo el Instructivo 017 del 14/06/2013 "Directrices para el Plan de gestión de mantenimiento y calibración del equipo biomédico en lo establecimientos de Sanidad Policial del Subsistema de Salud de la Policía Nacional" previa acuerdo entre las dos partes, informando el valor mensual de ejecución.	X	
27	El proponente deberá presentar las hojas de vida del personal que va a estar encargado de realizar las visitas de mantenimiento del contrato, el cual deberá tener perfil Técnico, Tecnológico y/o Profesional acreditados en ingeniería Biomédica, ingeniería electrónica, Tecnólogo biomédico, o técnico en equipo médico y/o electrónico. Este personal deberá contar con el Registro INVIMA y capacitaciones avaladas en Mantenimiento Biomédico como también deberá contar con el pago de seguridad social al día el cual será exigido para el ingreso de este personal a cada uno de los establecimientos de sanidad policial incluidos en el contrato. Solo se permitirá el ingreso del personal relacionado en la propuesta de la invitación	X	
28	La firma deberá realizar un reporte técnico y pegar stiker a cada equipo intervenido y dejar copia del reporte en cada lugar visitado y original y copia para el supervisor del contrato. Así mismo la firma deberá realizar capacitación de algunos de los equipos incluidos en el contrato como desfibrilador, monitor de signos vitales, electrocardiógrafo. El acta de capacitación deberá ser entregada al supervisor del contrato firmada por los asistentes	X	
29	El contratista deberá verificar y/o realizar levantamiento del inventario actualizado en el formato establecido 1LA-PR-0134, de los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Primarios y los servicios de la ESPCO CLINICA Deval que comprenden la UPRES Valle, antes de realizar la primera visita de mantenimiento preventivo.	X	
30	Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
31	Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo numerales del presente ANEXO	X	
32	Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento.	X	
33	Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos.	X	

34	Eliminación de cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda.	X	
35	Ajuste mecánico de las partes e instalación de sello de seguridad.	X	
36	Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario, cuidando además el medio ambiente.	X	
37	Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrífugos, micro centrífugo o analizador de gases sanguíneos.	X	

Otros requisitos Habilitantes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST, y/o actualización según circular 063/2020.	X	
3	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.	X	
4	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	X	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL MANTENIMIENTO

No.	Lugar de prestación	Dirección
1	ESPCO Clínica Deval	Calle 86 # 46-08 Barrio Caney Cali Valle.
2	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Fátima	Avenida 10N # 16N-21 B/ Granada Cali
3	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Palmira	Carrera 31 No. 21-52 Barrio Nuevo Palmira
4	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Tuluá	Cra 44 # 37-164 Tuluá.
5	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buga	Carrera 16 No. 7 - 68 Barrio José María Cabal Buga
6	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buenaventura	Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón
7	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Roldanillo	Calle 8 No. 5-51 Barrio Centro

OFERTA ECONOMICA

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ESPCO CLINIC A DEVAL	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	37	$40.000	$1.480.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	10	$40.000	$400.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	33	$59.000	$1.947.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	7	$59.000	$413.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	32	$59.000	$1.888.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	4	$59.000	$236.000
7		ELECTROCARDIO GRAFO	Mantenimiento preventivo	4	$115.000	$460.000
8		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	31	$155.000	$4.805.000

9		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	6	$59.000	$354.000
10		AGITADOR DE MAZZINI	Mantenimiento preventivo	4	$59.000	$236.000
11		AGITADOR VORTEX	Mantenimiento preventivo	1	$59.000	$59.000
12		ASPIRADOR DE SECRECIONES	Mantenimiento preventivo	10	$95.000	$950.000
13		BAÑO MARIA	Mantenimiento preventivo	1	$78.000	$78.000
14		BICICLETA ESTATICA	Mantenimiento preventivo	4	$110.000	$440.000
15		CALENTADOR DE FLUIDOS	Mantenimiento preventivo	1	$140.000	$140.000
16		CAMINADORA	Mantenimiento preventivo	3	$220.000	$660.000
17		CARDIODESFIBRILADOR	Mantenimiento preventivo	5	$185.000	$925.000
18		CABINA DE FLUJO LAMINAR	Mantenimiento preventivo	1	$415.000	$415.000
19		CRANEOTOMO	Mantenimiento preventivo	1	$140.000	$140.000
20		CUNA DE CALOR RADIANTE	Mantenimiento preventivo	3	$140.000	$420.000
21		CUNA ELECTRICA	Mantenimiento preventivo	7	$315.000	$2.205.000
22		CAMA ELECTRICA	Mantenimiento preventivo	45	$700.000	$31.500.000
23		DESCONGELADOR DE PLASMA	Mantenimiento preventivo	1	$75.000	$75.000
24		DESFIBRILADOR DEA	Mantenimiento preventivo	2	$150.000	$300.000

25		ELECTROCAUTERIO	Mantenimiento preventivo	1	$75.000	$75.000
26		ELIPTICA	Mantenimiento preventivo	3	$155.000	$465.000
27		ESCALADORA	Mantenimiento preventivo	2	$135.000	$270.000
28		FOROPTER	Mantenimiento preventivo	2	$255.000	$510.000
29		FLUJOMETRO	Mantenimiento preventivo	61	$58.000	$3.538.000
30		GRUA DE PISCINA	Mantenimiento preventivo	1	$230.000	$230.000
31		HORNO DE SECADO	Mantenimiento preventivo	1	$91.000	$91.000
32		INCUBADORA DE TRANSPORTE	Mantenimiento preventivo	1	$180.000	$180.000
33		INCUBADORA BIOLOGICA	Mantenimiento preventivo	1	$85.000	$85.000
34		INCUBADORA DE CULTIVOS	Mantenimiento preventivo	1	$70.000	$70.000
35		LAMPARA AUXILIAR	Mantenimiento preventivo	10	$37.500	$375.000
36		LAMPARA CIELITICA	Mantenimiento preventivo	5	$160.000	$800.000
37		LAMPARA DE FOTOTERAPIA	Mantenimiento preventivo	1	$90.000	$90.000
38		LARINGOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	13	$30.000	390.000
39		LAVADORA ULTRASONICA	Mantenimiento preventivo	1	$75.000	$75.000
40		MASAJEADOR TERAPEUTICO	Mantenimiento preventivo	9	$65.000	$585.000

41		MESA DE BIPEDESTACION	Mantenimiento preventivo	2	$90.000	$180.000
42		MICROSCOPIO DE LABORATORIO	Mantenimiento preventivo	5	145.000	725.000
43		MONITOR FETAL	Mantenimiento preventivo	3	110.000	330.000
44		MULTIGIMNASIO	Mantenimiento preventivo	1	$195.000	$195.000
45		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	5	$70.000	$350.000
46		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	7	$50.000	$350.000
47		NEVERA PARA MEDICAMENTOS	Mantenimiento preventivo	12	$190.000	$190.000
48		OXIMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	3	$57.500	$172.500
49		PIANO CUENTA CELULAS	Mantenimiento preventivo	2	$65.000	$130.000
50		RESTAURADOR MMII - MMSS	Mantenimiento preventivo	3	$85.000	$255.000
51		SELLADORA	Mantenimiento preventivo	2	$70.000	$140.000
52		SIERRA CORTA YESOS	Mantenimiento preventivo	2	$80.000	$160.000
53		TANQUE DE REMOLINOS	Mantenimiento preventivo	2	$125.000	$250.000
54		TENS	Mantenimiento preventivo	3	$55.000	$165.000
55		TORNIQUETE	Mantenimiento preventivo	2	$55.000	$110.000
56		TRACCION CERVICAL	Mantenimiento preventivo	1	$105.000	$105.000

57		TRACCION LUMBAR	Mantenimiento preventivo	1	$105.000	$105.000
58		UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	Mantenimiento preventivo	2	$120.000	$240.000
59		UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	Mantenimiento preventivo	1	$120.000	$120.000
60		TANQUE DE PARAFINA	Mantenimiento preventivo	2	$57.500	$115.000
61		MESA DE CIRUGIA	Mantenimiento preventivo	4	$340.000	$1.360.000
62		REGULADOR DE VACIO	Mantenimiento preventivo	30	$55.000	$1.650.000
63		UNIDAD DE OPTOMETRIA	Mantenimiento preventivo	2	$320.000	$640.000
64		RETINOSCOPIO BINOCULAR	Mantenimiento preventivo	2	$80.000	$160.000
65		LAMPARA DE HENDIDURA	Mantenimiento preventivo	2	$260.000	$520.000
66		OTOSCOPIO INDIRECTO	Mantenimiento preventivo	2	$170.000	$340.000
67		PROYECTOR	Mantenimiento preventivo	1	$160.000	$160.000
68		QUERATOMETRO	Mantenimiento preventivo	2	$320.000	$640.000
69		LENSOMETRO	Mantenimiento preventivo	2	$220.000	$440.000
70		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	18	$70.000	$1.260.000
71		TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS.	Mantenimiento preventivo	4	$70.000	$280.000
72		MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	Mantenimiento preventivo	9	$90.000	$810.000

73		MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	Mantenimiento preventivo	1	$650.000	$650.000
74		ECOGRAFO MINDRAY	Mantenimiento preventivo	1	$1.900.000	$1.900.000
75		AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER.	Mantenimiento preventivo	2	$320.000	$640.000
76		MESA PUENTE	Mantenimiento preventivo	15	$150.000	$2.250.000
77		CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	Mantenimiento preventivo	4	$180.000	$720.000
78		CARRO DE MEDICAMENTOS	Mantenimiento preventivo	4	$300.000	$1.200.000
79		CAMILLA DE TRANSPORTE	Mantenimiento preventivo	20	$300.000	$6.000.000
80		CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	Mantenimiento preventivo	8	$350.000	$2.800.000
81		SILLA DE RUEDAS	Mantenimiento preventivo	6	$200.000	$1.200.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1		TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	26	$40.000	$1.040.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	13	$40.000	$520.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	31	$59.000	$1.829.000

4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	1	$59.000	$59.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	29	$59.000	$1.711.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	2	$59.000	$118.000
7		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$115.000	$115.000
8	**ESPRI FATIMA CALI.**	DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	2	$59.000	$118.000
9		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	20	$37.500	$750.000
10		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	20	$50.000	$1.000.000
11		DESFIBRILADOR	Mantenimiento preventivo	1	$150.000	$150.000
12		PULSOXIMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	1	$57.500	$57.500
13		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	4	$70.000	$280.000
14		LARINGOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	2	$30.000	$60.000
15		MULTIGIMNASIO	Mantenimiento preventivo	1	$195.000	$195.000
16		CAMINADORA	Mantenimiento preventivo	1	$220.000	$220.000

17		ELIPTICA	Mantenimiento preventivo	2	$155.000	$310.000
18		ESCALADORA	Mantenimiento preventivo	1	$135.000	$135.000
19		ASPIRADOR DE SECRECIONES	Mantenimiento preventivo	1	$95.000	$95.000
20		UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	Mantenimiento preventivo	2	$120.000	$240.000
21		UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	Mantenimiento preventivo	1	$120.000	$120.000
22		BICICLETA ESTATICA	Mantenimiento preventivo	1	$110.000	$110.000
23		SILLLA DE RUEDAS	Mantenimiento preventivo	2	$200.000	$400.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI BUENAVENTURA	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	8	$57.500	$460.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	3	$57.500	$172.500
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	5	$70.000	$350.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	1	$70.000	$70.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	3	$70.000	$210.000
6		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$125.000	$125.000

7		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	2	$70.000	$140.000
8		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	3	$80.000	$240.000
9		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	3	$80.000	$240.000
10		FLUJOMETROS	Mantenimiento preventivo	1	$65.000	$65.000
11		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	2	$165.000	$330.000
12		ASPIRADOR DE SECRECIONES	Mantenimiento preventivo	1	$100.000	$100.000
13		LARINGOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	1	$35.000	$35.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI PALMIRA	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	10	$45.000	$450.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	3	$45.000	$135.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	11	$65.000	$715.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	4	$65.000	$260.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	2	$65.000	$130.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	1	$65.000	$65.000
7		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$120.000	$120.000
8		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	3	$65.000	$195.000

9		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	3	$42.500	$127.500
10		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	4	$55.000	$220.000
11		MONITOR FETAL	Mantenimiento preventivo	1	$115.000	$115.000
12		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	1	$160.000	$160.000
13		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	1	$73.000	$73.000
14		TERMOMETRO	Mantenimiento preventivo	2	$73.000	$146.000
15		LAVADORA ULTRASONICA	Mantenimiento preventivo	1	$78.000	$78.000
16		DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	Mantenimiento preventivo	1	$155.000	$155.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI BUGA	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	5	$50.000	$250.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	5	$50.000	$250.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	7	$70.000	$490.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	1	$70.000	$70.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	2	$70.000	$140.000
6		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$125.000	$125.000
7		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	2	$70.000	$140.000

8		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	1	$45.000	$45.000
9		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	4	$57.500	$230.000
10		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	1	$80.000	$80.000
11		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	4	$75.000	$300.000
12		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	2	$165.000	$130.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI TULUA	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	8	$53.000	$424.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	4	$53.000	$212.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	11	$73.000	$803.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	2	$73.000	$146.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	4	$73.000	$292.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	3	$73.000	$219.000
7		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$128.000	$128.000
8		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	1	$73.000	$73.000
9		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	1	$47.000	$47.000
10		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	5	$59.000	$295.000

11		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	2	$83.000	$166.000
12		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	2	$77.000	$154.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI ROLDANILLO	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	2	$56.000	$112.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	4	$56.000	$224.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	3	$76.000	$228.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	1	$76.000	$76.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	2	$76.000	$152.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	1	$76.000	$76.000
7		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	2	$75.000	$150.000
8		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	2	$50.000	$100.000
9		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	2	$61.000	$122.000
10		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	2	$85.000	$170.000
11		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	1	$170.000	$170.000
12		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	3	$80.000	$240.000

COTIZACION INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS CORRECTIVOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	UNIDAD	$655.000

2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	UNIDAD	$915.000
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	UNIDAD	$1.200.000
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	UNIDAD	$950.000
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	$980.000
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	$310.000
7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	UNIDAD	$230.000
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03100	UNIDAD	$230.000
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	UNIDAD	$215.000
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	UNIDAD	$225.000
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	UNIDAD	$295.000
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700.	UNIDAD	$240.000
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800	UNIDAD	$230.000
14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	UNIDAD	$300.000
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	UNIDAD	$80.000
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	UNIDAD	$75.000

17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	UNIDAD	$950.000
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS.	UNIDAD	$950.000
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65.	UNIDAD	$950.000
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	UNIDAD	$800.000
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	$800.000
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	UNIDAD	$850.000
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	UNIDAD	$800.000
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL.	UNIDAD	$55.000
25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	UNIDAD	$85.000
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	$230.000
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	$230.000
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN.	UNIDAD	$30.000
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	UNIDAD	$30.000
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	UNIDAD	$40.000
31	PILA ALCALINA AA	UNIDAD	$30.000

32	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	$30.000
33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	UNIDAD	$40.000
34	PILA TIPO C	UNIDAD	$40.000
35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PÀRA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI	UNIDAD	$220.000
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	UNIDAD	$650.000
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	$400.000
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	UNIDAD	$400.000
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	UNIDAD	$450.000
40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER.	UNIDAD	$2.000.000
41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	UNIDAD	$850.000
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	UNIDAD	$265.000
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA.	UNIDAD UNIDAD	$265.000
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	UNIDAD	$250.000
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	UNIDAD	$200.000

46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	UNIDAD	$150.000
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO	UNIDAD	$150.000
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGÑON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	UNIDAD	$55.000
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	UNIDAD	$250.000
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA.	UNIDAD	$300.000
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	UNIDAD	$850.000
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	UNIDAD	$450.000
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	UNIDAD	$45.000
54	Rele 24 VDC 8A TYPO 44.52S	UNIDAD	$80.000
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	UNIDAD	$655.000

Atentamente.

Firma Representante legal.

WILSON SALDARRIAGA PINEDA

CC 16.889.865

REPRESENTANTE LEGAL BEIMED S.A.S.

NIT 900.820.538-3

Santander de Quilichao 02 De Febrero de 2024

Señores.

POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**

Santiago de Cali.

Referencia: **SOLICITUD DE COTIZACION.**

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO GENERAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA (CLINICA DEVAL, ESPRI FATIMA, ESPRI B/VENTURA, ESPRI TULUA, ESPRI PALMIRA, ESPRI BUGA, Y ESPRI ROLDANILLO).

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El oferente deberá garantizar como mínimo las siguientes condiciones y características técnicas de cumplimiento las cuales no serán subsanables, Para la verificación técnica se revisarán el anexo y se emitirá el concepto (cumple o no cumple), por tratarse de requisitos obligatorios.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá verificar y/o realizar levantamiento del inventario actualizado en el formato establecido 1LA-PR-0134, de los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Primarios y los servicios de la ESPCO CLINICA Deval que comprenden la UPRES Valle, antes de realizar la primera visita de mantenimiento preventivo. Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación. Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo numerales del presente ANEXO Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento. Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos. Eliminación de cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda.	X	

	Ajuste mecánico de las partes e instalación de sello de seguridad. Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario, cuidando además el medio ambiente. Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrífugos, micro centrífugo o analizador de gases sanguíneos. Limpieza de tarjetas electrónicas, contactos eléctricos, conectores, utilizando limpiador de contactos eléctricos, aspirador, brocha, etc.		
2	Para los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario el mantenimiento preventivo deberá incluir retoque de pintura de barandas y partes deterioradas, soldaduras partidas, ajuste y arreglo de tableros de mando, verificación y ajuste de entrepaño, verificación de tornillería, rectificación de soldadura, cambio de piezas en mal estado, cambio de guaya, ajuste de puertas, ajuste de rodachinas, verificación estado de bisagras.	X	
3	El contratista deberá contar con equipos patrones con su respectiva trazabilidad, para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos en cada uno de sus parámetros de medición, realizando las respetivas pruebas de desempeño.	X	
4	Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento.	X	
5	Lubricar y/o engrasar ya sea en forma directa o a través de un depósito, motores, bisagras, bielas, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes.	X	
6	La mayoría de los equipos tienen partes diseñadas para gastarse durante el funcionamiento del equipo, de modo que prevengan el desgaste en otras partes o sistemas del mismo. Ejemplo de éstos son los empaques, los dispositivos protectores, las escobillas, los filtros, etc. El reemplazo de estas partes es un paso esencial del mantenimiento preventivo, y puede ser realizado en el momento de la inspección.	X	
7	Se deberá realizar limpieza, pintura, ajuste, y demás rutinas que aseguren el perfecto estado de los muebles hospitalarios incluidos en el contrato.	X	
8	Garantía El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses después de realizado el mantenimiento de muebles hospitalarios.	X	
9	El contratista deberá registrar en los formatos de hoja de vida (1LA-FR-0025) e Historial de Mantenimientos (27-05-2010) (de acuerdo a lo que corresponda), todas las acciones preventivas y/o correctivas realizadas con cada uno de los equipos biomédicos objeto del presente Estudio Previo.	X	
10	El CONTRATISTA deberá disponer de todos los elementos y herramientas para dicha actividad.	X	
11	La entidad contratista se compromete a tener disponibilidad permanente de lunes a sábado de un técnico, tecnólogo o ingeniero en las instalaciones de la clínica Deval y se garantice un cubrimiento total del	X	

	servicio solicitado, así mismo elaborar en coordinación con el responsable del Grupo logístico y/o supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el cronograma de trabajo, para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos en los establecimientos de sanidad Primarios, Indicando fecha y hora (Entre las 7:30 horas y las 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles). Esto con el fin de que los Jefes de cada uno de los ESPRI sean los responsables de firmar los reportes técnicos al finalizar cada visita.		
12	El CONTRATISTA deberá suministrar el personal profesional necesario para realizar Mantenimiento Preventivo de los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	X	
13	Capacidad Operativa, El oferente deberá presentar junto a la oferta documento escrito, donde certifique que está en la capacidad operativa y cuenta con infraestructura e instalaciones para realizar los mantenimientos preventivos de los equipos médicos incluidos repuestos en las fechas estipuladas.	X	
14	El CONTRATISTA deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a la Unidad Prestadora de Salud Valle y sus seis (6) establecimientos de sanidad primarios, cubiertos por el presente contrato para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	X	
15	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de un equipo, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE (Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo estipulados en el presente contrato.	X	
16	El oferente anexara certificación por escrito en la cual se componente a que en el evento que se requiera un repuesto para los equipos biomédicos y/o de apoyo hospitalarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, que no se encuentre pactado y/o contratado en el presente contrato. el Contratista adjudicado se compromete a conseguir dicho insumo y/o bien en un plazo no mayor 24 horas, previo lleno de los siguientes requisitos: • Deberán existir al menos (2) dos cotizaciones del repuesto requerido y la aprobación del supervisor del contrato y ordenador del gasto. • El repuesto debe guardar estricta relación con el objeto del contrato. El valor a tomar para la facturación, será el menor valor cotizado y se le apicara el % de descuento ofertado por el contratista en el presente proceso.	X	
17	El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal, en donde demuestre la idoneidad de cada uno de los profesionales que laboran en la entidad. Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:	X	

CANT.	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA
1	Un ingeniero biomédico, o electrónico.	Capacitación en mantenimiento de equipo médico	Debe acreditar mínimo un (01) año de experiencia

				relacionada en mantenimiento de equipo médico.	
	2	Un tecnólogo o técnico biomédico.	Capacitación en mantenimiento de equipo médico.	Debe acreditar mínimo un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de equipo medico	
	Diligenciar el **Formato** de la presente invitación **"IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO".** La información anterior, la anexara y que incluya: ➢ Número del documento de identificación. ➢ Título de formación Universitaria. ➢ Registro del profesional ante el invima.				
18	El CONTRATISTA debe garantizar a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato durante el plazo de ejecución, para lo cual deberá contar con el personal profesional y como mínimo (UN) kit de herramientas, repuestos, insumos, medios de comunicación, simuladores y demás que estime conveniente para poder dar cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos y la correcta ejecución de los servicios como el mantenimiento preventivo, y/o soporte técnico realizado a cabalidad a la unidad Prestadora de Salud Valle, durante todo el tiempo de duración del contrato.		X		
19	El CONTRATISTA Deberá disponer de una persona encargada la cual será el enlace directo con el supervisor del contrato el cual dispondrá de una línea telefónica y/o correo electrónico en caso de que se requiera reportar alguna novedad o solicitud de repuestos que se presente en los establecimientos de sanidad incluidos.		X		
20	En el transcurso de la ejecución del objeto del presente proceso, el personal podrá cambiarse, siempre y cuando motiven a ello circunstancias de fuerza mayor plenamente demostrables. En dado caso deberá remplazarse por uno que cumpla con el respectivo perfil establecido en los presentes términos de referencia, previa autorización de quien realice el seguimiento y control del contrato supervisor técnico de este.		X		
21	La Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca, NO adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		X		
22	Todo el personal profesional deberá portar dentro de las instalaciones bata o chaleco con distintivo o logo de la empresa diferente al color blanco, a fin de diferenciarse del personal asistencial (médicos y enfermeros) de la clínica Deval. Para el Ingreso a las Instalaciones de los establecimientos de sanidad de la Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca, los técnicos se deberán identificar con el respectivo carné de la empresa.		X		
23	El CONTRATISTA deberá presentar un reporte por visita detallado, el cual deberá contener fecha y hora del reporte técnico, diagnóstico y observaciones de las visitas adelantadas en cada uno de los		X		

	establecimientos de sanidad complementarios y una vez se realice este reporte deberá ser firmado por parte del jefe del establecimiento de salud donde se ejecute el mantenimiento o de quien haga sus veces, esto para constancia de que se realizó la visita		
24	CLAUSULA AMBIENTAL: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: ❑ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. ❑ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. ❑ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". ❑ Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". ❑ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..."	X	
25	El CONTRATISTA deberá suministrar los repuestos nuevos, originales y brindar garantía de los mismos por un periodo no menor a tres (03) meses; contados a partir de la entrega, obligándose a cambiar cualquier repuesto que presente fallas en la calidad de funcionamiento o fallas en la fabricación de los elementos	X	
26	El CONTRATISTA entregara mensualmente el informe de las actividades realizadas de acuerdo al cronograma siguiendo el Instructivo 017 del 14/06/2013 "Directrices para el Plan de gestión de mantenimiento y calibración del equipo biomédico en lo establecimientos de Sanidad Policial del Subsistema de Salud de la Policía Nacional" previa acuerdo entre las dos partes, informando el valor mensual de ejecución.	X	
27	El proponente deberá presentar las hojas de vida del personal que va a estar encargado de realizar las visitas de mantenimiento del contrato, el cual deberá tener perfil Técnico, Tecnológico y/o Profesional acreditados en ingeniería Biomédica, ingeniería electrónica, Tecnólogo biomédico, o técnico en equipo médico y/o electrónico. Este personal deberá contar con el Registro INVIMA y capacitaciones avaladas en Mantenimiento Biomédico como también deberá contar con el pago de seguridad social al día el cual será exigido para el ingreso de este personal a cada uno de los establecimientos de sanidad policial incluidos en el contrato. Solo se permitirá el ingreso del personal relacionado en la propuesta de la invitación	X	
28	La firma deberá realizar un reporte técnico y pegar stiker a cada equipo intervenido y dejar copia del reporte en cada lugar visitado y original y copia para el supervisor del contrato. Así mismo la firma deberá realizar capacitación de algunos de los equipos incluidos en el contrato como	X	

	desfibrilador, monitor de signos vitales, electrocardiógrafo. El acta de capacitación deberá ser entregada al supervisor del contrato firmada por los asistentes		
29	El contratista deberá verificar y/o realizar levantamiento del inventario actualizado en el formato establecido 1LA-PR-0134, de los equipos biomédicos y de apoyo hospitalario en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Primarios y los servicios de la ESPCO CLINICA Deval que comprenden la UPRES Valle, antes de realizar la primera visita de mantenimiento preventivo.	X	
30	Limpieza interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
31	Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo numerales del presente ANEXO	X	
32	Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento.	X	
33	Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos.	X	
34	Eliminación de cualquier vestigio de suciedad como desechos, polvo, moho y hongos, en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda.	X	
35	Ajuste mecánico de las partes e instalación de sello de seguridad.	X	
36	Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija o el elemento o producto que sea necesario, cuidando además el medio ambiente.	X	
37	Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas y virucidas no residuales ni corrosivas en equipos como centrífugos, micro centrífugo o analizador de gases sanguíneos.	X	

Otros requisitos Habilitantes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	X	

	en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST, y/o actualización según circular 063/2020.		
3	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.	X	
4	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	X	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL MANTENIMIENTO

No.	Lugar de prestación	Dirección
1	ESPCO Clínica Deval .	Calle 86 # 46-08 Barrio Caney Cali Valle.
2	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Fátima	Avenida 10N # 16N-21 B/ Granada Cali
3	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Palmira	Carrera 31 No. 21-52 Barrio Nuevo Palmira
4	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Tuluá	Cra 44 # 37-164 Tuluá.
5	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buga	Carrera 16 No. 7 - 68 Barrio José María Cabal Buga
6	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buenaventura	Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón
7	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Roldanillo	Calle 8 No. 5-51 Barrio Centro

PRIUS MEDICAL SERVICE SAS

OFERTA ECONOMICA

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ESPCO CLINICA DEVAL	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	37	$ 35.000	$ 1.295.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	10	$ 35.000	$ 350.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	33	$ 45.000	$ 1.485.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	7	$ 45.000	$ 315.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	32	$ 42.000	$ 1.344.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	4	$ 40.000	$ 160.000
7		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	4	$ 90.000	$ 360.000
8		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	31	$ 110.000	$ 3.410.000
9		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	6	$ 35.000	$ 210.000
10		AGITADOR DE MAZZINI	Mantenimiento preventivo	4	$ 38.000	$ 152.000
11		AGITADOR VORTEX	Mantenimiento preventivo	1	$ 38.000	$ 38.000
12		ASPIRADOR DE SECRECIONES	Mantenimiento preventivo	10	$ 50.000	$ 500.000
13		BAÑO MARIA	Mantenimiento preventivo	1	$ 38.000	$ 38.000
14		BICICLETA ESTATICA	Mantenimiento preventivo	4	$ 100.000	$ 400.000
15		CALENTADOR DE FLUIDOS	Mantenimiento preventivo	1	$ 80.000	$ 80.000
16		CAMINADORA	Mantenimiento preventivo	3	$ 100.000	$ 300.000
17		CARDIODESFIBRILADOR	Mantenimiento preventivo	5	$ 155.000	$ 775.000
18		CABINA DE FLUJO LAMINAR	Mantenimiento preventivo	1	$ 210.000	$ 210.000
19		CRANEOTOMO	Mantenimiento preventivo	1	$ 70.000	$ 70.000
20		CUNA DE CALOR RADIANTE	Mantenimiento preventivo	3	$ 95.000	$ 285.000
21		CUNA ELECTRICA	Mantenimiento preventivo	7	$ 85.000	$ 595.000
22		CAMA ELECTRICA	Mantenimiento preventivo	45	$ 110.000	$ 4.950.000
23		DESCONGELADOR DE PLASMA	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
24		DESFIBRILADOR DEA	Mantenimiento preventivo	2	$ 95.000	$ 190.000
25		ELECTROCAUTERIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 75.000	$ 75.000

Cel: 317 400 8484 - 318 362 8641

26		ELIPTICA	Mantenimiento preventivo	3	$ 100.000	$ 300.000
27		ESCALADORA	Mantenimiento preventivo	2	$ 100.000	$ 200.000
28		FOROPTER	Mantenimiento preventivo	2	$ 60.000	$ 120.000
29		FLUJOMETRO	Mantenimiento preventivo	61	$ 38.000	$ 2.318.000
30		GRUA DE PISCINA	Mantenimiento preventivo	1	$ 55.000	$ 55.000
31		HORNO DE SECADO	Mantenimiento preventivo	1	$ 40.000	$ 40.000
32		INCUBADORA DE TRANSPORTE	Mantenimiento preventivo	1	$ 120.000	$ 120.000
33		INCUBADORA BIOLOGICA	Mantenimiento preventivo	1	$ 38.000	$ 38.000
34		INCUBADORA DE CULTIVOS	Mantenimiento preventivo	1	$ 40.000	$ 40.000
35		LAMPARA AUXILIAR	Mantenimiento preventivo	10	$ 35.000	$ 350.000
36		LAMPARA CIELITICA	Mantenimiento preventivo	5	$ 110.000	$ 550.000
37		LAMPARA DE FOTOTERAPIA	Mantenimiento preventivo	1	$ 110.000	$ 110.000
38		LARINGOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	13	$ 35.000	$ 455.000
39		LAVADORA ULTRASONICA	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
40		MASAJEADOR TERAPEUTICO	Mantenimiento preventivo	9	$ 35.000	$ 315.000
41		MESA DE BIPEDESTACION	Mantenimiento preventivo	2	$ 35.000	$ 70.000
42		MICROSCOPIO DE LABORATORIO	Mantenimiento preventivo	5	$ 55.000	$ 275.000
43		MONITOR FETAL	Mantenimiento preventivo	3	$ 90.000	$ 270.000
44		MULTIGIMNASIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 100.000	$ 100.000
45		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	5	$ 40.000	$ 200.000
46		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	7	$ 35.000	$ 245.000
47		NEVERA PARA MEDICAMENTOS	Mantenimiento preventivo	12	$ 120.000	$ 1.440.000
48		OXIMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	3	$ 55.000	$ 165.000
49		PIANO CUENTA CELULAS	Mantenimiento preventivo	2	$ 35.000	$ 70.000
50		RESTAURADOR MMII - MMSS	Mantenimiento preventivo	3	$ 40.000	$ 120.000
51		SELLADORA	Mantenimiento preventivo	2	$ 40.000	$ 80.000
52		SIERRA CORTA YESOS	Mantenimiento preventivo	2	$ 45.000	$ 90.000
53		TANQUE DE REMOLINOS	Mantenimiento preventivo	2	$ 55.000	$ 110.000

54		TENS	Mantenimiento preventivo	3	$ 38.000	$ 114.000
55		TORNIQUETE	Mantenimiento preventivo	2	$ 60.000	$ 120.000
56		TRACCION CERVICAL	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
57		TRACCION LUMBAR	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
58		UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	Mantenimiento preventivo	2	$ 55.000	$ 110.000
59		UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	Mantenimiento preventivo	1	$ 55.000	$ 55.000
60		TANQUE DE PARAFINA	Mantenimiento preventivo	2	$ 40.000	$ 80.000
61		MESA DE CIRUGIA	Mantenimiento preventivo	4	$ 140.000	$ 560.000
62		REGULADOR DE VACIO	Mantenimiento preventivo	30	$ 40.000	$ 1.200.000
63		UNIDAD DE OPTOMETRIA	Mantenimiento preventivo	2	$ 95.000	$ 190.000
64		RETINOSCOPIO BINOCULAR	Mantenimiento preventivo	2	$ 85.000	$ 170.000
65		LAMPARA DE HENDIDURA	Mantenimiento preventivo	2	$ 90.000	$ 180.000
66		OTOSCOPIO INDIRECTO	Mantenimiento preventivo	2	$ 40.000	$ 80.000
67		PROYECTOR	Mantenimiento preventivo	1	$ 85.000	$ 85.000
68		QUERATOMETRO	Mantenimiento preventivo	2	$ 95.000	$ 190.000
69		LENSOMETRO	Mantenimiento preventivo	2	$ 95.000	$ 190.000
70		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	18	$ 35.000	$ 630.000
71		TERMOMETRO DIGITAL MINIMAS Y MAXIMAS.	Mantenimiento preventivo	4	$ 35.000	$ 140.000
72		MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE LABORATORIO	Mantenimiento preventivo	9	$ 45.000	$ 405.000
73		MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY	Mantenimiento preventivo	1	$ 450.000	$ 450.000
74		ECOGRAFO MINDRAY	Mantenimiento preventivo	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
75		AUTOCLAVE A VAPOR TUTTNAUER	Mantenimiento preventivo	2	$ 280.000	$ 560.000
76		MESA PUENTE	Mantenimiento preventivo	15	$ 95.000	$ 1.425.000
77		CARRO DE HISTORIAS CLINICAS	Mantenimiento preventivo	4	$ 95.000	$ 380.000
78		CARRO DE MEDICAMENTOS	Mantenimiento preventivo	4	$ 120.000	$ 480.000
79		CAMILLA DE TRANSPORTE	Mantenimiento preventivo	20	$ 130.000	$ 2.600.000
80		CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL ESTERIL EN ACERO INOXIDABLE	Mantenimiento preventivo	8	$ 100.000	$ 800.000

81		SILLA DE RUEDAS	Mantenimiento preventivo	6	$ 100.000	$ 600.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ESPRI FATIMA CALI.	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	26	$ 35.000	$ 910.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	13	$ 35.000	$ 455.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	31	$ 45.000	$ 1.395.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	29	$ 42.000	$ 1.218.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	2	$ 38.000	$ 76.000
7		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$ 90.000	$ 90.000
8		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	2	$ 35.000	$ 70.000
9		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	20	$ 35.000	$ 700.000
10		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	20	$ 35.000	$ 700.000
11		DESFIBRILADOR	Mantenimiento preventivo	1	$ 155.000	$ 155.000
12		PULSOXIMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	1	$ 55.000	$ 55.000
13		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	4	$ 38.000	$ 152.000
14		LARINGOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	2	$ 35.000	$ 70.000
15		MULTIGIMNASIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 100.000	$ 100.000
16		CAMINADORA	Mantenimiento preventivo	1	$ 100.000	$ 100.000
17		ELIPTICA	Mantenimiento preventivo	2	$ 100.000	$ 200.000
18		ESCALADORA	Mantenimiento preventivo	1	$ 100.000	$ 100.000
19		ASPIRADOR DE SECRECIONES	Mantenimiento preventivo	1	$ 50.000	$ 50.000
20		UNIDAD DE PAQUETES CALIENTES	Mantenimiento preventivo	2	$ 55.000	$ 110.000
21		UNIDAD DE PAQUETES FRIOS	Mantenimiento preventivo	1	$ 55.000	$ 55.000
22		BICICLETA ESTATICA	Mantenimiento preventivo	1	$ 100.000	$ 100.000
23		SILLLA DE RUEDAS	Mantenimiento preventivo	2	$ 100.000	$ 200.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI BUENAVENTURA	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	8	$ 40.000	$ 320.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	3	$ 40.000	$ 120.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	5	$ 50.000	$ 250.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	1	$ 50.000	$ 50.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	3	$ 45.000	$ 135.000
6		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$ 110.000	$ 110.000
7		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	2	$ 45.000	$ 90.000
8		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	3	$ 40.000	$ 120.000
9		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	3	$ 40.000	$ 120.000
10		FLUJOMETROS	Mantenimiento preventivo	1	$ 38.000	$ 38.000
11		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	2	$ 120.000	$ 240.000
12		ASPIRADOR DE SECRECIONES	Mantenimiento preventivo	1	$ 55.000	$ 55.000
13		LARINGOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	1	$ 38.000	$ 38.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI PALMIRA	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	10	$ 38.000	$ 380.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	3	$ 38.000	$ 114.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	11	$ 43.000	$ 473.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	4	$ 43.000	$ 172.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	2	$ 40.000	$ 80.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	1	$ 40.000	$ 40.000
7		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$ 98.000	$ 98.000
8		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	3	$ 36.000	$ 108.000
9		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	3	$ 36.000	$ 108.000
10		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	4	$ 36.000	$ 144.000
11		MONITOR FETAL	Mantenimiento preventivo	1	$ 85.000	$ 85.000
12		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	1	$ 98.000	$ 98.000

13		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	1	$ 36.000	$ 36.000
14		TERMOMETRO	Mantenimiento preventivo	2	$ 36.000	$ 72.000
15		LAVADORA ULTRASONICA	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
16		DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICA DEA	Mantenimiento preventivo	1	$ 98.000	$ 98.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI BUGA	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	5	$ 40.000	$ 200.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	5	$ 40.000	$ 200.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	7	$ 45.000	$ 315.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	2	$ 40.000	$ 80.000
6		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$ 100.000	$ 100.000
7		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	2	$ 40.000	$ 80.000
8		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	1	$ 40.000	$ 40.000
9		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	4	$ 40.000	$ 160.000
10		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
11		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	4	$ 40.000	$ 160.000
12		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	2	$ 105.000	$ 210.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI TULUA	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	8	$ 42.000	$ 336.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	4	$ 42.000	$ 168.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	11	$ 48.000	$ 528.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	2	$ 48.000	$ 96.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	4	$ 45.000	$ 180.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	3	$ 42.000	$ 126.000
7		ELECTROCARDIOGRAFO	Mantenimiento preventivo	1	$ 105.000	$ 105.000
8		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	1	$ 45.000	$ 45.000
9		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	1	$ 42.000	$ 42.000

10		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	5	$ 42.000	$ 210.000
11		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	2	$ 48.000	$ 96.000
12		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	2	$ 42.000	$ 84.000

ITEM	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.	DESCRIPCION ELEMENTO	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	ESPRI ROLDANILLO	TENSIOMETRO DE PARED	Mantenimiento preventivo	2	$ 45.000	$ 90.000
2		TENSIOMETRO PORTATIL	Mantenimiento preventivo	4	$ 45.000	$ 180.000
3		BASCULA DE CONSULTORIO	Mantenimiento preventivo	3	$ 50.000	$ 150.000
4		BASCULA PEDIATRICA	Mantenimiento preventivo	1	$ 50.000	$ 50.000
5		EQUIPO DE ORGANOS PARED	Mantenimiento preventivo	2	$ 48.000	$ 96.000
6		EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	Mantenimiento preventivo	1	$ 48.000	$ 48.000
7		DOPPLER FETAL	Mantenimiento preventivo	2	$ 45.000	$ 90.000
8		LAMPARA CUELLO DE CISNE	Mantenimiento preventivo	2	$ 43.000	$ 86.000
9		NEGATOSCOPIO	Mantenimiento preventivo	2	$ 43.000	$ 86.000
10		NEBULIZADOR	Mantenimiento preventivo	2	$ 50.000	$ 100.000
11		MONITOR DE SIGNOS VITALES	Mantenimiento preventivo	1	$ 110.000	$ 110.000
12		TERMOHIGROMETRO	Mantenimiento preventivo	3	$ 43.000	$ 129.000

COTIZACION INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS CORRECTIVOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	$ 950.000
2	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM1200A	UNIDAD	$ 600.000
3	BATERIA PARA MONITOR MARCA MINDRAY MODELO UMEC 10 Y 12	UNIDAD	$ 1.150.000
4	BATERIA PARA MESA QUIRURGICA MARCA AMTAI MODELO T800LSK1	UNIDAD	$ 450.000
5	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	$ 650.000
6	ADAPTADOR CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	$ 560.000

7	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 03000	UNIDAD	$	210.000
8	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REF 04000	UNIDAD	$	210.000
9	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3400	UNIDAD	$	220.000
10	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 4400	UNIDAD	$	220.000
11	BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS REFERENCIA 3900	UNIDAD	$	215.000
12	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 04700	UNIDAD	$	215.000
13	BOMBILLOS DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REF 4800.	UNIDAD	$	220.000
14	BOMBILLO PARA EQUIPO RETINOSCOPIO MARCA RIESTER MODELO RIFORMER REF. HL 2.5V	UNIDAD	$	290.000
15	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.	UNIDAD	$	60.000
16	BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO PARA TENSIOMETRO ANEROIDE.	UNIDAD	$	60.000
17	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO FABIUS PLUS.	UNIDAD	$	1.100.000
18	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS.	UNIDAD	$	1.100.000
19	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO EX 65.	UNIDAD	$	1.000.000
20	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMEN MODELO CM 1200A.	UNIDAD	$	350.000
21	CABLE PACIENTE DE 12 DERIVADAS COMPATIBLE CON ELECTROCARDIOGRAFO MARCA SCHILLER MODELO CARDIOVIT FT1	UNIDAD	$	350.000
22	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	UNIDAD	$	300.000
23	CABLE DE ECG PARA MONITOR MARCA MINDRAY	UNIDAD	$	400.000
24	FILTRO HIDROFOBICO PARA ASPIRADOR PORTATIL	UNIDAD	$	50.000
25	FILTRO PARA CIRCUITO PACIENTE DE MAQUINA DE ANESTESIA	UNIDAD	$	45.000
26	JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	$	220.000
27	JUEGO POR 6 CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	$	210.000
28	MEMBRANA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN.	UNIDAD	$	230.000
29	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	UNIDAD	$	210.000
30	PERA CON VALVULA PARA TENSIOMETRO	UNIDAD	$	35.000
31	PILA ALCALINA AA	UNIDAD	$	18.000
32	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	$	18.000
33	PILA ALCALINA RECTANGULAR DE 9 VOLTIOS	UNIDAD	$	30.000
34	PILA TIPO C	UNIDAD	$	30.000
35	RECIPIENTE COLECTOR DE 1 LITRO PARA ASPIRADOR PORTATIL COMPATIBLE CON LAS MARCAS THOMAS, DEVILLBIS, CAMI.	UNIDAD	$	230.000
36	REGULADOR DE YUGO PARA BALA DE OXIGENO DE METRO.	UNIDAD	$	450.000
37	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E.	UNIDAD	$	380.000
38	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA MINDRAY.	UNIDAD	$	320.000
39	SENSOR DE SATURACION PARA MONITOR MARCA GENERAL MEDITECH MODELO G2A.	UNIDAD	$	310.000
40	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA DRAEGER.	UNIDAD	$	450.000
41	MOTOR PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS, MODELO 860 V 1.05	UNIDAD	$	880.000
42	SOPORTE PARA ASEGURAR BARANDA DE CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA MARCA LOS PINOS MODELO 860 V 1.05	UNIDAD	$	210.000
43	RODACHINA DE 5" CON ESPIGO DE ROSCA ORDINARIA DE ½", CON FRENO, PARA TRABAJO SEMIPESADO EN	UNIDAD	$	155.000

	POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA			
44	RODACHINA DE 4" DE HERRAJE METÁLICO EN ACERO CON FRENO PARA TRABAJO SEMIPESADO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	UNIDAD	$	150.000
45	RODACHINA DE 2" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO O CAUCHO MACIZO PARA CARRO DE TRANSPORTE, CARRO DE PARO.	UNIDAD	$	145.000
46	RODACHINA DE 1 ½" DE ESPIGO EN ROSCA ORDINARIA DE 3/8" DE DOBLE RUEDA PARA TRABAJO LIVIANO EN POLIPROPILENO PARA CARRO DE TRANSPORTE, MESA PUENTE, MESA DE NOCHE, ETC.	UNIDAD	$	135.000
47	MACIZADA DE LLANTA PARA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO	UNIDAD	$	125.000
48	BISAGRA DE SOBREPONER TIPO MIGNON PARA CARRO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL.	UNIDAD	$	40.000
49	MATERIAL DE CORDOBÁN Y ESPUMA PARA TAPIZADO DE CAMILLA FIJA DE CONSULTORIO.	UNIDAD	$	310.000
50	MATERIAL DE TAPIZADO O FORRO ANTIFLUIDOS PARA COLCHÓN DE CAMA HOSPITALARIA.	UNIDAD	$	650.000
51	MATERIAL ANTIFLUIDOS Y ESPUMA ANTIESCARAS PARA TAPIZADO DE COLCHONETAS MESA DE CIRUGÍA	UNIDAD	$	730.000
52	AMORTIGUADOR TIPO TELESCOPIO PARA CAMILLA MARCA LOS PINOS	UNIDAD	$	750.000
53	GUAYA FORRADA Y CON PERRO DE SEGURIDAD	UNIDAD	$	50.000
54	Rele 24 VDC 8A TYPO 44.52S	UNIDAD	$	90.000
55	BATERIA PARA MONITOR MARCA COMEN MODELO STAR 8000E	UNIDAD	$	950.000

Dada en Santander de Quilichao, a los 02 días del mes de Febrero de 2024

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C 1.151.951.257 DE CALI

Santander de Quilichao 29 De Enero de 2024

Señores.

POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**

Santiago de Cali.

Referencia: **SOLICITUD DE COTIZACION.**

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO ODONTOLOGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPCO CLINICA DEVAL. Total 5 consultorios	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad.	5	2	X	
2		Amalgamador	1	2	X	
3		Cavitron o Scaler	2	2	X	
4		Lámpara de Fotocurado	3	2	X	
5		Equipo Periapical RX	1	2	X	
6		Impresora radiográfica y Scaner dental	1	2	X	
7		Compresor de Aire Seco	3	2	X	
8		Detector y rotador de conducto	2	2	X	

9		Selladora de plástico	1	2	X	
10		Incubadora de biológicos	1	2	X	

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI FATIMA Total 6 consultorios	Unidad Odontológica fija incluidas Piezas de Alta y Baja, velocidad	2	2	X	
2		Amalgamador	1	2	X	
3		Cavitron o Scaler	5	2	X	
4		Lámpara de Fotocurado	5	2	X	
5		Equipo Periapical RX	1	2	X	
6		Compresor de Aire Seco	4	2	X	
7		Selladora de plástico	1	2	X	
8		Lavadora ultra-sónica	1	2	X	
9		Incubadora de biológicos	1	2	X	

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI PALMIRA Total 1 consultorio	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	X	
2		Amalgamador	1	2	X	
3		Cavitron o Scaler	1	2	X	
4		Equipo Periapical RX	1	2	X	
5		Compresor de Aire Seco	1	2	X	
6		Autoclave de odontología de 14 Litros	1	2	X	

7		Selladora de plástico	1	2	X	
8		Incubadora de biológicos	1	2	X	

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI BUGA Total 1 consultorio	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	X	
2		Amalgamador	1	2	X	
3		Cavitron o Scaler	1	2	X	
4		Lámpara de Fotocurado	1	2	X	
5		Equipo Periapical RX	1	2	X	
6		Compresor de Aire Seco	1	2	X	
7		Autoclave de odontología de 14 Litros	1	2	X	
8		Selladora de plástico	1	2	X	
9		Incubadora de biológicos	1	2	X	

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI BUENAVENTURA Total 1 consultorio	Unidad Odontológica fija incluidas Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	X	
2		Amalgamador	1	2	X	
3		Cavitron o Scaler	1	2	X	
4		Lámpara de Fotocurado	1	2	X	
5		Equipo Periapical RX	1	2	X	
6		Compresor de Aire Seco	1	2	X	

7		Autoclave de odontología de 12 Litros	1	2	X	
8		Selladora de plástico	1	2	X	
9		Incubadora de biológicos	1	2	X	

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI TULUA Total 2 consultorio	Unidad Odontológica fija incluidas Piezas de Alta y Baja, velocidad	2	2	X	
2		Amalgamador	1	2	X	
3		Cavitron o Scaler	2	2	X	
4		Lámpara de Fotocurado	2	2	X	
5		Equipo Periapical RX	1	2	X	
6		Compresor de Aire Seco de 2 caballos	1	2	X	
7		Autoclave de odontología de 12 Litros	1	2	X	
8		Selladora de plástico	1	2	X	
9		Incubadora de biológicos	1	2	X	

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI ROLDANILLO Total 1 consultorio	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	X	
2		Amalgamador	1	2	X	
3		Cavitron o Scaler	1	2	X	
4		Lámpara de Fotocurado	1	2	X	
5		Compresor de Aire Seco	1	2	X	

6		Autoclave de odontología de 12 Litros	1	2	X	
7		Selladora de plástico	1	2	X	
8		Incubadora de biológicos	1	2	X	

COTIZACION REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO ODONTOLOGICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Manguera tubing de ¼" X metro.	METRO	X	
2	Manguera siliconada para unidad odontológica de ¼" x metro	METRO	X	
3	Manguera 3/8 x mt	METRO	X	
4	Manguera 3/16 x mt	METRO	X	
5	Manguera de eyector de alta x mt	METRO	X	
6	Manguera de eyector de baja x mt	METRO	X	
7	Manguera de jeringa triple x mt	METRO	X	
8	Manguera tipo coraza para escupidera x mt	METRO	X	
9	Manguera para piezas de mano de dos vias x mt	METRO	X	
10	Manguera para piezas de mano de tres vías x mt	METRO	X	
11	Manguera de jeringa triple x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	METRO	X	
12	Manguera para piezas de mano x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	METRO	X	
13	Manguera siliconada de 1/4 x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	METRO	X	
14	Sistema de vacio para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	UNIDAD	X	
15	Holder Automático para soporte pieza de mano para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1.	UNIDAD	X	
16	Manguera siliconada para unidad odontológica de 1/8" X metro.	METRO	X	
17	Manguera para pedal de unidad odontológica x metro	METRO	X	
18	Holder Automático genérico para soporte pieza de mano X unidad.	UNIDAD	X	
19	Válvulas cambia vías on/off y reguladoras de presión. X unidad.	UNIDAD	X	
20	Válvula con manómetro reguladora de presión para caja de abasto de unidad odontológica.	UNIDAD	X	
21	Válvula piloto o clípper unidad odontológica.	UNIDAD	X	
22	Boquillas para eyector plástica x unidad.	UNIDAD	X	

23	Lámpara Led completa para unidad odontológica	UNIDAD	X	
24	Pedal para unidad odontológica fija x unidad.	UNIDAD	X	
25	Acoples rápidos de 5/16", Unión, T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	X	
26	Acoples rápidos de 1/4", Unión, T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	X	
27	Acoples rápidos de 3/8", Unión, T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	X	
28	Cruceta metálica de ¼" ref. 10-32	UNIDAD	X	
29	Cruceta metálica de 1/8" ref. 10-32	UNIDAD	X	
30	Tee metálica de ¼" ref. 10-32	UNIDAD	X	
31	Tee metálica de 1/8" ref. 10-32	UNIDAD	X	
33	Unión metálica ¼" ref. 10-32	UNIDAD	X	
34	Unión metálica 1/8"" ref. 10-32	UNIDAD	X	
35	Tapizado en cordobán color según muestra. Precio unificado x unidad odontológica.	UNIDAD	X	
36	Presostato de aire para compresor de odontología.	UNIDAD	X	
37	Válvula cheque para compresor de odontología.	UNIDAD	X	
38	Tarro auxiliar para agua	UNIDAD	X	
39	Turbina standard	UNIDAD	X	
40	Turbina panaair standard	UNIDAD	X	
41	Turbina pana -max	UNIDAD	X	
42	Fibra de vidrio para lámpara de fotocurado	UNIDAD	X	
43	Cabezal de contra-ángulo odontología	UNIDAD	X	
44	Motor chino para compresor de aire seco de odontología.	UNIDAD	X	
45	Jeringa triple genérica.	UNIDAD	X	
46	Válvula eyectora de alta	UNIDAD	X	
47	Válvula eyectora de baja	UNIDAD	X	
48	Acople Cavitron hembra	UNIDAD	X	
49	Acople Cavitron macho	UNIDAD	X	
50	Acople borden para pieza de mano	UNIDAD	X	
51	Rejilla Plástica para escupidera.	UNIDAD	X	
52	Filtro para compresor completo (porta filtro y filtro)	UNIDAD	X	
53	Biela para compresor Schulz MSV6	UNIDAD	X	
54	Pistón para compresor Schulz	UNIDAD	X	
55	Juego de anillos para pistón de compresor Schulz	UNIDAD	X	
56	Juego de empaques para compresor Schulz MSV6	UNIDAD	X	
57	Canastillas para biela de compresor schulz MSV6	UNIDAD	X	
58	Cigüeñal para compresor Schulz	UNIDAD	X	
59	Regulador De presión de Aire con trampa de agua	UNIDAD	X	
60	Filtro para compresor Durr dental completo (porta filtro y filtro)	UNIDAD	X	
61	Biela para compresor marca Durr dental	UNIDAD	X	

62	Pistón para compresor marca Durr dental	UNIDAD	X	
63	Juego de anillos para pistón de compresor marca Durr dental	UNIDAD	X	
64	Juego de empaques para compresor marca Durr dental	UNIDAD	X	
65	Canastillas para biela de compresor marca Durr dental	UNIDAD	X	
66	Cigüeñal para compresor marca Durr dental	UNIDAD	X	
67	Cabezote completo para compresor marca Durr dental	UNIDAD	X	

El oferente deberá garantizar como mínimo las siguientes condiciones y características técnicas de cumplimiento las cuales no serán subsanables, Para la verificación técnica se revisarán el anexo y se emitirá el concepto (cumple o no cumple), por tratarse de requisitos obligatorios.

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE	
			SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ODONTOLOGICO	1-Revisión de fugas de aire o agua, estado de mangueras del módulo de la unidad odontológica en cada consultorio. Son 3 mangueras que corresponden a la pieza de alta, pieza de baja y pieza alterna. 2- Verificar las válvulas para los holder automáticos. 3- verificación de válvulas cambia vías, on/off y reguladoras. 4- Verificar estado de la válvula del eyector. 5- Revisión del estado de jeringa triple. 6- Mantenimiento de panel de control. 7- Mantenimiento y verificación de silla odontológica, motores de espaldar, y elevación de silla. 8- Verificar estado de la boquilla del eyector. 9- Revisión de filtros para desagüe y rejilla para escupidera. 10- Mantenimiento de pedal. 11- mantenimiento de pieza de mano de alta, de baja velocidad, y micro-motor 12- Desarmar modulo, realizar mantenimiento de (válvulas uniones y racores. 13- Revisar caja de Abastos verificar flujo de aire, flujo de agua, conexiones eléctricas, racores y uniones, mangueras. 14- Realizar verificación de manómetro, de válvula reguladora de aire y comparar presiones. 15- Revisar parte eléctrica, cableado, toma, interruptores, pulsadores. 16- Revisar estructura, y pintura retirar oxido, realizar informe de necesidad de tapizado y pintura de la unidad que se requiera. 17- Mantenimiento Preventivo de Cavitrón en el cual se verifique acoples rápidos, manguera, cables, tarjeta electrónica. 18-Realizar Mantenimiento de lámpara de fotocurado (calibración y verificación de intensidad de luz y/o potencia en mili-vatios, informe sobre funcionamiento, limpieza básica y revisión de las partes. 19- Realizar mantenimiento de Un Amalgamador 20- Una Autoclave (verificación de funcionamiento, temperatura, presión) 21- verificación de funcionamiento de Una Lavadora Ultrasónica.	X	

		22- Un equipo de Rayos X (verificación de funcionamiento en potencia) 23- Revisión y mantenimiento preventivo de compresores de aire de cada unidad.		
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO ODONTOLOGICO	El servicio de mantenimiento correctivo, incluye la verificación y reparación de posibles daños así: 1- Cambio de mangueras en mal estado. 2- Cambio de válvulas para los holder automáticos si requiere. 3- cambio de empaques de jeringa triple si requiere. 4-cambio de bombillo si se encuentra en mal estado o fundido. 5- Cambio de válvulas cambia vías, on/off y reguladoras, en caso de encontrarse averiadas. 6- Cambio según estado de la boquilla del eyector 7- Mantenimiento de pedal y en caso de encontrarse en mal estado, instalación de pedal nuevo. 8-cambiar racores, uniones, y mangueras de caja de abasto según estado. 9-Revisión de presión de compresor de aire, cambio de motor, presóstato, o válvulas si requiere según concepto técnico. 10- Todo repuesto o accesorio que requiera ser remplazado para realizar el correctivo del caso, se deberá reportar con concepto técnico del ingeniero por parte de la firma, al supervisor del contrato, acompañado de la respectiva cotización de dicho repuesto, con el fin de determinar la forma de adquirir e instalar dicho repuesto. Se entiende que la firma no cargara valor adicional por mano de obra para la instalación de los repuestos a instalar o cambiar.	X	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	La firma contratista deberá garantizar una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de (2) dos horas para las llamadas en caso de presentarse averías o fugas de agua o aire en mangueras, daño eléctrico en las unidades o en compresores odontológicos, o en algún otro equipo incluido en el presente proceso, para la ciudad de Cali y de 24 Horas para los ESPRI fuera de la ciudad.	X	
2	La firma contratista deberá suministrar los repuestos nuevos en un término no mayor a 24 horas después de lo solicitado por el supervisor del contrato y brindar garantía de los mismos por un periodo no menor a tres (03) meses; contados a partir de la entrega, obligándose a cambiar cualquier repuesto que presente fallas en la calidad de funcionamiento o fallas en la fabricación de los elementos.	X	
3	La firma contratista deberá contar con una oficina operativa en el departamento del valle del cauca y asegurar la disponibilidad permanente de un ingeniero, tecnólogo o técnico a fin de garantizar la capacidad de respuesta exigida en el anterior ítem, para las llamadas en caso de necesidad o emergencias ya mencionadas. De no contar con esta oficina deberá anexar una certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el Representante legal de la empresa, en la que se comprometa a tener en funcionamiento una oficina operativa con el recurso humano solicitado un ingeniero, tecnólogo o técnico a partir del inicio del contrato y mantenerla mientras dure la vigencia y/o garantía requerida en el proceso.	X	
4	La firma deberá contar con la logística necesaria, para el desplazamiento oportuno de su personal, equipo y herramienta necesarios para realizar las respectivas visitas de mantenimiento tanto a los Distritos como a los establecimientos de salud en la ciudad de Cali incluidos en el contrato.	X	
5	El contratista deberá presentar las hojas de vida del personal a cargo el cual deberá tener perfil Técnico, Tecnológico y/o Profesional, acreditado en Bioingeniería, electro-medicina, Electrónica, Electricidad y/o afines. El personal deberá contar con Registro INVIMA y capacitaciones avaladas en Mantenimiento Biomédico, equipo odontológico y/o Equipos de Rayos X con el fin de garantizar idoneidad en este tipo de actividades. De igual manera el personal deberá contar con la seguridad social al día y este personal que la firma registre	X	

	en la invitación para el proceso será el único personal que podrá ingresar a los establecimientos de sanidad policial a realizar los mantenimientos de los equipos incluidos en el contrato.		
6	El contratista deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos de protección necesarios para la prestación del servicio.	X	
7	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso la herramienta, vehículos o insumos asignados a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, serán usados para las labores contratadas.	X	
8	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales o repuestos inapropiados. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo.	X	
9	Las visitas de mantenimiento preventivo se realizarán teniendo como referencia la demanda y horas de uso de los equipos. Esta frecuencia deberá ser concertada con el Supervisor del contrato.	X	
10	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan su fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato. Habrá una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que número telefónico o celular, o correo electrónico podrá ubicarse.	X	
11	Todo repuesto o accesorio que requiera ser remplazado para realizar el correctivo del caso, se deberá reportar con concepto técnico del ingeniero por parte de la firma, al supervisor del contrato, acompañado de la respectiva cotización de dicho repuesto, con el fin de determinar la forma de adquirir e instalar dicho repuesto. La firma no cargara valor adicional por mano de obra para la instalación de los repuestos a instalar o cambiar. Los posibles repuestos o accesorios para realizar mantenimiento correctivo en caso de presentarse algún daño o avería de algún equipo incluido en el proceso se describen en el siguiente ítem.	X	
12	El contratista al momento de realizar los respectivos mantenimientos deberá entregar los siguientes soportes de constancia del trabajo realizado: • Entregar copia de reporte técnico de cada equipo que intervino en el ESPRI donde realizó el mantenimiento, firmada por la persona responsable o facilitador del ESPRI y el ingeniero o técnico que lo realizó. Estos reportes deben ser realizados en letra legible sin enmendaduras, llevar el número de consultorio y demás datos que indiquen el sitio en que se realizó. • Copia de este reporte técnico al supervisor del contrato o al responsable de mantenimiento de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca para la respectiva hoja de vida de cada equipo. • Entregar copia de reporte técnico de cada servicio de mantenimiento realizado al momento de facturar, junto con la copia del último pago de parafiscales del correspondiente mes.	X	
13	Capacidad operativa: El contratista deberá contar con capacidad operativa, que permita cumplir con el oportuno desplazamiento de su personal para las visitas de mantenimiento tanto en la clínica DEVAL de la ciudad de Cali como en los establecimientos de sanidad primarios incluidos en el contrato, y garantizar un buen servicio en todas las labores de mantenimiento tanto preventivas como correctivas de los equipos odontológicos, contando con herramienta e insumos(Kit completo de herramientas que incluya llaves, copas, llaves tipo Allen y Thor milimétrica y en pulgadas, destornilladores desde perilleros hasta destornilladores para trabajo pesado, multímetro y pinza voltiamperimetrica para verificación de voltajes, lubricante, limpiador de contacto, papel de lija de diferentes grano, desinfectante, pomada limpiadora, entre otros), según el requerimiento de la actividad de mantenimiento a realizar.	X	

14	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE: El oferente se compromete a contar con los permisos, concesiones, licencias ambientales, que se requieran de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes para el desarrollo del servicio solicitado en el presente estudio previo cualquier infracción ambiental que cometa el contratista por omisión será asumida por el mismo. CLAUSULA AMBIENTAL: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: • Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. • Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. • Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". • Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". • Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..."	X	
15	El oferente anexara certificación por escrito en la cual se componente a que en el evento que se requiera un repuesto para los equipos odontológicos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, que no se encuentre pactado y/o contratado en el presente contrato. el Contratista adjudicado se compromete a conseguir dicho insumo y/o repuesto en un plazo no mayor 72 horas, previo lleno de los siguientes requisitos: • Deberán existir al menos (2) dos cotizaciones del repuesto requerido y la aprobación del supervisor del contrato y ordenador del gasto. • El repuesto debe guardar estricta relación con el objeto del contrato. • El valor a tomar para la facturación, será el menor valor cotizado y se le apicara el % de descuento ofertado por el contratista en el presente proceso.	X	

Otros requisitos habilitantes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se	X	

	indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales		
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o la actualización según la circular 063 del 2020.	X	
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.	X	
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	X	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL MANTENIMIENTO

No.	Lugar de prestación	Dirección
1	ESPCO Clínica Deval .	Calle 86 # 46-08 Barrio Caney Cali Valle.
2	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Fátima	Avenida 10N # 16N-21 B/ Granada Cali
3	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Palmira	Carrera 31 No. 21-52 Barrio Nuevo Palmira
4	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Tuluá	Cra 44 # 37-164 Tuluá.
5	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buga	Carrera 16 No. 7 - 68 Barrio José María Cabal Buga
6	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buenaventura	Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón
7	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Roldanillo	Calle 8 No. 5-51 Barrio Centro

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPCO CLINICA DEVAL. Total 5 consultorios	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad.	5	2	$ 150.000	$ 1.500.000
2		Amalgamador	1	2	$ 50.000	$ 100.000

3		Cavitron o Scaler	2	2	$ 45.000	$ 180.000
4		Lámpara de Fotocurado	3	2	$ 45.000	$ 270.000
5		Equipo Periapical RX	1	2	$ 70.000	$ 140.000
6		Impresora radiográfica y Scaner dental	1	2	$ 60.000	$ 120.000
7		Compresor de Aire Seco	3	2	$ 70.000	$ 420.000
8		Detector y rotador de conducto	2	2	$ 45.000	$ 180.000
9		Selladora de plástico	1	2	$ 45.000	$ 90.000
10		Incubadora de biológicos	1	2	$ 45.000	$ 90.000

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI FATIMA Total 6 consultorios	Unidad Odontológica fija incluidas Piezas de Alta y Baja, velocidad	2	2	$ 150.000	$ 600.000
2		Amalgamador	1	2	$ 50.000	$ 100.000
3		Cavitron o Scaler	5	2	$ 45.000	$ 450.000
4		Lámpara de Fotocurado	5	2	$ 45.000	$ 450.000
5		Equipo Periapical RX	1	2	$ 70.000	$ 140.000
6		Compresor de Aire Seco	4	2	$ 70.000	$ 560.000
7		Selladora de plástico	1	2	$ 45.000	$ 90.000
8		Lavadora ultra-sónica	1	2	$ 50.000	$ 100.000
9		Incubadora de biológicos	1	2	$ 45.000	$ 90.000

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI PALMIRA Total 1 Consultorios	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	$ 160.000	$ 320.000
2		Amalgamador	1	2	$ 50.000	$ 100.000
3		Cavitron o Scaler	1	2	$ 50.000	$ 100.000
4		Equipo Periapical RX	1	2	$ 75.000	$ 150.000
5		Compresor de Aire Seco	1	2	$ 75.000	$ 150.000
6		Autoclave de odontología de 14 Litros	1	2	$ 80.000	$ 160.000
7		Selladora de plástico	1	2	$ 50.000	$ 100.000
8		Incubadora de biológicos	1	2	$ 50.000	$ 100.000

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI BUGA Total 1 consultorio	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	$ 165.000	$ 330.000
2		Amalgamador	1	2	$ 55.000	$ 110.000
3		Cavitron o Scaler	1	2	$ 55.000	$ 110.000
4		Lámpara de Fotocurado	1	2	$ 75.000	$ 150.000
5		Equipo Periapical RX	1	2	$ 80.000	$ 160.000

6		Compresor de Aire Seco	1	2	$ 80.000	$ 160.000
7		Autoclave de odontología de 14 Litros	1	2	$ 85.000	$ 170.000
8		Selladora de plástico	1	2	$ 55.000	$ 110.000
9		Incubadora de biológicos	1	2	$ 55.000	$ 110.000

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI BUENAVENTURA Total 1 consultorio	Unidad Odontológica fija incluidas Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	$ 180.000	$ 360.000
2		Amalgamador	1	2	$ 70.000	$ 140.000
3		Cavitron o Scaler	1	2	$ 70.000	$ 140.000
4		Lámpara de Fotocurado	1	2	$ 90.000	$ 180.000
5		Equipo Periapical RX	1	2	$ 95.000	$ 190.000
6		Compresor de Aire Seco	1	2	$ 95.000	$ 190.000
7		Autoclave de odontología de 12 Litros	1	2	$ 100.000	$ 200.000
8		Selladora de plástico	1	2	$ 70.000	$ 140.000
9		Incubadora de biológicos	1	2	$ 70.000	$ 140.000

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI TULUA Total 2 consultorio	Unidad Odontológica fija incluidas Piezas de Alta y Baja, velocidad	2	2	$ 170.000	$ 340.000
2		Amalgamador	1	2	$ 60.000	$ 120.000
3		Cavitron o Scaler	2	2	$ 60.000	$ 120.000
4		Lámpara de Fotocurado	2	2	$ 80.000	$ 160.000
5		Equipo Periapical RX	1	2	$ 85.000	$ 170.000
6		Compresor de Aire Seco de 2 caballos	1	2	$ 85.000	$ 170.000
7		Autoclave de odontología de 12 Litros	1	2	$ 90.000	$ 180.000
8		Selladora de plástico	1	2	$ 60.000	$ 120.000
9		Incubadora de biológicos	1	2	$ 60.000	$ 120.000

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI ROLDANILLO Total 1 consultorio	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	$ 175.000	$ 700.000
2		Amalgamador	1	2	$ 65.000	$ 130.000
3		Cavitron o Scaler	1	2	$ 65.000	$ 260.000
4		Lámpara de Fotocurado	1	2	$ 85.000	$ 340.000
5		Compresor de Aire Seco	1	2	$ 90.000	$ 180.000

6		Autoclave de odontología de 12 Litros	1	2	$ 90.000	$ 180.000
7		Selladora de plástico	1	2	$ 90.000	$ 180.000
8		Incubadora de biológicos	1	2	$ 65.000	$ 130.000

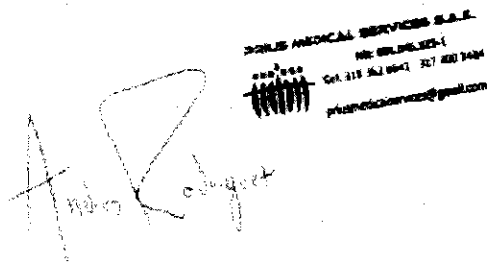
COTIZACION REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO ODONTOLOGICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Manguera tubing de ¼" X metro.	METRO	$ 10.000
2	Manguera siliconada para unidad odontológica de ¼" x metro	METRO	$ 9.500
3	Manguera 3/8 x mt	METRO	$ 12.800
4	Manguera 3/16 x mt	METRO	$ 12.800
5	Manguera de eyector de alta x mt	METRO	$ 14.000
6	Manguera de eyector de baja x mt	METRO	$ 12.000
7	Manguera de jeringa triple x mt	METRO	$ 12.500
8	Manguera tipo coraza para escupidera x mt	METRO	$ 24.000
9	Manguera para piezas de mano de dos vias x mt	METRO	$ 13.000
10	Manguera para piezas de mano de tres vías x mt	METRO	$ 24.000
11	Manguera de jeringa triple x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	METRO	$ 50.000
12	Manguera para piezas de mano x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	METRO	$ 50.000
13	Manguera siliconada de 1/4 x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	METRO	$ 25.000
14	Sistema de vacio para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	UNIDAD	$ 600.000
15	Holder Automático para soporte pieza de mano para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1.	UNIDAD	$ 130.000
16	Manguera siliconada para unidad odontológica de 1/8" X metro.	METRO	$ 30.000
17	Manguera para pedal de unidad odontológica x metro	METRO	$ 30.000
18	Holder Automático genérico para soporte pieza de mano X unidad.	UNIDAD	$ 70.000

19	Válvulas cambia vías on/off y reguladoras de presión. X unidad.	UNIDAD	$	70.000
20	Válvula con manómetro reguladora de presión para caja de abasto de unidad odontológica.	UNIDAD	$	160.000
21	Válvula piloto o clípper unidad odontológica.	UNIDAD	$	65.000
22	Boquillas para eyector plástica x unidad.	UNIDAD	$	28.000
23	Lámpara Led completa para unidad odontológica	UNIDAD	$	1.600.000
24	Pedal para unidad odontológica fija x unidad.	UNIDAD	$	150.000
25	Acoples rápidos de 5/16", Unión, T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	$	6.000
26	Acoples rápidos de 1/4", Unión, T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	$	6.000
27	Acoples rápidos de 3/8", Unión, T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	$	6.000
28	Cruceta metálica de ¼" ref. 10-32	UNIDAD	$	8.000
29	Cruceta metálica de 1/8" ref. 10-32	UNIDAD	$	8.000
30	Tee metálica de ¼" ref. 10-32	UNIDAD	$	7.500
31	Tee metálica de 1/8" ref. 10-32	UNIDAD	$	7.500
33	Unión metálica ¼" ref. 10-32	UNIDAD	$	4.500
34	Unión metálica 1/8"" ref. 10-32	UNIDAD	$	4.500
35	Tapizado en cordobán color según muestra. Precio unificado x unidad odontológica.	UNIDAD	$	1.200.000
36	Presostato de aire para compresor de odontología.	UNIDAD	$	130.000
37	Válvula cheque para compresor de odontología.	UNIDAD	$	90.000
38	Tarro auxiliar para agua	UNIDAD	$	90.000
39	Turbina standard	UNIDAD	$	900.000
40	Turbina panaair standard	UNIDAD	$	950.000
41	Turbina pana -max	UNIDAD	$	950.000
42	Fibra de vidrio para lámpara de fotocurado	UNIDAD	$	240.000
43	Cabezal de contra-ángulo odontología	UNIDAD	$	320.000
44	Motor chino para compresor de aire seco de odontología.	UNIDAD	$	1.400.000
45	Jeringa triple genérica.	UNIDAD	$	130.000
46	Válvula eyectora de alta	UNIDAD	$	75.000
47	Válvula eyectora de baja	UNIDAD	$	70.000
48	Acople Cavitron hembra	UNIDAD	$	80.000
49	Acople Cavitron macho	UNIDAD	$	80.000
50	Acople borden para pieza de mano	UNIDAD	$	60.000
51	Rejilla Plástica para escupidera.	UNIDAD	$	25.000
52	Filtro para compresor completo (porta filtro y filtro)	UNIDAD	$	130.000
53	Biela para compresor Schulz MSV6	UNIDAD	$	450.000
54	Pistón para compresor Schulz	UNIDAD	$	230.000
55	Juego de anillos para pistón de compresor Schulz	UNIDAD	$	190.000

56	Juego de empaques para compresor Schulz MSV6	UNIDAD	$ 300.000
57	Canastillas para biela de compresor schulz MSV6	UNIDAD	$ 100.000
58	Cigüeñal para compresor Schulz	UNIDAD	$ 480.000
59	Regulador De presión de Aire con trampa de agua	UNIDAD	$ 160.000
60	Filtro para compresor Durr dental completo (porta filtro y filtro)	UNIDAD	$ 415.000
61	Biela para compresor marca Durr dental	UNIDAD	$ 1.850.000
62	Pistón para compresor marca Durr dental	UNIDAD	$ 1.200.000
63	Juego de anillos para pistón de compresor marca Durr dental	UNIDAD	$ 750.000
64	Juego de empaques para compresor marca Durr dental	UNIDAD	$ 800.000
65	Canastillas para biela de compresor marca Durr dental	UNIDAD	$ 650.000
66	Cigüeñal para compresor marca Durr dental	UNIDAD	$ 1.350.000
67	Cabezote completo para compresor marca Durr dental	UNIDAD	$ 7.500.000

Dada en Santander de Quilichao, a los 29 dias del mes de Enero de 2024



ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C 1.151.951.257 DE CALI

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO ODONTOLOGICO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPCO CLINICA DEVAL. Total 5 consultorios	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad.	5	2	190.000	1.900.000
2		Amalgamador	1	2	59.000	118.000
3		Cavitron o Scaler	2	2	60.000	240.000
4		Lámpara de Fotocurado	3	2	50.000	300.000
5		Equipo Periapical RX	1	2	190.000	380.000
6		Impresora radiográfica y Scaner dental	1	2	480.000	960.000
7		Compresor de Aire Seco	3	2	110.000	660.000
8		Detector y rotador de conducto	2	2	60.000	240.000
9		Selladora de plástico	1	2	45.000	90.000
10		Incubadora de biológicos	1	2	58.000	116.000

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI FATIMA Total 6 consultorios	Unidad Odontológica fija incluidas Piezas de Alta y Baja, velocidad	2	2	190.000	760.000
2		Amalgamador	1	2	59.000	118.000
3		Cavitron o Scaler	5	2	60.000	600.000
4		Lámpara de Fotocurado	5	2	50.000	500.000
5		Equipo Periapical RX	1	2	190.000	380.000
6		Compresor de Aire Seco	4	2	110.000	880.000
7		Selladora de plástico	1	2	45.000	90.000
8		Lavadora ultra-sónica	1	2	60.000	120.000

8		Selladora de plástico	1	2	54.000	108.000
9		Incubadora de biológicos	1	2	72.000	144.000

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo de equipo Odontológico ESPRI ROLDANILLO Total 1 consultorio	Unidad Odontológica fija incluye Piezas de Alta y Baja, velocidad	1	2	208.000	416.000
2		Amalgamador	1	2	72.000	144.000
3		Cavitron o Scaler	1	2	76.500	153.000
4		Lámpara de Fotocurado	1	2	63.000	126.000
5		Compresor de Aire Seco	1	2	125.000	250.000
6		Autoclave de odontología de 12 Litros	1	2	142.000	284.000
7		Selladora de plástico	1	2	58.500	117.000
8		Incubadora de biológicos	1	2	76.500	153.000

REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO ODONTOLOGICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Manguera tubing de ¼" X metro.	METRO	11.500
2	Manguera siliconada para unidad odontológica de ¼" x metro	METRO	10.000
3	Manguera 3/8 x mt	METRO	20.000
4	Manguera 3/16 x mt	METRO	17.000
5	Manguera de eyector de alta x mt	METRO	25.000
6	Manguera de eyector de baja x mt	UNIDAD	20.000
7	Manguera de jeringa triple x mt	UNIDAD	15.000
8	Manguera tipo coraza para escupidera x mt	UNIDAD	35.000
9	Manguera para piezas de mano dos vías x mt	METRO	12.500
10	Manguera para piezas de mano de tres vías x mt	UNIDAD	16.000
11	Manguera de jeringa triple x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	UNIDAD	25.000
12	Manguera para piezas de mano x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	UNIDAD	27.500
13	Manguera siliconada de ¼" x mt para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	UNIDAD	25.500

14	Sistema de vacío para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	UNIDAD	615.000
15	Holder automático para soporte pieza de mano para unidad odontológica marca Belmont modelo credia G1	UNIDAD	135.000
16	Manguera siliconada para unidad odontológica de 1/8" X metro.	METRO	11.000
17	Manguera para pedal de unidad odontológica x metro	METRO	15.000
18	Holder Automático para soporte pieza de mano X unidad.	UNIDAD	75.000
19	Válvulas cambia vías on/off y reguladoras de presión. X unidad.	UNIDAD	75.000
20	Válvula con manómetro reguladora de presión para caja de abasto de unidad odontológica.	UNIDAD	125.000
21	Válvula piloto o clipper unidad odontológica	UNIDAD	68.000
22	Boquillas para eyector x unidad	UNIDAD	30.000
23	Lampara led completa para unidad odontológica	UNIDAD	1.625.000
24	Pedal para unidad odontológica fija x unidad.	UNIDAD	110.000
25	Acoples rápidos de 5/16", Unión T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	2.250
26	Acoples rápidos de 1/4", Unión T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	2.500
27	Acoples rápidos de 3/8", Unión T, codo, rápido. Precio unificado x unidad	UNIDAD	3.000
28	Cruceta metálica de ¼" ref 10-32	UNIDAD	3.500
29	Cruceta metálica de 1/8" ref 10-32	UNIDAD	4.000
30	Tee metálica de ¼" ref 10-32	UNIDAD	2.800
31	Tee metálica de 1/8" ref 10-32	UNIDAD	3.500
32	Unión metálica ¼" ref 10-32	UNIDAD	4.000
33	Unión metálica 1/8" ref 10-32	UNIDAD	1.800
34	Tapizado en cordobán color según muestra. Precio unificado x unidad odontológica.	UNIDAD	450.000
35	Presostato de aire para compresor de odontología.	UNIDAD	150.000
36	Válvula cheque para compresor de odontología.	UNIDAD	80.000
37	Tarro auxiliar para agua	UNIDAD	80.000
38	Turbina standard	UNIDAD	450.000
39	Turbina pana air standard	UNIDAD	550.000
40	Turbina pana-max	UNIDAD	650.000
41	Fibra de vidrio para lámpara de fotocurado	UNIDAD	215.000
42	Cabezal de contra-ángulo odontología	UNIDAD	230.000
43	Motor chino para compresor de aire seco de odontología.	UNIDAD	800.000
44	Jeringa triple genérica	UNIDAD	135.000
45	Válvula eyectora de alta	UNIDAD	195.000
46	Válvula eyectora de baja	UNIDAD	95.000
47	Acople Cavitron hembra	UNIDAD	55.000
48	Acople Cavitron macho	UNIDAD	55.000
49	Acople borden para pieza de mano	UNIDAD	95.000
50	Rejillas Plásticas para escupidera	UNIDAD	30.000
51	Filtro para compresor completo (porta filtro y filtro)	UNIDAD	118.500
52	Biela para compresor Schulz MSV6	UNIDAD	475.000

53	Pistón para compresor Schulz	UNIDAD	550.000
54	Juego de anillos para pistón de compresor Schulz	UNIDAD	150.000
55	Juego de empaques para compresor Schulz MSV6	UNIDAD	120.000
56	Canastillas para biela de compresor schulz MSV6	UNIDAD	175.000
57	Cigüeñal para compresor Schulz	UNIDAD	550.000
58	Regulador De presión de Aire con trampa de agua	UNIDAD	200.000
59	Filtro para compresor marca Durr Dental	UNIDAD	165.000
60	Pistón para compresor marca Durr Dental	UNIDAD	1.150.000
61	Juego de anillos para pistón de compresor marca Durr Dental	UNIDAD	950.000
62	Juego de empaques para compresor marca Durr Dental	UNIDAD	950.000
63	Canastillas para biela de compresor marca Durr Dental	UNIDAD	950.500
64	Cigüeñal para compresor marca durr dental	UNIDAD	1.850.000
65	Cabezote completo para compresor Durr Dental	UNIDAD	8.500.000
66	Biela para compresor marca Durr dental	UNIDAD	2.200.000

WILSON SALDARRIAGA PINEDA
Firma Representante Legal
Tel. 314 677 93 14

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHzmontano	ZULLY PAOLA MONTANO ANGULO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-057	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	18/03/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	44524	Fecha Registro:	2024-03-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-057 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	103.585.982,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	103.585.982,00	Saldo x Comprometer:	103.585.982,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	44524	Fecha Registro:	2024-03-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
057 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF						
					Total:	103.585.982,00	0,00	103.585.982,00	103.585.982,00	0,00

Objeto:	PRESTACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO BIOMEDICO BASICO Y DE APOYO HOSPITALARIO Y ODONTOLOGICO DE LA UPRES VALLE, APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE CPAA 181 DEL 01-02-2024

Zully Paola Montaño Angulo

CPS-4 **ZULLY PAOLA MONTAÑO ANGULO**
Jefe Presupuesto UPRES Valle del Cauca